BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIII — Núm. 12.244 — EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Lunes 8 de Abril de 1935

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR, Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA, Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:
Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
en el día 6 de abril de 1935

Por avisos varios	1.997.—
" marcas	140.—
" suscripciones	26.30
" venta de boletines y folletos	24.—
Total	2.187.30

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	**0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	**0.20**
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . .	**0.50**
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	**0.50**
Ley N.º 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	**0.30**
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**0.50**

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

PRESUPUESTO Y MOVIMIENTO DE FONDOS

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

PRESUPUESTO Y MOVIMIENTO DE FONDOS

Designando los Miembros de la Comisión Organizadora (Art. 1.° Ley 12.160)

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

58.405. — 758. — Visto lo dispuesto por el artículo 1.° de la Ley N.° 12.160,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase, para integrar la Comisión presidida por el señor Ministro de Hacienda de la Nación, que tendrá a su cargo proveer todo lo relativo a la organización del Banco Central de la República Argentina (Ley número 12.155) y del Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias (Ley número 12.157), a los señores doctor Carlos Alberto Acevedo, don Eduardo F. Bullrich, doctor Enrique García Merou y don Raúl Prebisch.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Ministerio de Agricultura

Proc. Fiscal Federal (Chaco), para que inicie acciones contra Francisco Franchini, Pedro Milovich y otros, por cobro de pesos.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

53.032. — 1558. — Expte. 100.307-1928. — Visto este expediente, en el que la Dirección de Tierras eleva las actuaciones producidas con motivo de haberse comprobado que los pobladores establecidos en las tierras que hoy constituyen los lotes agrícolas números 14, 21, 22, 24, 34, 35, 41, 43, 46, 50, 51, 52, 54, 56, 57; 58; 60; 65; 67; 68; 70; 72; 75 y 76 de la Colonia José Mármol, en el Territorio del Chaco, han explotado clandestinamente el bosque en ellos existente en unos casos y en otros, han procedido a su destrucción mediante el sistema del rozado a fuego;

Que a raíz de estas comprobaciones se formularon cargos a las personas que han resultado responsables por la extracción de maderas, sin autorización, con destino a mejoras y de las destruídas por la acción del fuego y se exigió oportunamente de cada una de dichas personas el pago del valor de las respectivas liquidaciones que obran a fojas 76, 77, 80 a 82, 84 a 98, 165, 180 y 192;

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas con el propósito de obtener el pago de las sumas reclamadas, corresponde disponer su cobro por la vía judicial; atento lo informado por la Dirección de Tierras y lo dictaminado a fojas 153 por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que de acuerdo con el Decreto N.° 13.925 de fecha 7 de diciembre de 1932, dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Letrado del Territorio del Chaco, para que inicie contra las personas que a continuación se indica, las acciones del caso, tendientes a obtener el cobro de las sumas que en cada caso se determina, que resultan adeudar por los conceptos que se expresan en las liquidaciones respectivas: Antonio Buratovich, ciento ocho pesos moneda nacional (fojas 76); Francisco Franchini, doscientos dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional (fojas 77); Pedro Milovich, trescientos diez y ocho pesos moneda nacional (fojas 80); Antonio Litorchenko, trescientos setenta y tres pesos con trece centavos moneda nacional (fojas 81); Pedro Capitanich, siete mil cincuenta y cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional (fojas 82); Pablo Michunovich, mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional (fojas 84); Antonio Milovich, cuatrocientos treinta y dos pesos moneda nacional (fojas 85); Pablo Casiak, quinientos diez y seis pesos moneda nacional (fojas 86); Pedro Petcoff, setecientos treinta y seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional (fojas 87); Peteo Pedroff, cuatrocientos treinta y dos pesos moneda nacional (fojas 88); Nicolás Stanojevich, setecientos treinta y ocho pesos moneda nacional (fojas 89); Juana Peovich, cuatrocientos setenta y nueve pesos con veinticinco centavos moneda nacional (fojas 90); Daniel Svorkan, cuatrocientos ochenta pesos moneda nacional (fojas 91); Lázaro Doknich, doscientos cuarenta pesos moneda nacional (fojas 92); Juana Milovich, doscientos diez y seis pesos con sesenta centavos moneda nacional (fojas 93); Pedro Grivarello, doscientos ochenta y dos pesos moneda nacional (fojas 94); Borisa Tepasevich, ciento ocho pesos moneda nacional (fojas 95); Lázaro Cosanovich, trescientos sesenta y un pesos moneda nacional (fojas 96); Andrés Perovich, ciento ocho pesos moneda nacional (fojas 97); Cristina Guilleibarán, trescientos nueve pesos moneda nacional (fojas 98); Lázaro Milovich, un mil novecientos nueve pesos moneda nacional (fojas 165 y 192); Antonio Luza, trescientos catorce pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional (fojas 180).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Aceptando renuncia presentada por el doctor Ernesto Serigós, del cargo de miembro de la Dirección de Parques Nacionales.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1934.

53.105. — 1559. — Expte. 10.696-1934. — Vista la renuncia presentada por el doctor Ernesto Serigós, del cargo de miembro de la Dirección de Parques Nacionales, para el que fué designado por Decreto de fecha 20 de octubre del corriente año, y atento el carácter de indeclinable de la misma, corresponde disponer su aceptación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Ernesto Serigós, del cargo de miembro de la Dirección de Parques Nacionales, para el que fué designado por Decreto de fecha 20 de octubre ppdo., y dénsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Reservando el lote 437 para defensa del Canal Secundario VIII, contra el avance del Río Negro.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.

53.107. — 1561. — Expte. 97.285-1928. — Visto este expediente, del que resulta:

Que el lote irregular número 437 de la Colonia General Roca, en el Territorio del Río Negro, debido a los continuos desmoronamientos ocasionados por la creciente y fuerte corriente del Río Negro, ha experimentado una considerable reducción en su superficie constituyendo el avance de las aguas un peligro para la estabilidad del canal Secundario VIII, del sistema de riego de aquel paraje;

Que la Dirección General de Irrigación dependiente del Ministerio de Obras Públicas, que tiene a su cargo aquellos servicios, ha considerado conveniente que dicho lote se reserve para facilitar la construcción de obras de defensa, por lo que corresponde acceder a lo solicitado; atento lo informado por la Dirección de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Resérvase con fines de utilidad pública y con destino a la Dirección General de Irrigación, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, el lote irregular número 437 de la Colonia General Roca, en el Territorio del Río Negro, debiendo aquella repartición utilizarlo para realizar obras de defensa del canal Secundario VIII, situado al Norte del mismo, contra el avance del Río Negro.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Declarando terminados los contratos celebrados con la Sociedad Anónima Crédito Ferrocarrilero e Inmobiliario de Explotación Forestal, Territorio de Formosa.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.

53.108. — 1562. — Expte. 88.078-1932. —Visto este expediente, del que resulta:

Que la Sociedad Anónima Crédito Ferrocarrilero e Inmobiliario, como adjudicataria de los trabajos de prolongación de la línea férrea de Formosa a Embarcación, obtuvo la concesión para la extracción de madera de las leguas b, c, y d, del lote 29; a, b, del 39; b, del 38; y a, d, del 28, todos de la Zona A, del Territorio de Formosa, con destino a la elaboración de durmientes y postes que se utilizarían exclusivamente en dichos trabajos;

Que los contratos que al efecto se celebraron entre la Dirección de Tierras y la Sociedad mencionada fueron aprobados por Decretos de fechas 2 y 24 de agosto de 1928 (fojas 53 - 55), habiéndose ampliado posteriormente por resoluciones de 22 de enero y 18 de junio de 1929 la concesión para la extracción de esos productos a las leguas c, del lote 16; c, b, del 17 y c, b, del lote 28 de la misma Zona A;

Que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.° de los contratos, la concesión duraría hasta que la nombrada Sociedad diera término a los trabajos de prolongación de la vía férrea referida, y como ella ha sido terminada y librada al servicio público, corresponde en consecuencia declarar terminados dichos contratos;

Que la Sociedad Anónima Crédito Ferrocarrilero e Inmobiliario, solicita, a fojas 34, devolución de la suma de $ 6.700 oro sellado nominales, que depositó oportunamente en títulos del Crédito Argentino Interno del año 1917, en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas;

Que en lo que respecta a este pedido, procede postergar su consideración hasta tanto se conozca el resultado de las acciones que, por cobro de las sumas de $ 2.321,56 moneda nacional y $ 15.750 moneda nacional, se mandaron iniciar contra dicha Sociedad por Decretos de fechas 6 de junio y 22 de julio de 1933; atento lo informado por la Dirección de Tierras y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase terminados los contratos celebrados con la Sociedad Anónima Crédito Ferrocarrilero e Inmobiliario para la explotación forestal de las leguas c, del lote 16; c, d, del 17; a, b, c, d, del 28; b, c, d, del 29; b, del 38 y a b, del 39; todos estos lotes de la Zona A., del Territorio de Formosa, debiendo la Dirección de Tierras tomar posesión de dichas tierras.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva este expediente a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Dejando sin efecto venta acordada a don Juan Dertelle, Terr. de La Pampa

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.

53.109. — 1563. — Expte. 106.669-1931. — Visto este expediente, del que resulta:

Que por Decreto de 18 de noviembre de 1907 (fojas 7), se concedió en venta a don Juan Dertelle, el lote número 30 de la Colonia Victorica, en el Territorio de La Pampa, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios;

Que, según los testimonios de las escrituras públicas números 51 y 52, corrientes de fojas 93 a 96, otorgadas el 4 de junio de 1900, la Municipalidad del Pueblo Victorica, en uso de las atribuciones que le confería la Ley 2735, escrituró en propiedad al señor Justo Penot, dentro de mayor superficie, el referido lote número 30;

Que de la copia del documento que obra a fojas 81, resulta que el señor Penot, había vendido el lote aludido al señor Juan Dertelle, el que, a su vez, lo vendió al señor Juan B. Cazaux, por lo que, de acuerdo al Decreto de 19 de julio de 1928, corresponde reconocerse la validez del título otorgado por la Municipalidad de Victorica, debiendo, como consecuencia, dejar sin efecto el Decreto que acordó en venta esta tierra al señor Juan Dertelle,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el Decreto de 18 de noviembre de 1907, que concedió en venta el lote número 30 de la Colonia Victorica, en el Territorio de La Pampa, a don Juan Dertelle, y vuelva a la Dirección de Tierras a los efectos determinados por el Decreto de 19 de junio de 1928.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Aclarando nombre en el título de propiedad otorgado a Ramón Villacorta

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

53.185. — 1564. — Expte. 90.763-1932. — Visto este expediente, del que resulta:

Que en cumplimiento del Decreto de 27 de junio de 1933 (fojas 39), se extendió bajo el número 12.416, a nombre de Ramón Villacorta, el título de propiedad correspondiente al solar d, manzana 43, del Pueblo Quitilipi, en el Territorio del Chaco, el que, oportunamente, fué inscripto en el Registro de la Propiedad;

Que en octubre de 1933 (fojas 42), se remitió el referido instrumento a la Oficina de Tierras instalada en el Territorio del Chaco, para su entrega al interesado, el que se rehusó recibirlo por haber comprobado que se ha incurrido en error al extenderle a nombre de Ramón, cuando su verdadero nombre es Roman;

Que para comprobar el resucurrente su identidad y justificar a la vez que todas las mejoras radicadas en el solar

en cuestión le pertenecen por haberlas él introducidos, acompaña a fojas 43 y fojas 48, las informaciones sumarias levantadas ante el Juzgado de Paz del lugar, y

CONSIDERANDO:

Que probando ahora el adquirente del solar aludido con las informaciones de testigos levantadas con intervención del Juzgado de Paz de Quitilipi, en el Territorio mencionado, que su verdadero nombre y apellido es Roman Villacorta, así como que fué él quien introdujo en el terreno las mejoras que satisfacen las exigencias de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, corresponde así declararlo; atento lo informado por la Dirección de Tierras y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase que el título de propiedad número 12.416 extendido a nombre de don Ramón Villacorta, correspondiente al solar letra d, de la manzana 43 del Pueblo Quitilipi, en el Territorio del Chaco, lo es a favor de don Roman Villacorta, debiendo la Dirección de Tierras transcribir el presente decreto en el título de propiedad referido y efectuar las anotaciones correspondientes en el Registro de la Propiedad.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la citada repartición a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Acordando en venta a la Sociedad G. y Kreglinger, la superficie de 625 hectáreas en la parte Sud de la mitad Este del lote 157, Zona Norte, Río Santa Cruz.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

53.186. — 1565. — Expte. 91.925-1933. — Visto este expediente, en el que la razón social G. y C. Kreglinger, solicita se le conceda en venta directa la superficie de 625 hectáreas, ubicada en la parte Sud de la mitad Este del lote 157 de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, en forma que abarque la referida superficie las casas, galpones y demás instalaciones principales del establecimiento ganadero que allí posee;

Que, con el testimonio de la escritura pública extendida el 16 de agosto de 1923, ante el Escribano con registro en esta Capital, Nicanor Q. Repetto, que obra de fojas 302 a fojas 315, la recurrente comprueba el carácter de actual propietaria de la superficie de 19.277 hectáreas, 66 áreas, 33 centiáreas, comprendida en las mitades Oeste de los lotes 157 y 158 de la Zona Norte del Río Santa Cruz, que adquirió en remate judicial aprobado el 21 de agosto de 1922;

Que la propiedad que la misma sociedad se atribuye a las mejoras existentes en la fracción fiscal cuya compra gestiona, la justifica con el documento debidamente autenticado por el Escribano secretario César Larreche Carrera, que corre de fojas 316 a fojas 321, de las actuaciones producidas con motivo de la venta de las mejoras aludidas en remate judicial realizado el 18 de enero de 1925 y aprobado el 6 de marzo del mismo año;

Que la inspección practicada en enero de 1933, informa a fojas 324 y siguientes, que en la fracción Sud de la mitad Este del lote 157, está situado el casco del establecimiento pastoril denominado "El Rincón", de propiedad de la Sociedad G. C. Kregingler, donde se han radicado mejoras consistentes en una población principal, casas para peones, accesorios, molinos, corrales, galpón de esquila, carnicería, baños, bretes, corrales, taller mecánico y de carpintería, que, en conjunto, representa un valor de $ 43.500.— moneda nacional, y alambrados avaluados en $ 6.50.— moneda nacional;

Que las mejoras aludidas fueron introducidas por el señor Juan de Liniers, que fué arrendatario del lote 157, por lo que es presumible que, por un error de ubicación, las haya construído en la mitad Este del expresado lote, en vez de hacerlo en la mitad Oeste, que era la que se había reservado para ejercer el derecho de compra, y

CONSIDERANDO:

Que dada la notoria importancia que revisten las mejoras enclavadas en la parte Sud de la mitad Este del lote 157 y a que ellas le son necesarias a la Sociedad G. y C. Kreglinger, para la explotación del establecimiento pastoril "El Rincón", que adquirió con anterioridad a la compra en remate judicial de dicha mejoras puede, por razones de equidad, accederse a lo solicitado, por no mediar ningún inconveniente de orden legal que se oponga a ello, ya que se trata de una tierra fiscal, libre de adjudicación, y a que con esta superficie y con la que posee en propiedad la nombrada sociedad, no se sobrepasa el límite autorizado por la Ley 4167;

Que en lo que respecta al precio de enajenación corresponde aceptar el propuesto por la Dirección de Tierras, de $ 4.— moneda nacional la hectárea, por ser el que resulta aplicando la escala aprobada por Decreto de 7 de diciembre de 1925, de acuerdo a la capacidad ganadera de estas tierras y distancia al punto de embarque más próximo; atento lo informado por la repartición mencionada y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese en venta a la Sociedad G. y C. Kreglinger, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios y a razón de cuatro pesos moneda nacional ($ 4.— m|n.), por cada hectárea, la superficie de seiscientas veinticinco hectáreas ubicada en la parte Sud de la mitad Este del lote 157 de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, con la ubicación que, en forma aproximada, se indica con viso verde en el croquis de fojas 329 y con la obligación de mandar practicar a su costa, dentro del plazo que al efecto fijará la Dirección de Tierras, la mensura que deje totalmente delimitada la superficie referida.

Art. 2.° —Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la citada repartición a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autorizando a la Dirección General de Y. P. F., para adquirir una bomba centrífuga, con destino a la Destilería Fiscal de La Plata.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

53.187. — 1566. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. N.° 110.769), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública para proceder a la adquisición de una bomba centrífuga, para la IV Unidad de Cracking de la Destilería Fiscal de La Plata,

CONSIDERANDO:

Que se trata de un material de especialidad provisto sólo por determinadas firmas extranjeras, que no se fabrica en el país y que es requerido con suma urgencia para atender las necesidades del servicio en la Destilería Fiscal de La Plata;

Que la ley orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en su artículo 9.° que, para la adopción de ese temperamento, debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a apartarse de las exigencias de la licitación pública para proceder a la adquisición, entre firmas especialistas, de una bomba centrífuga, con destino a la Destilería Fiscal de La Plata.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Dejando sin efecto la penalidades impuestas por el Decreto número 22.937, de 7 de junio de 1933, por infracción a las disposiciones del de 24 de febrero del mismo año, número 17.616.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

53.188. — 1567. — Visto este expediente 10.323-1934), en el que la Comisión Administradora del Mercado Nacional de Patatas, aconseja se dejen sin efecto las penalidades impuestas de acuerdo con el artículo 2.° del decreto número 22.937, de 7 de junio de 1933, por infracciones cometidas entre el 27 de septiembre y el 26 de octubre últimos, a las disposiciones del artículo 1.° del Decreto número 17.616, de 24 de febrero de 1933, que establece la concentración obligatoria en el referido Mercado de todos los tubérculos que lleguen a la Capital Federal, y

CONSIDERANDO:

Que las dificultades que habían entorpecido el funcionamiento del Mercado y que hicieron crisis en el período en que los hechos punibles ocurrieron, han quedado subsanadas con las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo, y es conveniente, por ello, no hacer efectivas las penalidades que hubieran correspondido, dado que los hechos que les dieron origen fueron el resultado de una situación especial que ya ha pasado;

Atento lo informado por la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjanse sin efecto las penalidades en mipues apor el a ley del penalidades impuestas, de acuerdo con el artículo 2.° del Decreto de 7 de junio de 1933, por infracciones cometidas entre el 27 de septiembre y 26 de octubre últimos, a las disposiciones del artículo 1.° del Decreto de 24 de febrero de 1933, sobre concentración obligatoria en el Mercado Nacional de Patatas de todos los tubérculos que lleguen a la Capital Federal.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Acordando nuevas franquicias a los turistas que lleguen al país

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

53.189. — 1568. — Expte. 2482-934. — Visto este expediente, en el que se sugiere la conveniencia de eximir a los turistas que se propongan visitar la República de algunos de los documentos exigidos por el Decreto de 19 de enero del corriente año, que reglamenta la entrada de personas al país, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto de 19 de enero de 1934, exige a los turistas el pago de los derechos por visación del pasaporte, eximiéndolos de los correspondientes a los tres certificados que prescribe la reglamentación en vigor, pero les requiere, en cambio, la presentación de los mismos, equiparándolos así, en lo que documentación se refiere, a los pasajeros que viajan en 2a. y 3a. clase, y que ingresan al país con propósitos de radicación;

Que en estos últimos tiempos se ha acentuado el interés por los viajes de turismo a nuestro país, por lo que es conveniente adoptar medidas que faciliten la mayor afluencia de esos visitantes:

Que en este sentido bastará que la autoridad consular argentina del punto de embarque, otorgue a los que deseen visitar el país como turistas, en sustitución de los documentos aludidos, el certificado que este decreto establece; atento los informes de la Dirección de Inmigración, señor Asesor Letrado del Ministerio de Agricultura, señor Consejero Legal y División Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Los turistas que lleguen a la República, y que deseen ser eximidos de la presentación de los documentos requeridos por el Decreto de 19 de enero del corriente año, deberán venir munidos del pasaporte y del certificado de turismo que otorgará la autoridad consular argentina del punto de embarque. El certificado de turismo deberá llevar adherida la fotografía del turista, contendrá sus datos personales tomados de los documentos de identidad del país de origen y consignará el nombre o la indicación más individualizada posible del medio de transporte en que haya de efectuarse el viaje y la fecha en que aproximadamente se realizará la salida de nuestro país. Dicho certificado quedará en poder de la Dirección de Inmigración, al arribo del turista, por si fuera necesario realizar un control posterior.

Art. 2.° — Los turistas que lleguen en las condiciones antes expresadas, abonarán, como único derecho, la suma de cinco pesos oro sellado ($ 5.— o|s.), por la visación del pasaporte, quedando eximidos del pago de este derecho los turistas procedentes de la República del Brasil, en virtud del convenio firmado el 10 de octubre de 1933.

Art. 3.° — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Agricultura y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Inmigración a sus efectos.

JUSTO. — Luis Duhau. — Carlos Saavedra Lamas.

Decreto disponiendo suspender juicio Municipalidad Paraná

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1934.

53.302. — 1569. —Expte. 10.958-934. — Vista la gestión formulada en las presentes actuaciones por la Municipalidad de Paraná, a fin de que se le acepte el pago de su deuda por arrendamiento y fallas de materiales de Defensa Agrícola, en la forma que propone y se suspende, en consecuencia, el juicio por cobro que le ha iniciado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Mientras se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.° del presente decreto, suspéndase el juicio iniciado contra la Municipalidad de Paraná, por cobro de arrendamientos y fallas de material de Defensa Agrícola, según lo dispuesto en Decreto número 50.979, de fecha 2 de noviembre del corriente año.

Art. 2.° — El Departamento de Agricultura remitirá los antecedentes al Ministerio de Hacienda a efectos de la consideración del pedido formulado sobre facilidades de pago, de conformidad al procedimiento dispuesto para estos casos por el Acuerdo de Gobierno de fecha 12 de junio de 1928.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO
LUIS DUHAU

Modificando el artículo 1.° del Decreto número 46.129, de 27 de julio de 1934, suprimiendo la enumeración de las constancias sanitarias que, según el mismo, debe contener el certificado sanitario de origen.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1934.

53.303. — 1570. — Vistas las consideraciones expuestas por la Embajada Británica aquí acreditada, en las presentaciones cuyas copias obran en este expediente (8220-1933), sobre las dificultades que crean a los exportadores de animales de pedigree de Gran Bretaña las nuevas disposiciones sanitarias incluídas en el Decreto número 46.129, de julio 27 de 1934, y

CONSIDERANDO:

Que la intención de este decreto no fué modificar las disposiciones sanitarias vigentes sobre importación de reproductores de ultramar, sino simplemente refundir en lo posible los certificados y demás documentación de origen, a efectos de reducir los derechos de legalización cobrados por nuestros consulados en el Reino Unido, de conformidad con una solicitud en ese sentido del Gobierno de S. M. en el Reino Unido;

Que los certificados sanitarios de origen expedidos hasta ahora por el Ministerio de Agricultura del Reino Unido, satisfacen los requisitos establecidos en nuestro reglamento general sobre importación de animales de ultramar, de tal modo que mientras éste no se modifique o nuevas circunstancias aconsejen adoptar medidas especiales respecto de Gran Bretaña, no cabe exigir que dichos certificados den más garantías que las exigidas hasta la fecha del referido decreto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 1.° del Decreto número 46.129, de 27 de julio de 1934, suprimiéndose la enumeración de las constancias que según el mismo, debe contener el certificado sanitario de origen.

Art. 2.° — De conformidad con lo arriba dispuesto, el texto del artículo 1.° del referido decreto será el siguiente: "El ganado que en lo sucesivo se importe del Reino Unido podrá venir acompañado de un certificado sanitario único para todos los animales de un mismo cargamento, extendido por el Ministerio de Agricultura y Pesquerías de dicho país en igual forma que hasta el presente".

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Agricultura, de Relaciones Exteriores y de Hacienda.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Ganadería para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO. — Luis Duhau. — Federico Pinedo. — Carlos Saavedra Lamas.

Ministerio de Obras Públicas

Navegación y Puertos. — Aprobando diversas licitaciones privadas

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1934.

52.902. — 4.809. — Expediente 23.868 -O- 934. — Vistos estos expedientes relativos a las licitaciones privadas que la Dirección General de Navegación y Puertos, ha realizado, a fin de adquirir diversos materiales con destino a obras a su cargo, y que en virtud de lo dispuesto en el decreto de fecha 16 de mayo de 1933, adjudicó a diversas firmas de la plaza, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y teniendo en cuenta que las adquisiciones de que se trata se destinan a obras que cuentan con proyecto y presupuesto aprobados por el P. E. con la conformidad previa dada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase lo actuado, así como también las adjudicaciones dispuestas por la Dirección General de Navegación y Puertos, con motivo de la adquisición de diversos artículos y materiales que son necesarios para la atención de servicios y obras a su cargo, conforme al siguiente detalle, con la imputación que en cada caso se consigna al Presupuesto vigente, Acuerdo de 19 de enero de 1934:

Expte. 23.422 -N- 934. — (30 693 -M- 934 C.). — Licitación N.° 15.483. — Adquisición: acero dulce, con destino a la construcción del atracadero en el Puerto de Bahía Blanca. — Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 35. — Adjudicatario: "S. A. La Belga", $ 4.990.23 m|n.

Expte. 23.423 -N- 934. — (30.692 -M- 934. C.) — Licitación N.° 15.505. — Adquisición: chapas acanalatadas y cumbrera de fibra de amianto, con destino a la construcción de 8 w. c. en el Puerto Rosario. — Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 42. — Adjudicatario: "Jhons-Manville Boley Ltda.", $ 328.— m|n.

Expte. 23.425 -N- 934. — (30.690 -M- 934. C.) — Licitación N.° 15.465. — Adquisición diversos materiales con destino a los trabajos que se ejecutan en el Puerto Victoria. — Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 2. — Adjudicatarios: "S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín", renglones, 1 y 2, $ 95.— m|n.

"La Cantábrica", renglones 3, 13, 18, 19, 22 y 27 al 34, $ 282.40 m|n.

"Deescours y Cabaut", renglones 4, 16, 20,23 y 25, $ 377.14 m|n.

"Estrabou y Cía."., renglón 5, pesos 127.— m|n.

"C. Bossio y Cía.", renglones 6 al 12, $ 467.65 m|n.

"Hierromat S. A.", renglones 14, 15, 17 y 21, $ 363.84 m|n.

Expte. 23.426 -N- 934. — (30.639 -C.) — Licitación N.° 15.479. — Adquisición cemento portland destinado a los trabajos que se ejecutan en el Puerto de Bahía Blanca. — Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 35. — Adjudicatario: "Cía. Argentina de Cemento Portland", $ 4.218.75 m|n.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, remítase con copia auténticada del presente decreto a la Dirección General de Navegación y Puertos, los expedientes referentes a las compras de que se trata, fecho, pdevio conocimiento de la de Contabilidad, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando licitación pública para adquirir barrera flotante destinada a la dársena de inflamables del puerto de la Capital.

Señor Ministro:

Con respecto a la modificación proyectada por la Contaduría General de la Nación, al artículo 8 del contrato, considero que los intereses por demora en los pagos, deben ser reconocidos hasta la fecha del pago del crédito.

En cuanto al resto de la documentación no tengo observación de orden legal que formular.

Noviembre 16 de 1934. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

52.970.—4.810. — Expte. 20.028-N-933. Visto este Expte. por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva el resultado obtenido en la licitación pública que ha realizado, en virtud de la autorización conferida por resolución de fecha 22 de junio último, para la adquisición de una barrera flotante destinada a la Dársena de Inflamables;

CONSIDERANDO:

Que el acto del remate fué celebrado de conformidad con las disposiciones y normas legales que rigen la materia;

Que de acuerdo en un todo con el estudio minucioso de las propuestas presentadas, la Dirección General de Navegación y Puertos, aconseja adjudicar la provisión de la barrera flotante licitada a la firma Compañía Británica de Construcciones de Acero Ltda., habiendo tenido en cuenta para ello el menor precio cotizado, dentro de las condiciones exigidas;

Que en cuanto a la observación que para el apartado 2.° del artículo 8.° del contrato suscripto, ad-referéndum del P. E., formulada por la Contaduría General de la Nación, en el presente caso y otros análogos, cabe tener presente que ella ha dado lugar a que este Ministerio, por resolución de fecha 20 de noviembre último recaída en el expediente 21.191 -N- 934, al aprobar una documentación similar, motivo de idéntico reparo, aceptara como fecha desde la cual se reconocerían intereses la fijada en la misma que la establecía a partir de la expedición del certificado de recepción definitivo del material, determinando igualmente, con carácter general que la presentación de facturas emergentes de licitaciones debiera hacerse dentro de los cinco días subsiguientes a la extensión del expresado documento;

Por tanto, atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad, lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública número 356, realizada por la Dirección General de Navegación y Puertos, para la adquisición de una barrera flotante metálica, destinada a la Dársena de Inflamables del Puerto de la Capital, y adjudícase su provisión a la Compañía Británica de Construcciones de Acero Ltda., mediante el importe total de diez y nueve mil treinta y siete pesos moneda nacional (pesos 19.037.— m|n.). suma que se imputará al Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 29 del Presupuesto en vigor (Acuerdo del 19 de enero ppdo.).

Art. 2.° — Apruébase asimismo, el contrato suscripto ad-referéndum del P. E., entre la Dirección General de Navegación y Puertos y la firma adjudicataria, debiéndose modificar el artículo 8, apartado 2.° en concordancia con lo dispuesto en la recordada resolución del 20 de noviembre último, recaída en el expediente 21.191 -N- 934.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y a sus efectos vuelva a la de Navegación y Puertos, la que oportunamente elevará el contrato respectivo a la Escribanía General de Gobierno para su protocolización.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Federico Pinedo. — Manuel de Yriondo. — E. Videla. —Leopoldo Melo.

Navegación y Puertos. — Se aprueban diversas licitaciones privadas

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

52.971 4.811. — Expediente 23.643 y 23.644 -N- 934. — Visto estos expedinetes en los que la Dirección General de Navegación y Puertos, da cuenta del resultado obtenido en las licitaciones privadas números 15.391, 15.431 y 15.434 bis, que ha realizado para la provisión de diversos libros e impresos varios, necesarios para los servicios que durante el año próximo deberán atender las respectivas oficinas de "Mesa de Entradas" y "Contabilidad", a cargo de la misma;

Teniendo en cuenta:

Que los expresados actos se han llevado a cabo, cumplimentando las disposiciones en vigor y que las adjudicaciones conviene hacerlas de acuerdo con lo aconsejado por la Repartición licitante, en razón de las ventajas que ello comporta;

Que dichos libros e impresos son requeridos para su utilización indefectible, desde el 1.° de enero próximo, justificándose la imputación que dicha Dirección propone darle al gasto correspondiente, a los fondos que el presupuesto del año 1935 asigne a la partida para "Utiles de escritorio, libros, formularios, etc.", tanto más, cuanto que se trata de una partida de carácter permanente;

Por lo que nada obsta en que se aprueben las licitaciones de que se trata, debiendo en oportunidad de elevarse las facturas correspondientes para su liquidación y pago, darse la intervención que le compete a la Comisión Reguladora de Gastos, en el caso de que se prorrogara su funcionamiento para el año próximo; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de que se trata, realizadas por la Dirección General de Navegación y Puertos, con el propósito antes enunciado y adjudícase la provisión de los diversos libros e impresos, a las casas y por los precios siguiente:

Expte. 23.643 -N- 934. —Licitación N.° 15.391. — Adjudicatarios: "Enrique L. Frigerio e hijos", renglones 1, 13, 30, 45, 46, 50, 51, 53 y 63, $ 650.— m|n.

"Olivieri y Domínguez", renglones 2, 4, 6 al 8, 16, 33, 34, 41, 47 al 49, 56 y 64, $ 502.40 m|n.

"Federico Rossi", renglones 3, 9, 10, 17, 18, 21, 27, 37, 42, 43, 55, 57, 58 y 59 $ 618.— m|n.

"Esteban Centenaro", renglones 5, 11, 12, 19, 20, 24, 25, 28, 29, 31, 35, 52 y 54, $ 502.85 m|n.

"Guillermo Kraft Ltda". renglones 14, 15, 23, 32, 36, 38, al 40, 44 y 60 pesos 563.— m|n.

"Camilo Soteras", renglón 22 pesos 111.— m|n.

"Jacobo Peuser Ltda.", renglón 26 $ 60.— m|n.

"Jerónimo Bertolini", renglones 61, 62 y 65 $ 164.70 m|n.

Licitación N.° 15.421. — Adjudicatarios: "Guillermo Kraft Ltda.", renglones 1, 3 y 9 $ 105.— m|n.

"Enrique L. Frigerio e Hijos", renglones 2, 5 al 7 y 21 $ 302.50 m|n.

"Olivieri y Domínguez", renglones 4, 8, 15 al 17, 20, 28 y 29 $ 298.50 m|n.

"Botto Hermanos", renglones 10 y 11 $ 41.— m|n.

"Federico Rossi", renglones 12, 13, 22 y 23 $ 118.50 m|n.

"L. J. Rosso", renglones 14 y 18 $ 63.90 m|n.

"Porchía Hermanos", renglón 19 pesos 36.— m|n.

"Jacobo Peuser Ltda.", renglones 24 al 27 $ 102.— m|n.

Expte. 23.644 -N- 934. — Licitación N.° 15.434. — Adjudicatarios:

"Enrique L. Frigerio e Hijos", renglones 1, 3, 6, 26, 27, 33, 36 y 40, $ 342.50 m|n.

"Esteban Centenaro", renglones 2, 4, 5, 13 20, 22 al 24, 28 al 30, 34 y 39 $ 503.24 m|n.

"Porchia Hermanos", renglones 7 y 38 (1|2) $ 55.80 m|n.

"Federico Rossi", renglones 8, 11, 17, 18, 31, 32, 37 y 38 (1|2) $ 485.20 m|n.

"Guillermo Kraft Ltda.", renglones 9, 10, 14 al 16 y 19 $ 273.— m|n.

"Jacobo Peuser Ltda.", renglón 12 $ 16.— m|n.

"L. J. Rosso", renglones 21 y 25 $ 73.60 m|n.

Jerónimo Bertolini", renglones 35 y 41 al 56 $ 757.34 m|n.

Art. 2.° — El importe total de (pesos 6.746.11 m|n.), seis mil setecientos cuarenta y seis pesos con once centavos moneda nacional, deberá ser imputado a los fondos que el presupuesto del año próximo asigne a la partida para "Utiles de escritorio, libros, formularios, etc.", para la Dirección General de Navegación y Puertos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando temperamento adquisición 78 m. l. de piedra, para cordón de vereda, adquirida por la Dirección de las obras del Puerto de C. Rivadavia y de la factura de la firma proveedora.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

52.972. — 4.812. — Expediente 17.393 -N- 934. — Visto la factura acompañada, valor de $ 780.— moneda nacional, presentada por el señor Félix Sagües, en concepto de provisión de 78 metros lineales de piedra para cordón de vereda, adquirida por la Dirección de las obras del Puerto de Comodoro Rivadavia, para el terreno destinado al futuro edificio de dicha dependencia, a fin de cumplimentar las disposiciones municipales de la localidad;

Teniendo en cuenta que, si bien la adquisición de que se trata se ha efectuado sin haber mediado previamente concurso privado de precios y sin la autorización superior correspondiente, ello no obstante, atentas las razones de urgencia invocadas y la circunstancia de ofrecerse la oportunidad de obtener ese material en dicho punto, en que no existen yacimientos del mismo; de estar en condiciones para su empleo inmediato y ser su precio conveniente, puede aceptarse el procedimiento señalado, autorizando la Dirección General de Contabilidad para que formule la respectiva orden de pago de la factura presentada; y

Atenta la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos, por Acta N.° 5.505,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, como excepción, el temperamento que se da cuenta, como asimismo la factura valor de setecientos ochenta pesos ($ 780.— m|n.) moneda nacional, presentada por el señor Félix Sagües, por el concepto de que se ha hecho referencia, debiendo imputarse el expresado importe, al Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 37 del Presupuesto de 1934. (Acuerdo del 19 de enero de 1934).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y, previo conocimiento de la Dirección General de Navegación y Puertos, vuelva a la de Contabilidad, para que proceda a liquidar la citada factura incluyendo su importe en orden de pago.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Adquisición 10.000 kgs. de aceite

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

52.973. — 4.813. — Expediente N.° 22.253 -N- 1934. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Navegación y Puertos, da cuenta de que siéndole de urgente necesidad el adquirir 10.000 kilogramos de aceite "Gargoyle" D. T. E. Oil Extra Heavy", para la lubricación de los motores Diesel eléctricos de la draga número "216 -C.", solicitó directamente precios a la "Ultramar", Sociedad Anónima Petrolera Argentina, por razones de exclusividad;

Teniendo en cuenta que la adquisición de que se trata, se halla encuadrada en el artículo 33, inciso 3.° y 5.° de la Ley número 428, y siendo su precio equitativo, no existe inconveniente alguno en que se autorice su compra en la forma requerida; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos, en el Acta número 5.491,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Navegación y Puertos, y autorízase a la misma para que adquiera de la "Ultramar", Sociedad Anónima Petrolera Argentina, el aceite de que se ha hecho referencia, con el destino expresado, por la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.— m|n.) moneda nacional, con imputación al Anexo L, inciso 3.°, ítem 2, partida 34 del Presupuesto de 1934, (Acuerdo de 19 de enero próximo pasado).

Art. 2.° — Publíquese y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando licitación privada número 3.772 -M, a fin de adquirir un automóvil Sedan.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

52.974. — 4.814. — Expediente 23.088 -N- 934. — Visto que del estudio de las propuestas presentadas a la licitación privada número 3.772 -M, que ha realizado la Dirección General de Navegación y Puertos, a fin de adquirir un automóvil Sedan, de las características que indica, con destino a la División del Río Uruguay, para la atención de las obras de Gualeguaychú Vinculación del Puerto y Planta Urbana, resulta más conveniente hacer dicha adquisición de la firma G. E. Salinas, por ser la que cotiza menor precio, dentro de las condiciones exigidas; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad, y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos, por Acta número 5.543,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, y adjudícase la provisión del automóvil Sedan, de que se ha hecho referencia, de la firma G. E. Salinas, por la suma de ($ 4.031.55 m|n.), cuatro mil treinta y un pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional, con imputación al Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 25 del Presupuesto de 1934. (Acuerdo de 19 de enero ppdo.).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando licitación privada N.° 21, a fin de adquirir 45.000 ladrillos con destino a las obras del Puerto Barranqueras.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

52.975. — 4.815. — Expediente 23.083 -N- 934. — Visto este expediente relativo a la licitación privada número 21, que la Dirección General de Navegación y Puertos, ha realizado a fin adquirir 45.000 ladrillos, con destino a las obras del Puerto Barranqueras, y que en virtud de los dispuesto por Decreto de fecha 16 de mayo de 1933, adjudicó a la firma Rodolfo Lestani, por el importe de $ 1.170.— m|n., elevando al propio tiempo la factura que la mencionada casa presentó con tal motivo, por haber dado cumplimiento a la entrega del citado material;

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad, y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos, en el Acta número 5.545,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase lo actuado, así como también la adjudicación dispuesta por la Dirección General de Navegación y Puertos, para la provisión de que se trata, en favor de la firma Rodolfo Lestani, por el importe total de ($ 1.170 m|n.), un mil ciento setenta pesos moneda nacional, suma que se imputará al Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 3, del Presupuesto de 1934. (Acuerdo de enero 19 ppdo.).

Art. 2.° — Publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Navegación y Puertos, y vuelva a la de Contabilidad, para que proceda a liquidar la factura adjunta, incluyendo su importe en la orden de pago respectiva.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Autorizando a la Gobernación del Territorio de Misiones, para extraer arena de un banco existente en el río Alto Paraná, jurisdicción de la Colonia "Eldorado".

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

52.976. — 4.816. — Expediente 22.069 -M- 1934. — Visto que la Gobernación del Territorio Nacional de Misiones, solicita, por intermedio del Ministerio del Interior, autorización para extraer hasta 100 m3. de arena de un banco existente en el río Alto Paraná, jurisdicción de la Colonia "Eldorado", que se destinará a la construcción del edificio para la Comisaría del km. 2 de dicha colonia y a la terminación del edificio policial del km. 8;

Teniendo en cuenta que, según manifiesta la Dirección General de Navegación y Puertos, no existe inconveniente en que se autorice la extracción de dicho material, hasta la cantidad solicitada, siempre que el mismo se destine exclusivamente a los edificios de que se ha hecho referencia;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Gobernación del Territorio Nacional de Misiones, para extraer hasta la cantidad de (100 m3.) cien metros cúbicos de arena, del banco existente en el río Alto Paraná, jurisdicción de la Colonia "Eldorado", con el destino indicado precedentemente, con la expresa condición de que el citado material se utilizará exclusivamente, en la construcción de los edificios de que se trata.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Reparación vapores "101 -B", y "116 -B", draga "22 -C" y balsa 1 -B A".

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

52.977. — 4.817. — Expedientes 22.589, 22.590, 22.591 y 22.977 -N-934. — Visto los proyectos y presupuestos de que tratan estos expedientes, preparados por la Dirección General de Navegación y Puertos, para la reparación de los vapores "101 -B", "116 -B", draga "22 -C" y balsa automóvil "1 -BA", que prestan servicios en distintas reparticiones de su dependencia;

Teniendo en cuenta que los mismos se refieren a trabajos de carácter impostergables, reclamados para dejar a las mencionadas embarcaciones en condiciones aptas para los importantes servicios a que están destinadas y que convienen sean llevados a cabo administrativamente por la citada Dirección con los materiales, elementos y personal de que dispone al efecto, y

Atento lo informado por la Dirección General de Cotabilidad, y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos, en las Actas que más abajo se especifican,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los proyectos y presupuestos preparados por la Dirección General de Navegación y Puertos, para la reparación de las embarcaciones mencionadas anteriormente, por los importes que se indicarán a continuación y autorízase a la misma para que lleve a cabo administrativamente los trabajos respectivos con las imputaciones al Presupuesto vigente, que en cada caso se consigna:

Expte 22.589 -N- 934. — Acta N.° 5.494. — Reparación general del vapor "116-B", al servicio de la navegación del Río Bermejo. — Importe del presupuesto: diez mil setecientos ochenta pesos ($ 10.780.— m|n.) moneda nacional. — Imputación:

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1, $ 6.715.22 m|n.

Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 12, $ 3.995.13 m|n.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 13, $ 69.65 m|n.

Expte. 22.590 -N- 934. — Acta N.° 5.496. — Reparación de la draga "22 -C", al servicio de la División del Río Uruguay. — Importe del presupuesto: once mil doscientos cincuenta y siete pesos ($ 11.257 m|n.) moneda nacional. — Imputación:

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1, $ 8.594.90 m|n.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12, $ 2.662.10 m|n.

Expte. 22.591 -N- 934. — Acta N.° 5.495. — Reparación del casco e introducción de mejoras en la balsa "1-BA", a cargo de la División del Paraná Medio. — Importe del presupuesto: cuatro mil setecientos setenta pesos ($ 4.770.— m|n.) moneda nacional.

Imputación:

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1, $ 3.526.98 m|n.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12, $ 626.96 m|n.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 13, $ 35.27 m|n.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 14, $ 580.79 m|n.

Expte. 22.597 -N- 934. — Acta N.° 5.504.—Reparación del vapor "101-B" al servicio de la División del Río Uruguay. — Importe del presupuesto: seis mil ochocientos pesos ($ 6.800.— m|n.) moneda nacional. — Imputación:

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1, $ 5.177.90 m|n.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12, $ 1.622.10 m|n.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Se aprueba gasto de $ 521.48 m|n., por reparación averías sufridas boya N.° 3 del km. 652 del Paso Abajo Curtiembre.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

52.978. — 4.818. — Expediente 22.695 -N- 934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva para su aprobación el gasto de $ 521.48 m|n., en que ha incurrido al reparar las averías sufridas por la boya luminosa negra tipo C. número 3, del kilómetro 652 de la travesía Abajo Curtiembre, no habiendo sido posible individualizar al causante de las mismas, no obstante las diligencias practicadas con ese objeto por la Prefectura General Marítima; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el gasto de ($ 521.48 m|n.) quinientos veintiún pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional, en que ha incurrido la Dirección General de Navegación y Puertos al reparar la referida boya, confirmándose la imputación, que oportunamente y con carácter provisional se le dió al mismo, al Presupuesto vigente, en la siguiente forma:

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1, $ 61.25 m|n.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12, $ 460.23 m|n.

Art. 2.° — Publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos, la que deberá desglosar el sumario acompañado para su remisión a la Prefectura General Marítima.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Se aprueba licitación privada N.° 3.701 -M.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

52.981. — 4.819. — Expediente N.° 21.892 -N- 1934. — Visto este expediente relativo a la licitación privada número 3.701 -M, que la Dirección General de Navegación y Puertos, ha realizado, a fin de adquirir 18 llantas de acero para las locomotoras al servicio de la Inspección General de las obras del Nuevo Puerto de la Capital;

Teniendo en cuenta que el expresado acto se ha llevado a efecto cumplimentando las disposiciones en vigor, y que la adjudicación respectiva conviene hacerla de acuerdo con lo aconsejado por la Repartición licitante, en razón del menor precio cotizado dentro de las condiciones exigidas; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos en el Acta número 5.552 y la Oficina de Control de Cambios;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, y adjudícase a la Sociedad Argentina de Comercio y Representaciones S. A., la provisión de las 18 llantas de acero de que se ha hecho referencia, con el destino indicado, por la suma de setentinueve libras esterlinas, cuatro chelines (£79.4.0.), mediante giro telegráfico sobre Praga, Checoeslovaquia.

Art. 2.° — La cantidad que resulte de la conversión a pesos moneda nacional de las citadas libras, en oportunidad del pago de la respectiva factura, se imputará al Anexo L, inciso 3.°, ítem 2, partida 27 del Presupuesto de 1934 (Acuerdo de 19 de enero próximo pasado).

Art. 3.° — Publíquese y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Retiro de dos columnas de alumbrado

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

52.982. — 4.820. — Expediente 21.814 -P- 934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva para su aprobación el presupuesto de $ 991.66 m|n., que ha preparado, para llevar a cabo el retiro de dos columnas de alumbrado emplazadas en el centro de la futura, calle de acceso a la Dársena D. del nuevo Puerto de la Capital;

Teniendo en cuenta que dichos trabajos revisten el carácter de indispensables con motivo de las obras de pavimentación a efectuarse en dicha arteria, nada obsta en que se autorice su ejecución, utilizando personal permanente y material existente en depósito; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad, y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos, en el Acta número 5.471,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de ($ 991.66 m|n.) novecientos noventa y un pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, que ha preparado la Dirección General de Navegación y Puertos, para llevar a cabo el retiro de dos columnas de alumbrado emplazadas en el lugar indicado, y autorízase a la misma, para que administrativamente, proceda a la ejecución de los trabajos correspondientes, con imputación del gasto al Presupuesto vigente, en la siguiente forma:

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1, $ 191.50 m|n.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12, $ 800.16 m|n.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando proyecto y presupuesto relativos a trabajos reparación chata "326 -A".

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

52.986. — 4.821. — Expediente 22.848 -N- 934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita aprobación del proyecto y presupuesto de $ 5.800 m|n. que ha preparado para los trabajos de reparación de la chata "326-A", afectada a las obras del puerto de Formosa;

Teniendo en cuenta que los referidos trabajos han sido previstos dentro de la autorización de inversión del saldo de $ 499.202.55 m|n., correspondiente a conservación de elementos de trabajo, planteles, etc. utilizados y a utilizarse en el citado puerto, de conformidad con el Decreto número 51.814 del 19 de noviembre ppdo.; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad, y la conformidad ya prestada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto de cinco mil ochocientos pesos ($ 5.800 m|n.) moneda nacional, preparados por la Dirección General de Navegación y Puertos, para los trabajos de reparación de la chata "326-A", y autorízase a la misma para que administrativamente lleve a cabo los trabajos correspondientes, con cargo a la autorización de inversión dada por el Decreto número 51.814 de fecha 19 de noviembre ppdo. (Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 5, del Presupuesto en vigor, (Plan de Trabajos Públicos, aprobados por el Acuerdo de 19 de enero de 1934).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando proyecto y presupuesto para la reconstrucción pontón "542 -A".

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

52.988. — 4.822. — Expediente 22.846 -N- 934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita aprobación del proyecto y presupuesto de pesos 14.502 m|n. que ha preparado para los trabajos de reconstrucción en acero, del pontón "542 -A", al servicio de la División del Paraná Superior y Bermejo;

Teniendo en cuenta que dichos trabajos han sido previstos dentro de la autorización de inversión del crédito de $ 4.000.000 m|n. correspondiente a "Mayor profundización y ensanche de las rutas navegables", de conformidad con el Decreto número 47.383 de fecha 23 de agosto último; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad, y la conformidad ya prestada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto de catorce mil quinientos dos pesos ($ 14.502 m|n.) moneda nacional, preparados por la Dirección General de Navegación y Puertos, para la reconstrucción del pontón "542 -A", y autorízase a la misma para que administrativamente, lleve a cabo dichos trabajos, con cargo a la autorización de inversión dada por el Decreto de fecha 23 de agosto ppdo. (Anexo L, inciso 3, ítem 1, partida 5, de Presupuesto en vigor, (Plan de Trabajos Públicos, aprobados por el Acuerdo de 19 de enero de 1934).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
MANUEL R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Cambio imputación importe adquisición 500 toneladas piedra arenisca y aprobación factura firma adjudicataria.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

52.985. — 4.823. — Expediente 1.464 -P- 931. — Siendo procedente, por los motivos que expone la Dirección General de Navegación y Puertos, el cambio de imputación que solicita la misma, de la suma de $ 3.400 m|n., importe de la adquisición de 500 toneladas de piedra arenisca con destino a las obras de pavimentación de las calles de acceso al Puerto de San Nicolás, emergente de la licitación privada número 2, aprobada por Decreto número 02.184 de fecha 15 de abril de 1932, en razón de que dicho material ha sido recibido recién durante el corriente año y destinado a las obras del Puerto de Villa Constitución y solicita, asimismo aprobación de la factura presentada por la firma adjudicataria; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad, y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos, en Acta número 5.474,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase, por las causales expuestas precedentemente, la parte pertinente del Decreto número 02.184 de fecha 15 de abril de 1932, de que se ha hecho referencia, en el sentido de que el importe de tres mil cuatrocientos pesos ($ 3.400 m|n.) moneda nacional, a que asciende la adquisición del material de que se trata, que por el citado pronunciamiento se manda imputar al Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 4, del Presupuesto del año 1931, sea imputado al Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 14 del Presupuesto de 1934 (Acuerdo del 19 de enero ppdo.), quedando, en consecuencia, sin efecto, la imputación anteriormente fijada.

Art. 2.° — Apruébase la factura por valor de tres mil cuatrocientos pesos ($ 3.400 m|n.) moneda nacional, presentada por la firma Medus y Cavallo, proveedora del material de que se trata, debiendo la Dirección General de Contabilidad, proceder a su liquidación e inclusión en orden de pago.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y, previo conocimiento de la Dirección General de Navegación y Puertos, vuelva a la de Contabilidad a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Adquisición 4 linternas para División Paraná Medio.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

52.980. — 4.824. — Expediente N.° 22.041 -N- 1934. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Navegación y Puertos, da cuenta de que siéndole de urgente necesidad el adquirir cuatro linternas de 140 mm. de dióptrico para gas "Propane" (Super-Gas), con destino a la División del Paraná Medio, solicitó directamente precios a la firma Carlos Schadow, por razones de exclusividad;

Teniendo en cuenta que la adquisición de que se trata se halla encuadrada en el artículo 33, inciso 3.° y 5.° de la Ley número 428, y siendo su precio equitativo, no existe inconveniente alguno en que se autorice su compra en la forma requerida; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos en el Acta número 5.549 y la Oficina de Control de Cambios,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Navegación y Puertos, y autorízase a la misma para que adquiera de la firma Carlos Schadow, las cuatro linternas de que se ha hecho referencia, con el destino expresado, por la suma de dos mil quinientos cuarenta reischsmark (R. M. 2.540), mediante transferencia bancaria sobre Berlín.

Art. 2.° — La cantidad que resulte de la conversión a pesos moneda nacional de los citados reischsmark, en oportunidad del pago de la respectiva factura, se imputará al Anexo L, inciso 3.°, ítem 1, partida 2 del Presupuesto de 1934 (Acuerdo de enero 19 ppdo).

Art. 3.° — Publíquese y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Extracción pedregullo del río Uruguay

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

52.983. — 4.825. — Expediente 21.092 -E- 934. — Visto estas actuaciones que remite el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a los efectos de la declaratoria a que se refiere el Decreto de 31 de marzo de 1909, relativo a la autorización que solicita el señor Jorge Lettinich, para extraer pedregullo del río Uruguay, dentro de la zona indicada en el plano acompañado;

Teniendo en cuenta que, a juicio de la Dirección General de Navegación y Puertos, no hay inconveniente en que se formule la declaratoria requerida,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase que la extracción de pedregullo del río Uruguay, cuyo permiso solicita del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, el señor Jorge Lettinich, en las zonas marcadas en el plano de fs. 5, situadas respectivamente, a la derecha de la ruta de la navegación, en el banco de la isla Hornos entre los kms. 212,1 y 213,1 y desde la punta de aguas abajo de la isla Boca Chica, hasta la punta de aguas arriba de la isla Pepeají, no afectará por el momento a la navegación ni al régimen hidráulico del río, siempre que las extracciones se verifiquen a una distancia mínima de 200 metros de la mencionada ruta y extremando los cuidados para evitar que los residuos provenientes del lavado del material sean arrastrados hacia el canal, debiéndose además cumplir, en todo momento, con las indicaciones que la División del Río Uruguay considere conveniente formular, con el fin de evitar perjuicios a las dragas oficiales o a la navegación ya sean relativas a la forma en que se ejecute el trabajo o a la fijación de lugares para la descarga de residuos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Hinca de pilotes en el atracadero de balsas del Puerto Corrientes.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

52.984. — 4.826. — Expediente 21.020-P-934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita autorización para proceder de inmediato a la hinca de tres pilotes con su apuntalamiento en tierra, en el atracadero de balsas automóviles en Puerto Corrientes, cuyo costo estima en $ 1.300.— m|n., a fin de asegurar la explotación normal del servicio público al que se lo destina, dado que la bajante del río Paraná, hace prever posibles averías en el atraque de dichas embarcaciones, cuando sopla viento Norte;

Teniendo en cuenta:

Que dichos trabajos son provisionales con respecto a la construcción del quinto dolphin, cuyo proyecto fué aprobado por Decreto número 49.370, de fecha 29 de septiembre ppdo. y su ejecución supeditada a la habilitación de los recursos pertinentes;

Que como se destaca, la realización de los trabajos solicitados, tienen carácter de emergentes, hasta tanto se realicen los definitivos, razón por la que, deben ser autorizados y llevarlos a cabo de inmediato, ante los peligros señalados, que gravitarían sobre el normal desarrollo del servicio; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad, y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos, en el Acta número 5.463,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos, para que con carácter provisional, lleve a cabo la hinca de pilotes con su apuntalamiento a tierra, de que se trata, dentro de la suma de ($ 1.300.— m|n.) un mil trescientos pesos moneda nacional, debiendo oportunamente, elevar el respectivo presupuesto para su ulterior aprobación.

Art. 2.° — Impútese la expresada cantidad, al Presupuesto vigente, en la siguiente forma:

Anexo L, inciso 4, ítem 2, partida 1, $ 500.— m|n.

Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 12, $ 800.— m|n.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Se autoriza a la señora Manuela M. Traversaro de Lanteri, para construir casa-habitación en Berisso.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

52.987. — 4827. — Exp. 23.473-P-934. — Visto este expediente por el que la señora Manuela M. Traversaro de Lanteri, solicita autorización para construir una casa-habitación de las características consignadas en la documentación que acompaña, en el terreno que le fuera concedido en arrendamiento por la Administración de la Aduana de La Plata, por resolución N.° 151 de fecha 14 de septiembre de 1923, ubicado en la manzana M., lote N.° 12, de la localidad de Berisso;

Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Navegación y Puertos y de Aduanas, las que manifiestan no existir inconveniente en que se acceda a lo solicitado, debiendo acordarse tal autorización bajo la exclusiva responsabilidad de la recurrente y con sujeción a las condiciones que más abajo se detallan con las cuales ha manifestado su conformidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la señora Manuela M. Traversaro de Lanteri, para que, en base a la documentación acompañada, que se aprueba, lleve a cabo la construcción de la casa-habitación de que se trata, en el lugar de que se ha hecho referencia, bajo su exclusiva responsabilidad y con sujeción a las siguientes condiciones:

a) El permiso será de carácter precario y podrá ser dejado sin efecto en cualquier momento, sin que ello dé lugar a reclamo o indemnización alguna.

b) Los trabajos serán ejecutados de acuerdo con los planos y demás documentación acompañada, y se llevarán a cabo bajo la inspección inmediata de la Dirección General de Navegación y Puertos, la que durante su ejecución podrá ordenar las modificaciones que juzgue covenientes, quedando obligada la recurrente a dar aviso con la debida anticipación de la fecha en que iniciará la obra.

c) Previamente a la ejecución de los trabajos, la peticionante abonará en la Tesorería General de la Nación en la forma de prática, la suma de $ 22.29 m|n. en concepto de inspección de obras y revisión de planos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Autorizando a la S. A. Pto. San Nicolás para construir grupos de silos desmontables en los embarcaderos de su propiedad sitos, en el puerto local.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.

53.081. — 4828. — Exp. 23.580-P-934. — Visto que la Sociedad Anónima Puerto San Nicolás se presenta solicitando autorización para llevar a cabo la construcción de dos grupos de silos desmontables, del tipo aprobado por Decreto número 34.344, dictado con fecha 11 de enero ppdo., con destino al almacenamiento de cereales, a ubicarse uno en la sección 1.ª y otro en la sección 6.ª, de los embarcaderos de su propiedad sitos en el puerto del mismo nombre;

Teniendo en cuenta que según lo manifiesta la Dirrección General de Navegación y Puertos no exsite inconveniente en acceder a lo peticionado, en base a las condiciones por ellas fijadas, y con las cuales se halla conforme la empresa recurrente;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Sociedad Anónima Puerto San Nicolás, para que lleve a efecto la construcción de los silos desmontables de que se ha hecho referencia, en el lugar y destino indicados, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) La construcción se llevará a cabo de acuerdo en general con los planos y demás documentación pertinente aprobados por Decreto N.° 34.344 del 11 de enero próximo pasado y en particular con los elementos agregados al presente expediente. Los trabajos se ejecutarán bajo la inspección de la Dirección General de Navegación y Puertos la que durante el curso de los mismos podrá ordenar las modificaciones que considere convenientes.

b) Antes de iniciar los trabajos, la recurernnte deberá depositar en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 574.80 m|n. en concepto de gastos de inspección y revisación de planos, suma calculada en base al importe de pesos 57.200 m|n. a que asciende el presupuesto que ha sido presentado.

c) Las instalaciones de que se trata no podrán ser libradas al servicio sin la previa declaración del Ministerio de Obras Públicas, de que las mismas se encuentran en condiciones de ser habilitadas.

d) Las instalaciones de referencia quedarán sujetas en todas sus partes al régimen establecido por las leyes de concesión del Puerto de San Nicolás números 4210 y 5090.

e) En caso de que por cualquier circunstancia fuése necesario retirar los silos que se proyecta ubicar en el lugar actualmente ocupado por el galpón de la 1.ª sección del puerto, estará obligada la recurrente, a reconstruir la parte del galpón que hubiese sido demolida para emplazar dichos silos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando proyecto y presupuesto relativos a trabajos reparación chata "323-A".

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.

53.082. — 4829. — Exp. 22.847-N-934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita aprobación del proyecto y presupuesto de $ 5.800 m|n. que ha preparado para los trabajos de reparación de la chata "323-A-", afectada a las obras del puerto Formosa;

Teniendo en cuenta que los referidos trabajos han sido previstos dentro de la autorización de inversión de la suma de pesos moneda nacional 499.202.55, correspondiente a conservación de elementos de trabajo, planteles, etc., utilizados y a utilizarse en el citado puerto, de conformidad con el Decreto N.° 51.814 del 19 de noviembre ppdo; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad, y la conformidad ya prestada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto de cinco mil ochocientos pesos ($ 5.800.— m|n.) moneda nacional, preparados por la Dirección General de Navegación y Puertos para los trabajos de reparación de la chata "323-A" y autorízase a la misma para que administrativamente lleve a cabo los trabajos correspondientes, con cargo a la autorización de inversión dada por el Decreto N.° 51.814 de fecha 19 de noviembre próximo pasado (Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 5 del presupuesto de 1934, Acuerdo del 19 de enero de 1934).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Se aprueba licitación privada N.° 15.475, adquisición aceite para cilindros, por pesos 420.— m|n.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.

53.083. — 4830. — Exp. 23.653-N-934. — Visto que del estudio practicado en las propuestas presentadas a la licitación privada N.° 15.475 que ha realizado la Dirección General de Navegación y Puertos para la adquisición de aceite para cilindros con destino al Depósito de Paraná, en calidad de reintegro, resulta más conveniente adjudicar su provisión en la forma aconsejada por la Repartición licitante, para lo cual ha tenido en cuenta el menor precio cotizado dentro de las condiciones establecidas; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y adjudícase la provisión de que se ha hecho referencia a la firma Agar Cross y Cía. Ltda., por el importe total de ($ 420.— m|n.) cuatrocientos veinte pesos moneda nacional, suma que se imputará al Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 17 del Presupuesto vigente. (Acuerdo del 19 de enero ppdo.).

Art. 2.° — Publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando los planos relativos a la instalación de una casilla construída por la Compañía Argentina de Navegación Nicolás Mihanovich Ltda., en la plataforma del galpón N.° 3 del dique 1 del Puerto de la Capital.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.

53.084. — 4831. — Exp. 15.620-C-934. — Visto este expediente, y

Teniendo en cuenta:

Que por Decreto de fecha 31 de julio ppdo., dictado por intermedio del Dep. de Hacienda, se concedió en arrendamiento a la Cía. Argentina de Navegación Mihanovich Ltda., una superficie de terreno en la plataforma del galpón N.° 3 del dique 1 del Puerto de la Capital, para la instalación de una casilla escritorio, estableciéndose en el mismo, entre otras, la condición de que la aludida firma no podía llevar a cabo su construcción sin la intervención previa del Ministerio de Obras Públicas;

Que la Dirección General de Navegación y Puertos manifiesta que la compañía de que se trata, contrariando lo dispuesto en el Decreto mencionado, procedió a la instalación de la casilla en el lugar de referencia;

Que pide con posterioridad a la ejecución de los trabajos la autorización pertinente a objeto de encuadrar su proceder dentro de lo dispuesto en el pronunciamiento expresado;

Considerando que si bien dicha compañía ha observado con su actitud un procedimiento irregular, de los informes producidos resulta que la instalación de que se trata se ha llevado a cabo de conformidad con los planos presentados, por lo que procede a fin de regularizar la situación planteada aprobar la documentación que se eleva a tal efecto, debiendo la empresa recurrente depositar en la Tesorería General de la Nación el importe correspondiente, en concepto de inspección de obra y revisión de planos, de conformidad a lo establecido en el Decreto de 8 de marzo de 1933,

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.° - Apruébase los planos relativos a la instalación de la casilla que la Cía. Argentina de Navegación Mihanovich Ltda., ha llevado a cabo en el lugar y destino nidicados, debiendo la empresa recurrente depositar en la Tesorería General de la Nación, en la forma de práctica, la suma de diez pesos ($ 10.— m|n.) moneda nacional en concepto de inspección de obra y revisión de planos, de conformidad a lo establecido en el Decreto de 8 de marzo de 1933.

Art. 2.° — Llámase la atención a la mencionada compañía por el procedimiento que ha adoptado al no observar las disposiciones contenidas en el decreto de que se ha hecho referencia.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conociminto de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando proyecto y presupuesto construcción galpón en el puerto de Campana.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.

53.085. — 4832. — Exp. 22.840-N-934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita aprobación del proyecto y presupuesto de $ 41.496.86 m|n. que ha preparado para llevar a cabo la construcción de un galpón destinado a depósnto fiscal en el puerto de cabotaje de Sampana.

Teniendo en cuenta que los referidos trabajos han sido previstos dentro de la autorización de inversión de la suma de $ 100.000.— m|n. de conformidad con el Decreto N.° 45.514 del 18 de julio último; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad, y la conformidad ya prestada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto de cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y seis pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional (pesos 41.946.86 m|n.) preparados por la Dirección General de Navegación y Puertos para la construcción de un galpón en el puerto de Campana y autorízase a la misma para que administrativamente lleve a cabo los trabajos correspondientes, con cargo a la autorización de inversión dada por el Decreto número 45.514 de fecha 18 de julio ppdo., Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 11 del Presupuesto de 1934, (Acuerdo del 19 de enero de 1934).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando licitación privada N.° 20, a fin de adquirir 400 toneladas de piedra arenisca, para obras Puerto Formosa.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.

53.086. — 4.833. — Exp. 23.651-N-934. — Visto este expediente relativo a la licitación privada N.° 20, que la Dirección General de Navegación y Puertos, ha realizado a fin de adquirir 400 toneladas de piedra arenisca, con destino a las Obras de Puerto Formosa, y que en virtud de lo dispuesto por Decreto de fecha 16 de mayo de 1933, adjudicó a la firma José Gonzálbez, por el importe de $ 4.400.— m|n., elevando al propio tiempo la factura que la mencionada casa presentó con tal motivo, por haber dado cumplimiento a la entrega del citado material;

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad como así también el hecho de que la adquisición de que se trata, se destina a una obra que cuenta con proyecto y presupuesto aprobados por el P. E. con la conformidad previa dada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase lo actuado, así como también la adjudicación dispuesta por la Dirección G. de Navegación y Puertos, para la provisión de que se trata, en favor de la firma José Gonzálbez, por el importe total de (pesos 4.400.— m|n.) cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional, suma que se imputará al Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 5 del Presupuesto del año en curso. (Acuerdo del 19 de Enero ppdo.).

Art. 2.° — Publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Navegación y Puertos y vuelva a la de Contabilidad, para que proceda a liquidar la factura adjunta, incluyendo su importe en la orden de pago respectiva.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Pago de una factura al Ferrocarril del Sud recargo de flete y servicio de tracción de un vagón en Puerto Quequén.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.

53.087. — 4834. — Exp. 19.739-F-934. — Visto este expediente relativo a la factura valor de $ 115.37 m|n. en concepto de recargo de flete y servicio de tracción de un vagón cuya descarga no había sido terminada en Puerto Quequén y fué despachado como vacío;

CONSIDERANDO:

Que del error apuntado, es responsable el capataz cambista Dn. Antonio Taverna y de conformidad con lo establecido en la resolución de abril 19 de 1933, él debe cargar con el importe del gasto originado;

Que ello no obstante, por tratarse de un empleado de intachables antecedentes en el servicio y que como lo informa la Asesoría Letrada y Sumarios, no se infiere de lo actuado que el error se haya producido de mala fé, puede, sin que implique sentar precedente, eximírsele del cargo correspondiente, accediendo al pedido que formula;

Que de acuerdo a lo expresado, con el fin de que se cancele el importe reclamado, corresponde adoptar el temperamento aconsejado por la Dirección General de Navegación y Puertos;

Teniendo en cuenta que la factura presentada, como lo informa la Dirección General de Ferrocarriles, se ajusta a tarifas y es correcta, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Exímese al citado capatáz cambista don Antonio Taverna, del cargo de ciento quince pesos con treinta y siete centavos ($ 115.37 m|n.) moneda nacional, que por el concepto enunciado anteriormente, reclamado por la Empresa del Ferrocarril del Sud y autorízase la cancelación del mismo con cargo al crédito asignado en el Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 34 del Plan de Trabajos Públicos aprobado por el Acuerdo del 19 de enero ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Navegación y Puertos y vuelva a la de Contabilidad a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Se autoriza alquilar para operaciones de transbordo en Puerto Comodoro Rivadavia pontones "585 y 586-A" y grúa "Pinguely".

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.172. — 4835. — Expediente 13.609-P-931. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos solicita el establecimiento de un servicio especial, en las operaciones de transbordo que se realizan en el Puerto de Comodoro Rivadavia, facilitando en alquiler, mediante el pago de la tarifa diaria que propone, las chatas "585-A" y "586-A" y la grúa "Pinguely" a los vapores que concurren a ese puerto y que no posean elementos para llevar a cabo esas tareas; y

Teniendo en cuenta:

Que la citada Repartición propone la tarifa diaria de $ 25 m|n., por el alquiler de cada pontón y $ 35 m|n., por la grúa "Pinguely" en la prestación del servicio de arriar esas embarcaciones;

Que como condición primordial para el alquiler propuesto, aconseja igualmente esa Repartición, se exija a los arrendatarios bien sean particulares o agentes marítimos, la obligación de contratar a favor de la Repartición, una póliza de seguro sobre el valor de inventario de cada pontón, que es de $ 12.137.71 m|n., en concepto de garantía y hasta tanto dejaran de utilizarlo, y

CONSIDERANDO:

Que el establecimiento del expresado servicio, se estima necesario, toda vez que en el lugar, se carecen de elementos análogos disponibles para cumplir esas tareas, aparte de ser conveniente por la mayor rapidez del transbordo de las operaciones comerciales y el ahorro de gastos que por ese concepto gravitan hoy sobre la partida de las obras del expresado puerto;

Que ese servicio podrá realizarse cómodamente, sin resentir, ni entorpecer, la marcha normal de los trabajos que se ejecutan;

Que la tarifa propuesta es equitativa y está calculada sobre el importe de los jornales y materiales que ocasiona diariamente la mantención de esos elementos, más el porcentaje de conservación y amortización del plantel;

Que en cuanto a la exigencia del seguro aludido, es necesario, en salvaguarda de los intereses pasibles de riesgo por las operaciones peligrosas que deben efectuar, no siempre manos expertas;

Que la recaudación que se obtenga, conviene sea ingresada a la cuenta "Dirección General de Navegación y Puertos, Averías y prestación de servicios varios", con cargo a la cual se imputarán las erogaciones exigidas por el mismo personal, materiales, conservación, gastos generales, etc., conforme las disposiciones en vigor, por tratarse de un servicio de explotación, que no debe afectar sobre los recursos de la partida de las obras portuarias;

Por ello y de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para alquilar, a particulares o agentes marítimos que así lo requieran, para sus operaciones de transbordo en el Puerto de Comodoro Rivadavia, los pontones "585 y 586-A" y grúa "Pinguely" previo pago de la siguiente tarifa diaria:

	m$n
Por cada uno de los pontones	25.—
Por empleo de la grúa "Pinguely" para arriar esas embarcaciones	35.—

Art. 2.° — El arrendatario contraerá la obligación de tomar una póliza de seguro sobre el valor de inventario de cada pontón, que es de ($ 12.137.71 m|n) doce mil ciento treinta y siete pesos con setenta y un centavos moneda nacional, a favor de la Repartición, en concepto de garantía hasta tanto dejaran de utilizarlo.

Art. 3.° — Las sumas que se recauden por el citado servicio, se acreditarán a los fondos de la cuenta "Dirección General de Navegación y Puertos Averías y prestación de servicios varios", imputando a la misma, todas las erogaciones exigidas por el servicio de que se trata, en concepto de personal, materiales, conservación, gastos generales, etc.

Art. 4.° — Déjase establecido que el depósito que deba efectuarse por el alquiler mencionado, será realizado antes de la prestación del servicio.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Fijando un nuevo precio para la extracción del material de dragado que se realiza en el Dock Sud por cuenta de la Compañía Dock Sud de Buenos Aires.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.173. — 4836. — Expediente 15.979-C-934. — Visto nuevamente estas actuaciones con motivo de las circunstancias que expone la Dirección General de Navegación y Puertos acerca de la ejecución de los trabajos de dragado del Dock Sud que lleva a cabo por cuenta de la Compañía Dock Sud de Buenos Aires, en virtud de la autorización acordada por Decreto N.° 47.810 de fecha 31 de agosto ppdo.;

Teniendo en cuenta:

Que como lo informa la mencionada Dirección General dichos trabajos se iniciaron con el refouleur 109-C, en que a partir del día 9 de noviembre último fué retirado en razón de que así lo exigian motivos de orden técnico;

Que en su reemplazo se utiliza desde esa fecha la draga "11-C", y el plantel de dragado de la Dirección General de Navegación y Puertos, prescindiendo de las chatas comunes facilitadas por la Compañía conforme lo dispuesto por el apartado a) del artículo 1.° del mencionado decreto;

Que por éstas circunstancias debió realizarse un nuevo estudio del cómputo en el costo del dragado, cuyo precio por metro cúbico de $ 0.70 m|n., establecido en el apartado e) del decreto de referencia, se elevó a $ 0.86 m|n.;

Que puesto ello en conocimiento de la Empresa interesada, ésta manifiesta su conformidad en aceptar el nuevo precio establecido, o sea un recargo de pesos 0.16 m|n. por metro cúbico, sobre el precio unitario fijado por el Decreto de agosto 31 ppdo., debiendo computarse éste desde el día 9 de noviembre ppdo., hasta la fecha de terminación de los trabajos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase establecido que en los trabajos de dragado de que se ha hecho referencia, y que la Dirección General de Navegación y Puertos lleva a cabo por cuenta de la Compañía Dock Sud de Buenos Aires, la extracción del cubo del rafoulado se computará en la siguiente forma:

Desde la iniciación de los trabajos hasta el día 9 de noviembre último a $ 0.70 m|n. el metro cúbico.

Desde el día 9 de noviembre ppdo., hasta la terminación de los trabajos relativos a $ 0.86 m|n. el metro cúbico de material dragado.

Art. 2.° — La Dirección General de Navegación y Puertos procederá a liquidar conforme a lo determinado precedentemente los trabajos realizados por la misma hasta el 9 de noviembre ppdo., y computar el recargo de $ 0.16 m|n. por metro cúbico sobre el material que drague desde esa fecha hasta la terminación de los trabajos que comprenden la extracción de 22.940 metros cúbicos.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Estudios y Obras del Riachuelo. — Aprobando licitación privada N.° 275, por $ 3.057.— m|n.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.

53.088. — 4837. — Expediente 17.301-R-934. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, solicita aprobación de la licitación privada N.° 275, que ha realizado a fin de adquirir limas con destino a los trabajos de canalización y rectificación a su cargo;

Teniendo en cuenta que el expresado acto se ha llevado a cabo cumplimentando las disposiciones en vigor y que la adjudicación conviene hacerla de acuerdo con lo aconsejado por la Repartición licitante, en razón de las ventajas que ello comporta; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos, en el acta N.° 5.553,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y adjudícase la provisión de referencia a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

	m$n
"Boker y Cía." renglones 3, 11, a 13, 18, 21, 25 a 28, 30, 32 a 54, 57 a 62, 65 a 67, 71 a 78, 80 a 84, 87 a 92, 94 a 98, 100, 102 a 104, 106, 107, 109 a 112, 114 a 139	2.295.60
"Juan Nachod y Cía.", renglones 1, 2, 4 a 10, 14 a 17, 19, 20, 22 a 24, 29, 31, 55, 56, 63, 64, 68 a 70, 79, 85 86, 93, 99, 101, 105, 108 y 113	761.40

Art. 2.° — El importe total de (pesos 3.057.— m|n.) tres mil cincuenta y siete pesos moneda nacional, se imputará al Anexo L, inciso 4, ítem 1, partida 1 del presupuesto vigente. (Acuerdo del 19 de enero ppdo.).

Art. 3.° — Publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Estudios y Obras del Riachuelo a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ministerio. — Rectificando el nombre del Oficial 3.° de la Dirección General de Navegación y Puertos, Ingeniero Eduardo P. Andersen.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

53.274. — 4838. — Expediente 23.420-A-934. — Visto lo solicitado a fojas 1 y atento el informe precedentemente producido por la Dirección General de Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el nombre del Oficial 3.° de la expresada Repartición, Ingeniero don Eduardo P. Andersen, por el de Eduardo Pedro Andersen con el que deberá revistar en lo sucesivo, y reconócese a favor del recurrente los servicios prestados en la misma desde el 26 de diciembre de 1912 con los nombres de Eduardo y Eduardo P. Andersen.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y de Contabilidad, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ministerio. — Oficina Biblioteca y Talleres. — Licitación para adquirir diversos materiales c| destino a sus Talleres Gráficos. — Se adjudica.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

53.275. — 4839. — Expediente 18.383-B-934. — Visto que de las propuestas presentadas a la licitación privada número 989 que ha realizado la Oficina de Biblioteca y Talleres, debidamente autorizada, para adquirir diversos materiales con destino a sus Talleres Gráficos, resulta conveniente adjudicar los renglones 1, 2 y 7 en la forma aconsejada por aquella oficina, autorizando a la misma para licitar nuevamente los renglones restantes en los que no ha habido competencia de precios; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con intervención de la Comisión Reguladora de Gastos, (Acta N.° 4926),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y adjudícase los materiales de los renglones antes citados a las firmas y por los importes que se detallan:

	m$n
Serra Hnos., renglón 1 . .	80.—
Yacimientos Petrolíferos Fiscales, renglón 2	39.02
Manteiga, Cortés y Cía., renglón 7	40.—

Art. 2.° — El gasto total de ciento cincuenta y nueve pesos con dos centavos moneda nacional ($ 159.02 m|n.) se imputará al Anexo I, inciso 8.°, ítem 1, partida 10 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Autorízase, asimismo, a la Oficina de Biblioteca y Talleres para que licite nuevamente los materiales de los renglones 3 al 6 inclusive.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la Oficina de Biblioteca y Talleres a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ministerio. — Oficina Biblioteca y Talleres. — Licitación para adquirir diversos útiles y herramientas para sus Talleres Gráficos. — Se adjudica.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

53.276. — 4840. — Expediente 18.186-B-934. — Visto que de las propuestas presentadas a la licitación privada número 987 que ha realizado la Oficina de Biblioteca y Talleres, debidamente autorizada, para adquirir diversos útiles y herramientas con destino a sus Talleres Gráficos, resulta conveniente adjudicar los renglones 3, 4, 5, 9, 10, 15 y 16, en la forma aconsejada por aquella oficina, autorizándose a la misma para licitar nuevamente los restantes, en los que no se ha obtenido competencia de precios, con excepción del renglón 1, Prisma para lentes Tessar-Zeiss 1: 10 F-C40 mm., en el cual las ofertas obtenidas lo son por un prisma de elevado costo que no se ajusta al pedido y siendo posible prescindir, por ahora, del mismo, puede diferir su compra para mejor oportunidad; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con intervención de la Comisión Reguladora de Gastos, (Acta N.° 4927),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y adjudícase la provisión de los materiales de los renglones 3 al 5 y 9, 10, 15 y 16 a las casas y por los importes que se detallan:

	m$n
Manteiga, Cortés y Cía., renglones 3, 4 y 5	109.—
Estrabou y Cía., renglones 9, 10 y 15	37.80
Curt, Berger y Cía., renglón 16	42.—

Art. 2.° — El gasto total de ciento ochenta y ocho pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 188.80 m|n.) se imputará al Anexo I, inciso 8.°, ítem 1, partida 10 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Autorízase, asimismo, a la Oficina de Biblioteca y Talleres para que licite nuevamente los materiales de los renglones 2, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 17, y 18, en los que no ha habido competencia de precios.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la Oficina de Biblioteca y Talleres a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ministerio. — Oficina Biblioteca y Talleres. — Licitación para adquirir diversos materiales c| destino a trabajos gráficos de las Direcciones Generales de Arquitectura y de Navegación y Puertos. — Se adjudica.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

53.277. — 4841. — Expediente 15.627-B-934. - Visto que de las propuestas presentadas a la licitación privada número 990 que ha realizado la Oficina de Biblioteca y Talleres, debidamente autorizada, para adquirir diversos materiales para ser utilizados en trabajos gráficos de las Direcciones Generales de Arquitectura y de Navegación y Puertos, resulta conveniente adjudicar su provisión en la forma aconsejada por aquella Oficina; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y adjudícase la provisión de los materiales de referencia a las casas y por los importes detallados a continuación:

	m$n
Lutz, Ferrando y Cía., renglones 1 y 4	158.—
Mattaldi Simón Ltda., renglón 2	23.20
Manteiga, Cortés y Cía., renglón 3	100.—
Rossi y Lavarello, renglón 5	15.—

Art. 2.° — El gasto total de doscientos noventa y seis pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 296.20 m|n.) se imputará en la siguiente forma:

$ 179.10 m|n. al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 3 del Presupuesto 1934, y $ 117.10 al Anexo I, inciso 8.°, ítem 4, partida 12, del Presupuesto 1934.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la Oficina de origen a sus efectos; fecho, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ministerio. — Oficina Biblioteca y Talleres. — Licitación para adquirir útiles de escritorio c| destino a la Subsecretaría. — Se adjudica.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

53.278. — 4842. — Expediente 18.559-B-934. - Visto que de las propuestas presentadas a la licitación privada número 988 que ha realizado la Oficina de Biblioteca y Talleres, debidamente autorizada, para adquirir diversos artículos y útiles de escritorio con destino a la Subsecretaría de Obras Públicas, resulta conveniente adjudicar su provisión en la forma aconsejada por aquella oficina, autorizando una nueva licitación para el renglón 15, tinteros de cristal, por no ser de buena calidad y precios económicos, los ofrecidos; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con intervención de la Comisión Reguladora de Gastos, (Acta N.° 4925),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y adjudícase los materiales de referencia a las casas y por los importes que se detallan:

	m$n
Jacobo Peuser y Cía., renglones 1, 9 y 13	119.88
Arturo W. Boote y Cía., renglón 2	15.—
Tamburini Ltda., renglones 3, 4, 6, 7, 10 y 14	183.96
F. Plata y Plata, renglón 5	30.—
Tailhade y Cía., renglón 8 .	113.40
Bertolini Hnos., renglón 11 .	63.60
Compañía "La Camona", renglón 12	160.—

Art. 2.° — El gasto total de seiscientos ochenta y cinco pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional (pesos 685.84 m|n.) se imputará al Anexo I, inciso 8.°, ítem 1, partida 6 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Autorízase, asimismo, a la Oficina de Biblioteca y Talleres para licitar nuevamente los tinteros de que trata el renglón 15.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la Oficina de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ministerio. — Concediendo permiso para residir en el extranjero a jubilados y pensionistas ferroviarios.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

53.279. — 4843. — Expediente 21.320-I-934 y agregados. - Vistos estos expedientes por los que diversos jubilados y pensionistas ferroviarios, por sí o por intermedio de apoderado, solicitan permiso para residir en el extranjero;

Habiéndose comprobado el carácter que los recurrentes invocan con los informes precedentemente producidos por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios, atento lo manifestado por ésta en cada caso particular y lo dispuesto en las Leyes números 11.603 y 11.682,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese permiso para residir en el extranjero a los siguientes jubilados y pensionistas ferroviarios:

A don Manuel Iozia, por dos años en concepto de prórroga.

A doña Teresa Cecchi de Silvestrini y sus hijas Clementina y Sóstenes Silvestrini, por dos años en concepto de prórroga.

A doña Florentina Ardeo de aMreos, por dos años en concepto de prórroga.

A doña Concepción Urquizu de Urquizu, por dos años.

A don Gregory John Dermot Fortune, hasta el 30 de abril de 1935.

A doña Anunciata Grottoli de Savadelli, por dos años en concepto de prórroga.

A don José María Filippi, por dos años en concepto de prórroga.

A don Vicente La Morgia, por dos años en concepto de prórroga.

A don Juan Victorio César Dioli y a doña Elva Rosa Dioli, por dos años en concepto de prórroga.

A doña Catalina Kaliman de Pipinich y a doña María Pipinich, por dos años.

A don Severino Treviño Quciruga, por dos años en concepto de prórroga.

A don Antonio Kanjer, por dos años en concepto de prórroga.

A doña María Antonia Fernández de González, por dos años en concepto de prórroga.

Art. 2.° — Publíquese, anótese y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios para su conocimiento y efectos que correspondan en virtud de lo dispuesto en la última parte del artículo 27 de la Ley N.° 11.682, debiendo además exigir la reposición del sellado a que hubiere lugar en las presentes actuaciones.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ferrocarriles del Estado. — Acordando licencia por el término de un mes al Administrador General de los Ferrocarriles del Estado, Ingeniero Pablo Nogués.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

53.076. — 4844. — Expediente 24.264-F-934. — Visto el precedente pedido de licencia que, por el término de un mes y para atender su salud, presenta el señor Administrador General de los Ferrocarriles del Estado, Ingeniero don Pablo Nogués,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese la licencia solicitada, en las condiciones determinadas por el artículo 9.° del Decreto del 16 de enero de 1913, debiendo reemplazar al funcionario de que se trata, por el expresado período de tiempo, el actual Subadministrador General (Jefe de Explotación Comercial) de la Repartición mencionada, Ingeniero don Augusto Krause Arnim.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Ramal de Bragado a Colonia Alvear. — Construcción desvío en Km. 144 534,84 — Autorizando cargar a c. Capital importe derechos abonados por inspección, estudio proyectos, etc.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934.

53.169. — 4845. — Expediente 1365-F-933. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, presenta a los efectos de su incorporación definitiva a la cuenta Capital, una planilla detallando la suma de $ 5.990.40 m|n. invertida en concepto de derechos abonados a la Dirección General de Ferrocarriles de acuerdo al inciso d) del Decreto reglamentario del artículo 14 de la Ley 5315, por inspección, estudio de proyectos, cómputos métricos, presupuestos y aporte patronal, correspondiente a la construcción de un desvío en el Km. 644|534,84 del ramal de Bragado a Colonia Alvear, para la explotación de la cantera de Piedra Lonco Vaca, obra autorizada por Decreto de fecha 31 de enero de 1933 y ejecutada de acuerdo a los documentos aprobados por el de fecha enero 31 del corriente año y habiéndose aprobado la liquidación final correspondiente por Decreto de 27 de julio último;

Atento que la citada Dirección General al informar al respecto manifiesta que no figurando en la liquidación final de referencia suma alguna por el concepto ya expresado, es de opinión que correspondería autorizar a la Empresa recurrente a incluir en su cuenta Capital y como complemento del costo de la obra de que se trata, la suma anteriormente citada,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires a incluir a su cuenta Capital la suma de ($ 5.990.40) cinco mil novecientos noventa pesos con cuarenta centavos moneda nacional, por el concepto antes expresado.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

MARZO 15

10.847—The Mar Year Book, 1935. River Plate Shipping Manual. Editorial Mar. Montheil, Anderson, Raphael. Los autores. Buenos Aires, 19..
10.848—Obra inédita.
10.849—Obra inédita.
10.850—El Imparcial. N.° 1136. Año XXII. P. periódica (R. I.). José Yáñez. Rivadavia (Buenos Aires), 1935.
10.851—Había una vez dos héroes. Película cinematográfica. Víctor Herbert. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1935.
10.852—Obra inédita.
10.853—Obra inédita.
10.854—Obra inédita.
10.854 bis — Obra inédita.
10.855—Lecciones de Derecho Internacional Público. Isidoro Ruiz Moreno. El autor. Buenos Aires, 1934
10.856—Obra inédita.
10.856—Contrato de cesión de derechos. Entre el señor Arturo de la Peña y La Movietone Music Corporation.
10.858—Obra inédita.
10.859—Obra inédita.
10.860—En trámite.
10.861—En trámite.
10.862—En trámite.
10.863—En trámite.
10.864—En trámite.
10.865—Obra inédita.
10.866—La camisa del hombre feliz. Película cinematográfica. (Dibujos animados, 66). W. Robertson y Quirino Cristiani. Los autores. Buenos Aires, 1935.

MARZO 16

10.867—El convento de San Francisco en la historia y en la cultura cristiana. P. Fray Gabriel Tammasini (O. F. M.) Imprenta de la Universidad de Córdoba. Córdoba, 1934.
10.868—La Mucha (Mosca). (Periódico polaco). N.° 1. Año I. P. periódica (R. I.). Antonio Rozwens. Buenos Aires, 1935.
10.869—Democracia. Año I. N.° 1. P. periódica (R. I.). Vicente Pedro Viola. Buenos Aires, 1935.
10.870—Obra inédita.
10.871—Obra inédita.
10.872—Obra inédita.
10.873—Tribuna. (Periódico). N.° 213. Año III. P. periódica (R. I.). Francisco Bonetto. Provincia de Córdoba, Morteros, 1935.

MARZO 18

10.874—El Imparcial. N.° 1978. Año XXIX. P. periódica (R. I.). Francisco Marquié. General Belgrano (Prov. de Buenos Aires), 1935.
10.875—El Señor X. (Un relato sólo para hombres). Antonio Lo Re. José Lerchundi. Córdoba, 1935.
10.876—Obra inédita.
10.877—Gaceta del Foro. Nos. 6282 al 6309. P. periódica. Ricardo Victorica. Bue- Exaltación de la Cruz (Buenos iAres, 1935.
10.878—El Socialista. Nos. 551|4. P. periódica. El Centro Socialista. Las Flores (Prov. de Buenos Aires), 1935.
10.879—Arbiter. N.° 156. P. periódica. Tomás M. Cermignani. Buenos Aires. 1935.
10.880—La Tribuna. Nos 331|333. P. periódica. Rogelio A. Goyand y Juan Bautista García. 6 de Septiembre (Prov. de Buenos Aires), 1935.
10.881—La Novela Semanal. Nos. 891 al 894. P. periódica. Miguel Sans. Buenos Aires, 1935.
10.882—El Suplemento. Nos. 598|602. P. periódica. Miguel Sans. Buenos Aires, 1935.
10.883—Revista del Centro de Arquitectos Constructores de Obras y Anexos N.° 94. P. periódica. El Centro de Arquitectos y Constructores de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1935.
10.884—El Rotativo Cervecero. N.° 28. P. periódica. Jesús Castro Fernández. Quilmes (Prov. de Buenos Aires), 1935.
10.885—El Lirio de San José. N.° 1. Año XIV. P. periódica. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1935.
10.886—El Asegurador. N.° 69. P. periódica. La Asociación Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1935.
10.887—Impetu. N.° 6. P. periódica. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1935.
10.888—Boletín Oficial. (Paraná). Nos. 27|50. P. periódica. Ramón H. Arigós de Elía. (Entre Ríos), Paraná, 1935.
10.889—Obra inédita.
10.890—Carlos Dix. Seudónimo.
10.891—En trámite.
10.892—Obra inédita.
10.893—Manual de Leyes Impositivas. Eduardo T. Oliver y José Pérez Virasoro. Imprenta del Congreso Nacional. Buenos Aires. 1935.
10.894—Trámite administrativo.
10.895—Obra inédita.
10.896—Obra inédita.
10.897—Obra inédita.
10.898—Obra inédita.
10.899—Obra inédita.
10.900—Obra inédita.
10.901—Obra inédita.
10.902—Obra inédita.
10.903—Obra inédita.
10.904—Obra inédita.
10.905—Trámite administrativo.
10.906—Obra inédita.
10.907—Obra inédita.
10.908—Obra inédita.
10.909—La Aurora. N.° 50. Año II. P. periódica (R. I.). Chafik Yared Santiago del Estero, 1934.
10.910—Obra inédita.
10.911—Obra inédita.
10.912—Argentina Austral. N.° 66. Año VI. P. periódica (R. I.). La S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia. Buenos Aires, 1934.
10.913—Trámite administrativo.

MARZO 20

10.914—Obra inédita.
10.915—Obra inédita.
10.916—El Heraldo. N.° 150. Año IV. P. periódica (R. I.). Atilio F. Bonifacio. ción de la Cruz (Buenos Aires), 1935.
10.917—Lecciones elementales de geología argentina para 6.° grado. Josefa Giambastiani de Peláez. Editorial Pereyra. Córdoba, 1935.
10.918—Obra inédita.
10.919—Obra inédita.
10.920—La Vanguardia. Nos. 9976 al 10.005. P. periódica. La S. A. Editora La Vanguardia. Buenos Aires, 1935.
10.921—Antena. Nos. 206|9. P. periódica. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, 1935.
10.922—Ressorgiment. N.° 224. P. periódica. Hipólito Nadal. Buenos Aires, 1935.
10.923—Stella Maris. N.° 67. P. periódica. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1935.
10.924—El Electrotécnico. N.° 245. P. periódica. Dante R. Marchesotti. Buenos Aires, 1935.
10.925—Interés Nacional. N.° 83. P. periódica. José M. Ferreyra. Buenos Aires, 1935.
10.926—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. N.° 392 P. periódica. Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1935.
10.927—El Día. Nos. 360 al 13. P. periódica. H. Stunz y Cía. La Plata, 1935.
10.928—La Guardia. Nos. 75 al 124. P. periódica. Samuel Guiñazú, Buenos Aires, 1935.
10.929—Revista Socialista. N.° 56. P. periódica. La S. S. Editora La Vanguardia. Buenos Aires, 1935.
10.930—The Brigde World, en castellano. Nos. 6 y 7. P. periódica. R. W. Gardiner. Buenos Aires, 1934|5.
10.931—Vida Femenina. N.° 18. P. periódica. La S. A. Editora La Vanguardia. Buenos Aires, 1935.
10.932—Conferencias. N.° 19. P. periódica. La Soc. Editora de Conferencias. Buenos Aires, 1935.
10.933—Dominicales. (Febrero). P. periódica. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1935.
10.934—El Constructor. Nos. 1554|7. P. periódica. Ernestot Sureda. Buenos Aires, 1935.
10.935—El Alma que Canta. Nos. 623 al 626. P. periódica. Blas Buccheri. Buenos Aires, 1935.
10.936—Monumentos Nacionales. Biografías para uso escolar. C. Della Penna y Cía. Los autores. Buenos Aires, 1935.
10.937—Mapas argentinos. 20 cuadros sinópticos para uso escolar. C. Della Penna y Cía. Los autores. Buenos Aires, 1935.
10.938—Obra inédita.
10.939—Obra inédita.
10.940—Adolescencia. (Poesías). Pascual Siciliano. El autor. Buenos Aires, 1935.
10.941—Obra inédita.
10.942—Elegía. (Música). Isabel Aretz de Thiele. La autora. Buenos Aires, 1935.
10.943— Supuraciones crónicas del pulmón. (Tratamiento quirúrgico). Alejandro Ceballos. El autor. Buenos Aires, 1935.
10.944—Revista del Comercio Forestal. N.° 1. Año I. P. periódica (R. I.). E. Vicente Suárez y R. Vergara. Buenos Aires, 1935.
10.945—El Palomar de Caseros. Los soldados de Urquiza. Alfredo F. de Urquiza. Juan Roldán y Cía. Buenos Aires, 1934.
10.946—Obra inédita.
10.947—Obra inédita.
10.948—Obra inédita.
10.949—Obra inédita.
10.950—El Orden. N.° 443. Año VIII. Periódica (R. I.). Eudosio Chirino Ferreira Henderson (Prov. de Buenos Aires), 1935.
10.951—Trámite administrativo.
10.952—Obra inédita.
10.953—Obra inédita.
10.954—Obra inédita.

MARZO 21

10.955—El Debate. (Periódico quincenal). Año V. N.° 135. Febrero 15 de 1935. Colaboración en el texto. Partido Socialista (San Fernando). San Fernando. Bs. Aires, 1935.
10.956—El Pibe. (Dirección Municipal de Educación Física). N.° 1. Marzo de 1935. Colaboración en el texto. Dirección Municipal de Educación Física. Buenos Aires, 1935.
10.957—Obra inédita.
10.958—Obra inédita.
10.959—Obra inédita.
10.960—Obra inédita.
10.961—Obra inédita.
10.962—El Vasco. (Análisis de la lengua vasca). Antonio Elcas. Tucumán, 1935.
10.963—Contrato de representación a favor de Wallace Downey, otorgado en Nueva York, por Metro Goldwyn Mayer, Corporation y Robbins Music, Corporation, en 22 de junio de 1934.
10.964—Contrato de representación a favor de Wallace Dawney, otorgado por Famous Music Corporation, en Nueva York, el 12 de julio de 1934.
10.965—Contrato de representación a favor de Ray V. Beshgetour, otorgado por Ralph S. Peer, por sí y por la Sociedad "Southern Music International", de Nueva York, y Frank Luis Hough, en la Ciudad de Buenos Aires, el día 17 de agosto de 1932.

10.966—Contrato de representación a favor de Wallace Downey, otorgado por Irving Berlín Inc., en Nueva York, el día 17 de julio de 1934.
10.967—Contrato de representación a favor de la Asociación Argentina de Autores y Compositores de Música, otorgado por Joseph Gerald Mullen, en Buenos Aires, el día 19 de marzo de 1935.
10.968—Contrato de representación a favor de la Asociación Argentina de Autores y Compositores de Música, otorgado por Ray V. Besgetoor, en Buenos Aires, el día 16 de marzo de 1935.
10.969—Contrato de representación a favor de la Asociación Argentina de Autores y Compositores de Música, otorgado por Wallace Downey, en Buenos Aires, el día 16 de marzo de 1935.
10.970—La Voz del Jubilado. Año XI, N.° 120. Marzo de 1935. Colaboración en el texto. Asociación Unión de Jubilados y Pensionistas. Buenos Aires 1935.
10.971—Obra inédita.
10.972—Obra inédita.
10.973—La Revista Argentina. (Publicación mensual). Año VII. N.° 80. Febrero de 1935. Colaboración en el texto. Luis P. Carbone. Buenos Aires, 1935.
10.974—Noches de Buenos Aires. (Film del ambiente nocturno de una gran ciudad). (Argumento y en cuadro, originales de ...). Manuel Romero y Luis Bayón Herrera. Sociedad Anónima Radio Cinematográfica Argentina "Lumiton". Buenos Aires, 1935.
10.975—Il Mezzogiorno d'Italia. (Ressegna Política e leteraria). Año XIV, N.° 149. 30 de septiembre de 1934. Colaboración en el texto. Juan Castello. Buenos Aires, 1934.
10.976—Obra inédita.
10.977—Obra inédita.
10.978—Obra inédita.

10.979—Mi rosal. (Tango). Música de Francisco Pakosta. Buenos Aires, 1935.
10.980—Cariñito. (Paso doble). Música de Francisco Pakosta. Buenos Aires, 1935.

MARZO 22

10.981—Trámite Administrativo.
10.982—Obra inédita.
10.983—Obra inédita.
10.985—Obra inédita.
10.986—Obra inédita.
10.987—La Libertad. (Diario). N.° 6012|39. P. periódica. S. A. Editora, La Libertad. Avellaneda. (P. de Bs. As.), 1935.
10.988—La Vanguardia. N.° 10.006|33. P. periódica. La S. A. Editora, La Vanguardia. Buenos Aires, 1935.
10.989—Puntos y Comas. N.° 20|1. P. periódica. José M. Chioffi. Buenos Aires, 1935.
10.990—El Alba. N.° 2. P. periódica. G. S. Podestá. Buenos Aires, 1935.
10.991—Valentín Alsina. N.° 487|98. P. periódica. A. Suárez. Avellaneda. (P. de Buenos Aires), 1935.
10.992—La Res. N.° 28|9. P. periódica. L. E. Ciribi y Luis F. Diéguez. Buenos Aires, 1935.
10.993—Luján. N.° 289|96. P. periódica. C .E. Malagarriga. Buenos Aires, 1935.
10.994—Delamerikai Magyarsag. N.° 786|97. P. periódica. Farago Rezso. Buenos Aires, 1935.
10.995—Voz Proletaria. N.° 22|6. P. periódica. Centro Socialista. V. Angela. (Chaco), 1935.
10.996—Revista de la Asoc. Patriótica Española. N.° 87. P. periódica. La Asoc. Patriótica Española. Buenos Aires, 1935.
10.997—Policía Argentina. N.° 880 al 881. P. periódica. Samuel Carlos Ruffet. Buenos Aires, 1935.
10.998—Vida Femenina. N.° 19. P. periódica. La S. A. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1935.
10.999—Revista Socialista. N.° 57. P. periódica. La S. A. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1935.
11.000—Intercambio. N.° 140|1. P. periódica. Cámara Oficial Española de Comercio, Industria y Navegación. Rosario. (Santa Fe), 1935.
11.001—El Arte de la Madera. N.° 111. P. periódica. Asoc. Fabricantes de Muebles, Carpinterías y Afines. Buenos Aires, 1935.

11.002—Revista de Informaciones, mercados agropecuarios. N.° 4 y 5 .P. periódica. Tomás Devoto y Cía. Ltda. S. A. Buenos Aires, 1935.
11.003—Cuestiones Político-Sociales. N.° 8. P. periódica. Civil José Pagés. Buenos Aires, 1935.
11.004—Montserrat. N.° 83|4. 85|90. P. periódica. Asoc. Ex—Alumnos Motserrat. Buenos Aires, 1935.
11.005—La Fraternidad. N.° 564|9. P. periódica. La Fraternidad. Soc. Pers. Ferrov. Locomotoras. Buenos Aires, 1935.
11.006—La Voz Menonita. N.° 10. P. periódica. J. W. Shank. Trenque Lauquén. (P. de Bs. As.), 1935.
11.007—Lecciones Elementales de Mineralogía para 5.° grado. Josefa Giambastini de Peláez. Alfredo Pereyra. Córdoba, 1935.
11.008—Boletín de Informaciones Petroleras. N.° 126. P. peródica (R. I.). La Dirección Gral. de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Buenos Aires, 1935.
11.009—Obra inédita.
11.010—Trámite Administrativo.
11.011—Obra inédita.
11.012—Obra inédita.
11.013—En trámite.
11.014—El Gaucho El Sú. (Poesías). Carlos Alberto Courbet. El Autor. Buenos Aires, 1935.
11.015—MECA. (Seudónimo).

MARZO 25

11.016—Mal de Astros. (Versos). Aristóbulo Bambill. El Autor. Buenos Aires, 1935.
11.017—Obra inédita.
11.018—Propina Tango. Tata, me quiero casar. Ranchera. En disco. N.° 37.707 A—B. Antonio Botta, Francisco J. Lomuto. (Letra y mús. respect.) Francisco Laino (Música). J. Mocciola (Letra). R C A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
11.019—Son de campanas. Tango. Montañerita mía. Bambuco. En disco. N.° 37.056 A—B. Libardo Parra Toro. (Letra). Carlos Vieco O. (Música) L. P. Toro. (Letra). M. Ruiz. (Música). R C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
11.020—Obra inédita.
11.021—Paisajes de Ensueño. Brenda Bassi. La Autora. Buenos Aires, 1935.
11.022—LARRY MORGAN. Seudónimo.
11.023—En trámite.
11.024—En trámite.
11.025—En trámite.
11.026—En trámite.
11.027—En trámite.
11.028—En trámite.
11.029—Exhortación. (Mensual). Año I. N.° 1. P. periódica (R. I.). Andrés Nievas. Buenos Aires, 1935.
11.030—Obra inédita.
11.031—Obra inédita.
11.032.—El Colectivo en latín y las formas en — A con valor aumentativo en español. Mauricio Schneider. López y Cía. Buenos Aires, 1935.
11.033—Obra inédita.

MARZO 26

11.034—En trámite.
11.035—El Demócrata. N.° 183. Año II. P. periódica (R. I.). Horacio Miqueo. La Paz (Entre Ríos), 1935.
11.036—Saladillo. (Semanario). N.° 78. Año IV. P. periódica (R. I.). Carlos Bertama. Rosario, 1935.
11.037—Obra inédita.
11.038—Obra inédita.
11.039—Obra inédita.
11.040—El Deporte. (Periódico). N.° 2. Año I. P. periódica (R. I.). Gervasio Carrasquera y Héctor D. Suárez. Neuquén, 1935.
11.041—La alimentación popular de Santiago del Estero. Orestes Di Lullo. Talleres Gráficos "El Liberal", Santiago del Estero, 1935.
11.042—Obra inédita.
11.043—El Mundo. Nos. 2440|67. La Empresa Edit. Haynes Ltda. P. periódica. Empresa Edit. Haynes Ltda. Buenos Aires, 1935.
11.044—El Ahorro Postal. N.- 65. P. periódica. A. Eugenio Fournier. Villa María (Córdoba), 1935.
11.045—Caridad. N.° 4. P. periódica. F. Monti. Córdoba, 1935.
11.046—Osadnik (El Colono). Nos. 31|2. P. periódica. M. Zubrzycki. Apóstoles (Misiones), 1935.
11.047—El Noticiero Evangélico. Nos. 1|2. P. periódica. Unión Misionera Neo-Testamentaria. Temperley (Buenos Aires), 1935.
11.048—El Diario. Nos. 17.738|66. P. periódica. Edit. Manuel Láinez. Buenos Aires, 1935.
11.049—El Trabajador del Estado. N.° 112. P. periódica. La Asociación Trabajadores del Estado. Buenos Aires, 1935
11.050—Cronista Mercantil Argentino. N.° 185. P. periódica. Armando Capó y J. P Rimoldi. Buenos Aires, 1935.
11.051—La Gaceta Estudiantil. Nos. 601|3. P. periódica. Luis Galliano. Buenos Aires, 1935.
11.052—El Hogar. Nos. 1320|3. P. periódica. La Empresa Edit. Haynes Ltda. Buenos Aires, 1935.
11.053—Mundo Argentino. Nos. 1255|8. P. periódica. La Empresa Edit. Haynes Ltda. Buenos Aires, 1935.
11.054—Gaceta Campera. N.° 19. P. periódica. Walter L. Swindon. Buenos Aires, 1935.
11.055—Manuel Belgrano. N.° 18. P. periódica. La Asociación de Fomento Cultura y Biblioteca Popular "Manuel Belgrano", Buenos Aires, 1935.
11.056—La Ley. (Diario). Nos. 968|92. P. periódica. A. M. Ghiglione. Buenos Aires (Mercedes), 1935.
11.057—Buenos Aires Popular. N.° 4. P. periódica. Herman V. Boley. Buenos Aires, 1935.
11.058—The Review of the River Plate. Nos. 2251|4. P. periódica. S. A. The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1935.
11.059—Sintonía. Nos. 93|6. P. periódica. Emilio Karstulovic. Buenos Aires, 1935.
11.060—Madre y Niño. Nos. 8 y 9. P. periódica. Pedro Rueda. Buenos Aires, 1935.
11.061—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. Nos. 93|4. P. periódica. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1935.
11.062—Archivos de Tisiología. N.° 1 (tomo XI). P. periódica. Alejandro A. Raimondi. Buenos Aires, 1935.
11.063—Obra inédita.
11.064—Ofrenda. Vals. Música: Domingo Domiciano Rey. Diego Gracia y Cía Buenos Aires, 1933.
11.065—Tratado de medianería y de la confusión de límites. 2.ª edición. Mauricio Durrieu. El autor. Buenos Aires, 1935.
11.066—Transmisión de establecimientos comerciales e industriales. Ramón S. Castillo. El autor Buenos Aires, 1934.
11.067—Yo era el jardinero. Vals canción. Letra: Juan V. Clauso. Música: Vicente Demarco. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
11.068—La canción para tu melodía. Vals. Letra: Juan V. Clauso. Música: Sara Vázquez. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
11.069—Alma en la sierra. Canción serrana. Letra: Máximo Orsi. Música: Héctor Alpieri. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
11.070—Ki pai, la niña de los sueños. Fox trot. Letra: Virgilio San Clemente. Música: Torres - Alperi. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
11.071—Cuba. Rumba. Letra: M. Battistella. Música: Lucio Tellería. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.

11.072—Besos de amor. Vals. Letra y música de Lely Morel. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
11.073—Aquel beso. Vals. Música y letra de Juan Giliberti. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
11.074—Mentiras piadosas. Tango canción. Letra: C. M. Marín. Música: M. Nigenshon y P. H. Landolfi. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
11.075—Mujeres y flores. Paso doble. Letra: M. Moreno. Música: José María Palomo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
11.076—Tesoro. Tango canción. Letra: Juan Giliberti. Música: L. Orlando. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
11.077—Obra inédita.
11.078—Obra inédita.

e.29 mar. v.9 abr.

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

Aprobando la modificación del "Reglamento sobre Incorporaciones" de la "Academia Mercantil Fossa".

Buenos Aires, Febrero 28 de 1935.

Expte. 153-F-1934. — Visto este expediente y de acuerdo a lo expuesto a fojas 114, por el señor Inspector doctor E. Gómez Palmés, y atento lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento Interno del 27 de abril de 1923,

La Inspección General de Justicia—

RESUELVE:

1.° Aprobar la modificación del "Reglamento sobre Incorporaciones" de la "Academia Mercantil Fossa" en lo que atañe a los artículos 5, 6 y 18, sancionados en la Asamblea del 8 de diciembre ppdo., en la forma de fojas 11 y 11 vuelta.

2.° Anótese en Registro de Asociaciones, Estadística y Control, publíquese en el Boletín Oficial, permítase sacar testimonio, repóngase el sellado y archívese.

V. Rodríguez Ribas

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio de Los Andes (Departamento Antofagasta de la Sierra) (Expte. 106.303-1934.

Al señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. S|D. Carlos Patrón Uriburu, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la ciudad de Salta, calle España 640, y constituyendo domicilio a los efectos legales, en la Capital Federal, calle Sarmiento N.° 559, 9.° piso, escritorio 160|63 (estudio de mi abogado patrocinante) a U. S. con respeto digo: Que deseo iniciar exploraciones mineras de mineral de la primera categoría, en terrenos no cercados, labrados ni edificados de propiedad fiscal, situados en el Territorio de Los Andes, Departamento de Antofagasta de La Sierra, sobre el borde de la Pampa de San Antonio. Por consiguiente, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas que deben ubicarse en la siguiente forma: Partiendo del camino que va a Antofagasta de la Sierra, en un lugar que se llama Pampa de San Antonio y subiendo una quebrada seca más o menos 5000 metros con rumbo Sud 50° Este se llegará a una casa en ruinas situada al lado de un pozo de agua dulce excavado en la Vega. Este caserío pertenece a lo que hoy se llama Pueblo de San Antonio, de la vieja mina abandonada de San Antonio. Tomando como punto de referencia esta casa en ruinas, se medirán 1.250 metros hacia el Oeste verdadero para obtener el punto de partida; de este mismo punto de partida se medirán 2000 metros al Norte verdadero, en seguida 2.500 metros al Este verdadero, 8000 metros hacia el Sud; 2.500 metros hacia el Oeste y finalmente 6.000 metros hacia el Norte verdadero, volviendo así al punto de partida y cerrándose una poligonal regular de 4 lados la cual representa el cateo solicitado. Los elementos de trabajo que se emplearán en la operación, serán 4 operarios mineros con sus correspondientes elementos o herramientas. El doctor Armando Ossola, domiciliado en la calle Sarmiento N.° 559, 9.° piso, de la Capital Federal, tiene poder especial para intervenir en todo lo relacionado en la tramitación del presente pedimento. Será justicia. Carlos P. Uriburu. — En uso de las facultades conferidas en este escrito, manifiesto que quedan excluídas de la solicitud de cateo el petróleo y demás hidrocarburos flúidos, como así también los boratos de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia. Diciembre 14|934. — Fdo.: A. Ossola. — Recibido en mi Oficina, hoy catorce de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las catorce horas cuarenta y cinco minutos. — Acompaña croquis y duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Diciembre 15|34. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Sarmiento 559, 9.° piso, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Luis F. Drago, Encargado del Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Antofagasta de la Sierra), en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, al Sud del Salar de Hombre Muerto, Departamento de Antofagasta de La Sierra y afecta la forma de un rectángulo de 8000 metros en dirección Norte-Sud por 2500 metros, ubicada de manera que su vértice Noroeste, es el extremo de una poligonal de cinco lados, que está determinada midiendo sucesivamente 12.000 metros al Sud; 5000 metros Sud 50° E.; 1250 metros al Oeste y 2000 metros al Norte, partiendo de las ruinas de la Iglesia de Incahuasi. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 8 de 1935. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1935. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1935. — Se registró la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Carlos Patrón Uriburu, bajo el número 713, folio 178 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e5 abr.-N.° 13.103-v10 abr.

Disponiendo la caducidad de varias minas en los Territorios Nacionales de la Pampa, Neuquén, Chubut y los Andes.

Expediente N.° 91.661|935. —

"Buenos Aires, Marzo 29 de 1935. — Vista esta actuación y atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero, se dispone: Declarar operada de hecho la caducidad de los derechos a las siguientes minas: Territorio Nacional de la Pampa (registradas) "La Porteña", expediente 124.818-931; "La Rosada", expediente 124.341-31. — Territorio Nacional del Neuquén (registradas), "La Escondida", N.° 7", expediente R-48-21; "San Juan N.° 1", expediente P-367-26; "Aucamahuída N.° 6", expediente P-1499-19; "La Escondida" N.° 5", expediente P-1501-1919; "La Escondida N.° 4", expediente P-1280-21; "La Fortuna N.° 1", expediente P-1498-19; "Aucamahuída N.° 7", expediente P-1502-19; "La Escondida N.° 1", expediente R-1670-21; "La Fortuna N.° 7", expediente D-1506-19; "La Escondida N.° 6", expediente P-1496-19; "La Fortuna N.° 3, expediente D-1505-19;"La Fortuna N.° 6", expediente P-1503-19; "La Fortuna N.° 5", expediente P-1497-19; "Aucamahuída N.° 5", expediente D-1504-19; "La Fortuna N.° 2", expediente P-1500-19; "San Rafael", expediente P-368-26; "Aucamahuída N.° 4", expediente Z-1507; "San Enrique N.° 1", expediente P-369-26; "El Chacay", expediente B 2684-32. — Territorio Nacional del Chubut. (Registradas) "Rivadavia", expediente R-210-92; "Santander", expediente R-211-92; "Bangor", expediente R-209-92; "Saint Gwilym's", "H. P. S. Favourité", "Nichol's Champion", expediente T-92-92; "Birminghan", expediente C-68-93; "Hirwaun", expediente C-69-93; "Wáshington", expediente C-67-93; "Granllivon", expediente C-73-93; "Llyn Olav", expediente C-74-93; "Fortuna", expediente C-61-93; "Bryn Rhys", expediente C-63-93; "Britania", expediente C-64-93; "Dewi", expediente C-66-93; "Bronwen", expediente C-65-93; "Vrongoch", expediente C-70-93; "Brython", expediente C-71-93. — Territorio Nacional de los Andes. (Registradas) "Presidente Irigoyen", expediente 111.462-29; "Quilpo' N.° 3", expediente 106.805-32; "Quilpo N.° 2", expediente 106.806-32; "Quilpo N.° 1", expediente 106.807-32, por no haberse efectuado el pago del canon correspondiente, en la forma establecida en el artículo 5.° de la Ley 10.273. — Reúnanse los antecedentes para resolver sobre su oportuna subasta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de dicha ley y Decreto reglamentario de febrero 5 de 1925. — Tomen nota la Delegación Administrativa, el Servicio Minero y pase a Escribanía de Minas, para que proceda a dejar constancia en los expedientes respectivos, haciendo las anotaciones y notificaciones que correspondan. Publíquese. — (Fdo.) T. Ezcurra, Director General".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.8 abr. v.8 abr.
e.15 abr. v.15 abr.
e.20 abr. v.20 abr.

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Ferrocarril Central Argentino. — Modificación de vías y señales en estación Casalegno.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

Expte. 032.713-C-1929. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar la liquidación final presentada la empresa del Ferrocarril Central Argentino referente a la modificación de vías y señales en la estación Casalegno, obras ejecutadas de acuerdo a los documentos aprobados por resolución, de fecha marzo 14 de 1931, dictada en este mismo expediente y cuyo importe la Empresa lo imputará en la siguiente forma:

	$ m|n.
Capital	30.588.51
Renovación	1.951.09

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central Argentino. — Modificación de vías en la estación Alto Alegre.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

Expte. 014.613-C-1929. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar la liquidación final presentada por la empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a la modificación de vías y señales en la estación Alto Alegre, obra ejecutada de acuerdo a la autorización conferida por resolución de fecha 7 de noviembre de 1929, dictada en este mismo expediente y cuyo importe la Empresa lo imputará en la siguiente forma: Capital $ m|n 10.816.08 y a Renovación $ m|n. 10.932.20, gasto que resulta inferior al calculado por haber postergado la Empresa por razones financieras la construcción del galpón.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central Argentino.— Modificación de vías en la playa estación Cañada de Gómez.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

Expte. 027.647-C-1934. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano N.° T. 17.930, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la empresa del Ferrocarril Central Argentino proyecta llevar a cabo la modificación de vías en la playa carbonera de la estación Cañada de Gómez, debiendo la Empresa, a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central Argentino. — Transferencia maquinarias de talleres Rosario a talleres Campana.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

Expte. 022.130-C-1934. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar los planos Nos. T. 17.758 y N. 20, memoria descriptiva y liquidación final, presentados por el Ferrocarril Central Argentino, referente a la transferencia de maquinarias de los talleres de Rosario a los talleres de Campana del citado Ferrocarril y cuyo costo será imputado en la siguiente forma:

	$ m|n.
Capital	69.456.45
Renovación	4.698.72
Contingencias	17.900.72

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Técnica a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central de Córdoba. — Modificación tarifa especial CC 128

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

Expte. 026.633-C-1934. — Visto que la empresa del Ferrocarril Central Córdoba propone establecer, en su tarifa especial C.C. 128, que para la aplicación de la misma sea tenida en cuenta la tarifa R. 20 del Ferrocarril Central Norte Argentino; y

Atento lo informado por Explotación Comercial y teniendo en cuenta, además que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, a la que se confirieta vista de dicha propuesta, manifiesta que nada tiene que observar al respecto;

SE RESUELVE:

Aprobar la propuesta consignada, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese a la misma y a los Ferrocarriles del Estado; tómese conocimiento en el día en Comercial y vuelva a despacho a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central de Córdoba. — Desagües en Kilómetros 86|850 y 90|100, línea de Lamadrid a Tucumán.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

Expte. 023.948-D-1927. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano N.° G. 4644 A|O, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, proyecta llevar a cabo la construcción de desagües en la localidad de Monteros, entre los Kilómetros 86|850 y 90|100 de la línea de Lamadrid a Tucumán; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos, ajustarse a lo dispuesto en la circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1934.
Expediente 024.397-C-1934. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, solicita autorización para arrendar seis espacios en la marquesina del servicio eléctrico suburbano destinados para venta de flores; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Técnica se desprende que no hay inconveniente en acceder a lo solicitado con la condición de precariedad que rige para concesiones de particulares.

Que el Decreto de 15 de diciembre de 1924 comunicado por Circular número 47 del mismo año, fija las normas para el establecimiento de comercios particulares destinados para ofrecer comida y alojamiento a las personas que utilicen el ferrocarril y al público en general y por extensión podría aplicarse al caso ocurrente, con todos los resguardos que el citado decreto prescribe en su Art. 1.°

Que no obstante ello, se considera necesario que la Empresa, también gestione de la Municipalidad de la Capital el permiso correspondiente, no solo en cuanto se refiere al pago de las patentes, impuestos y contribuciones que puedan corresponder, sino también por la circunstancia de que pueden existir comercios similares en su proximidad y que se consideren afectados por la competencia que les ofrecerían las instalaciones cuyo permiso se solicita,

Por lo tanto;

SE RESUELVE:

Conceder a la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, la autorización que solicita con carácter precario, y en las condiciones establecidas precedentemente.

Comuníquese a la Empresa, la que deberá remitir los contratos que celebre con los particulares a ese efecto, tómese razón en las Inspecciones Generales de Explotación Técnica, Administrativa y Comercial, fecho archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Rebaja fletes

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1934.

Expediente 022.511-O-1934. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, a raíz de un pedido del señor Presidente de la Comisión pro-templo de Mauricio Mayer, propone conceder una rebaja de 50 % sobre su proporción en el flete correspondiente al transporte de los materiales necesarios para la construcción de un templo en el pueblo mencionado; y atento el informe que precede;

SE RESUELVE:

Aprobar la propuesta consignada, debiendo la recurrente conservar la documentación del caso para su oportuno contralor.

Comuníquese, y tómese conocimiento en Comercial (Control) y si no tuviere que observar, archívese.

M. M. García Torre

F. C. Bs. As. al Pacífico. — Clausura paso a nivel

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1934.
Expediente 012.897-P-1931. — Visto este expediente y atento los informes producidos;

SE RESUELVE:

Aprobar la liquidación final presentada por el Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, referente a la clausura del paso a nivel particular de kilómetro 68.782.25 y transformación en público del particular existente en el kilómetro 65.134.30 del Circuito San Rafael del citado Ferrocarril, obra aprobada por resolución de 17 de enero de 1934; y cuyo importe será imputado en la siguiente forma:

	$ m|n.
Capital Crédito	120.14 G. O. A.
Explotación Débito . .	202.04 G. O. A.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Aplicación tarifa especial C. 90

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1934.
Expediente 027.034-O-1934. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, proyecta aplicar las rebajas y condiciones establecidas en la tarifa especial C. 90, a los transportes de retorno de los productos y maquinarias que hayan figurado en la Exposición Regional y de Industria Nacional efectuada en Chivilcoy (F. C. O.) el 22 de octubre último, bajo el auspicio de la Cámara de Comercio e Industrias de Chivilcoy; y atento el informe que precede;

SE RESUELVE:

Aprobar la propuesta consignada.
Comuníquese, tómese conocimiento en Administrativa, Comercial y fecho, archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Colocación caño cemento armado en Km. 2.725.00 circuito Guaymallén S| señor Juan B. Antich.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1934.
Expediente 025.797-P-1934. — Visto este expediente y los informes en él producidos;

SE RESUELVE:

Autorizar con carácter precario a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, para que de acuerdo al plano N.° G. P. P. 131 y memoria descriptiva correspondiente, que presenta y se aprueban, lleve a cabo, la colocación de un caño de cemento armado de 0.60 m. de diámetro, en el kilómetro 2|725.00 del Circuito Guaymallén; a solicitud por cuenta exclusiva del señor Juan B. Antich.

Comuníquese, previa reposición del sellado, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Rebaja de fltes

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1934.

Expediente 025.383-O-1934. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, a raíz de un pedido del Presidente del Hospital Municipal de Chivilcoy, propone conceder una rebaja de 50 % sobre el importe del flete correspondiente a un vagón de leña despachado entre las estaciones Conhello y Chivilcoy Norte, destinada al citado Hospital; y atento el informe que precede;

SE RESUELVE:

Aprobar la rebaja de que se trata, debiendo la recurrente conservar la documentación del caso para su oportuno contralor.

Comuníquese, tómese conocimiento en Comercial (Control) y si no tuviere que observar, archívese.

M. M. García Torre

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 6 de Abril de 1935.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile Bolivia y Perú	15.—	16.91
Francia	20.36	22.92
Bélgica	52.47	58.99
España	42.25	47.56
Italia	25.72	28.94
Suiza	99.87	112.37
Estados Unidos .	309.35	348.45
Alemania	124.79	140.07
Holanda	207.39	230.18

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE MISIONES EN POSADAS

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días (30 días), a contar de la fecha del presente aviso, para el aprovisionamiento durante el año en curso al Hospital Común Regional de Misiones en Posadas, de los artículos referentes a los siguientes rubros: Alimentos; combustibles; luz; fuerza motriz, etc.; vestuario; medicamentos, artículos de laboratorio y farmacia, drogas, etc.; menaje y cocina; útiles de escritorio, libros, etc.; conservación y reparación de edificios; herramientas y materiales de talleres; artículos sanitarios.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de mayo, a las 14 horas, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio, Victoria 248, altos, Capital Federal, ante el Escribano General de Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones que están a disposición de los interesados que lo soliciten en la Dirección del Hospital Común Regional de Misiones en Posadas, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, todos los días hábiles.

Posadas, Abril 7 de 1935.

El Director.

e.8 abr. v. 16 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 34

Llamando a licitación para tomar una casa en arrendamiento.

1.° Llámase a licitación para el 7 de mayo próximo, a las quince horas para la presentación de propuestas a fin de tomar en arrendamiento un finca, con destino a la instalación del Juzgado de Paz Letrado de la Capital N.° 34, la cual debe tener, como mínimo, ocho habitaciones y una para personal de servicio y estar ubicada dentro del radio comprendido entre las calles Callao, Córdoba, Pueyrredón y Santa Fe.

2.° Las propuestas deben ser presentadas en papel sellado de $ 2 m|n. acompañadas de un plano sencillo en sobres sellados y lacrados, haciendo constar en la cubierta de los mismos el acto para el cual se presentan en la Oficina de Suministros del Ministerio (Victoria 344), antes de la hora del día indicado en el apartado 1.° y en que tendrá lugar la licitación con la presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran.

Secretaría, Abril 5 de 1935.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de La Rioja a Córdoba, tramo Km. 42 - Punta de Los Llanos - La Rioja. — $ 454.690.—

Hasta el día 2 de mayo en el Juzgado Federal de La Rioja o para el día 7 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 abr.-N.° 1899-v.11 abr.
e.3 mayo-N.° 1899-v.7 mayo

Licitación pública de las obras del camino de San Juan a Jachal, tramo Albardón - Jachal. — Prov. de San Juan. — $ 125.709.—

Hasta el día 2 de mayo en el Juzgado Federal de San Juan o para el día 7 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 abr.-N.° 1891-v.11 abr.
e.3 mayo-N.° 1891-v.7 mayo

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Est. El Fortín. — Camino de El Fortín a Noetinger. — Córdoba. — Ley 5315. — $ 34.084.—

Hasta el día 2 de mayo en el Juzgado Federal de Bell Ville o para el día 7 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 abr.-N.° 1897-v.11 abr.
e.3 mayo-N.° 1897-v.7 mayo

Licitación pública de las obras del puente Philipon, sobre el Río Negro, en el ramal de Makalle a Colonia Juan Penco. — Chaco. — $ 25.682.—

Hasta el día 2 de mayo en el Juzgado Letrado de Resistencia o para el día 7 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 abr.-N.° 1895-v.11 abr.
e.3 mayo-N.° 1895-v.7 mayo.

Licitación pública de las obras de defensa del puente sobre el río San Antonio, en la sección Abra de Muñañóe, San Antonio, del camino a Chile por Socompa. — Gob. de Los Andes. — $ 12.542

Hasta el día 2 de mayo en la Secretaría Letrada de San Antonio de los Cobres o para el día 7 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 abr.-N.° 1893-v.11 abr.
e.3 mayo-N.° 1893-v.7 mayo

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Abbott. — Prov. de Buenos Aires. — Ley 5315. — $ 7.778.—

Hasta el día 3 de mayo en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 8 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 abr.-N.° 1905-v.11 abr.
e.4 mayo-N.° 1905-v.8 mayo

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Est. Pérez Millán. — Camino de Pérez Millán hacia Gob. Castro y La Violeta. — Buenos Aires. — Ley 5315. — $ 19.238.—

Hasta el día 3 de mayo en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 8 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 abr.-N.° 1907-v.11 abr.
e.4 mayo-N.° 1907-v.8 mayo

AVISOS DIVERSOS

PENITENCIARIA NACIONAL
Expte. 546-T-1935
Ofrecemos en Venta

3.500 bolsas vacías, de harina.

El pago de lo adjudicado, deberá efectuarse por adelantado en la Tesorería de este Establecimiento.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban hasta el día 9 del corriente, a las 15 horas.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

El Secretario.

e.5 abr.-v.9 abr.

COMPAÑIA DE SEGUROS LA METROPOLITANA
179 - 25 de Mayo - 179 — Buenos Aires

ACTA N.° 46

En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce horas, se reunieron en el local social de la Compañía de Seguros "La Metropolitana", calle Veinticinco de Mayo número ciento setenta y nueve, primer piso, el señor Tesorero del Directorio, don Esteban Amoretti, el señor José R. Freire, el señor Guillermo Crespo y demás testigos presentes que suscriben esta acta, a efectos de verificar el sorteo a practicarse de acuerdo con lo establecido en las pólizas de esta Compañía y en el respectivo reglamento aprobado por la Inspección General de Justicia, correspondientes a las pólizas de un mil y de dos mil pesos moneda nacional de curso legal que se hallan en circulación. Después de esperar la media hora reglamentaria al señor Inspector de Justicia, que no compareció, se practicó el sorteo, resultando premiada para las pólizas de un mil pesos moneda nacional, la letra V y para las pólizas de dos mil

pesos moneda nacional, la letra X. Ambas letras deben combinarse con las dos últimas cifras del premio mayor de la Lotería Nacional de Beneficencia, del sorteo a efectuarse hoy, obteniendo por consiguiente en esta forma el premio asignado, las pólizas que tengan los símbolos que hayan resultado favorecidos. Terminado el acto, firman las presente las personas antes nombradas y demás testigos presentes, en el lugar, fecha y hora indicados.

Firmado: José R. Freire. — Esteban Amoretti. — Guillermo Crespo. — Testigos: Ernesto Sanguinetti y Pascual Angio. — Ante mí: Tomás Bravo, Escribano Público. — Hay un sello. — Es copia fiel del acta cuyo original se halla archivado en esta Compañía. — Se hace constar que se han pagado:

A la señorita Zulema A. Uribe, domiciliada en Monteagudo 329, Villa Lynch, una póliza de $ 1.000, emitida el 23 de febrero de 1934.

Al señor Eduardo A. Loustanau, domiciliado en La Plata, calle 57 N.° 339, una póliza de $ 1.000, emitida el 29 de septiembre de 1933.

Al señor Gerardo Laguna, domiciliado en Anchorena 441, Capital, una póliza de $ 2.000, emitida el 3 de agosto de 1934.

Juan Carlos Luro, presidente. — José R. Freire, gerente.

e.8 abr.-N.° 13.143-v.8 abr.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY N.° 11.867

El escribano doctor J. González Pagliere, Piedras 172, avisa que ante él se otorgará escritura de disolución de la Sociedad **Fernández, Facchini y Varela**, dedicada a construcciones en general, domiciliada en Lavalle 710, e integrada por los señores Manuel Augusto Fernández Marelli, Dante Facchini e Ignacio Varela, separándose éste último y tomando a su cargo el activo y pasivo los otros dos integrantes.

Buenos Aires, Abril 6 de 1935. —

e.8 abr.-N.° 13.145-v.12 abr.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, he vendido al señor **José Losada** la parte que me corresponda en el negocio de panadería mecánica, sito Nazca 4061; Activo y Pasivo a cargo del comprador en la parte proporcional. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, B. Mitre 2258, donde constituyen domicilio el comprador. — Vdor.: **Antonio Losada**.

e.8 abr.-N.° 13.171-v.12 abr.

Se hace saber por el término de cinco días, que ha sido vendido el negocio de zapatería sito en la calle Cabildo 3443, de propiedad de **Jorge Vázquez** a los señores **Luis Molina** y **José Obradors Soler**, con domicilios respectivamente en Uspallata 3801 y Río de Janeiro 1609, interviniendo en la venta el escribano don **Luis P. Varangot**, domiciliado en Carlos Pellegrini número 385.

e.8 abr.-N.° 13.169-v.12 abr.

Al comercio: Con intervención de E. Loizu, martillero público, el señor **Jesús Folgar**, vende al señor **Florencio Del Río**, el negocio de lechería y anexos, calle Francisco Acuña de Figueroa 1539. Reclamaciones dentro del término de ley en las oficinas del intermediario, calle Sáenz Peña 230, donde constituyen domicilio los contratantes.

e.8 abr.-N.° 13.142-v.12 abr.

A los efectos de la Ley N.° 11.867, **José Puch** avisa que vende a **Adolfo Mutis**, el negocio de lechería situado en esta Capital, calle Larrazábal 544, ambos domiciliados en la misma. Reclamos dentro del término de ley.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.

e.8 abr.-N.° 13.146-v.12 abr.

Nuevas Convocatorias

PERFUMERIA MONT-BLANC
Soc. Anón.
Talcahuano 297

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 28 de Abril de 1935, a las 11 horas en el local Talcahuano 297, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1934.

2.° Elección de nuevos Directores y Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 13.167-v.27 abr.

ROBERT BOCH S. A.
Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General que se realizará el 26 Abril 1935, a las 11 horas, en la calle Río Bamba 340|50

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 Diciembre 1934.

2.° Elección de un Director titular por tres años.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 13.168-v.26 abr.

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en día 29 de abril de 1935, a las 11 y 30 horas, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores, por tres años.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico para el quinto ejercicio.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión, sus acciones o un documento que justifique, a juicio del Directorio, la propiedad de las mismas.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 13.204-v.27 abr.

CREODEMA, S. A.
Industrial Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea Ordinaria, para el 30 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 145, Escritorio 219, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y aprobación del balance e informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1934.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

El Director

e.8 abr. -N.°13.163 -v.27 abr.

ANGLICAN CHURCH ASSOCIATION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, se convoca a los Miembros a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en esta Capital, calle 25 de Mayo 282, el día 23 de abril de 1935, a las 17 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 Diciembre 1934;

2.° Nombramiento de un miembro eclesiástico, en reemplazo del Reverendo Canónigo J. T. Stevenson;

3.° Nombramiento de un Miembro laico, en reemplazo de Sir Herbert Gibson. Bart. K. B. E.;

4.° Nombramiento de un Representante Laico;

5.° Nombramiento de Secretario y Tesorero;

6.° Designación de dos Miembros para firmar el Acta.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935. — E. Stanley Cutts, secretario y tesorero honorario.

e.8 abr.-N.° 13.148-v.8 abr.

LA SERICA ITALO ARGENTINA "SOCIEDAD ANONIMA"
Fábrica de tejidos en general

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril del corriente año, a las 11.30 horas, en el local social, calle Rincón N.° 79, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondiente al ejercicio concuído el 31 de diciembre de 1934, y los meses de noviembre y diciembre del año mil novecientos treinta y tres, con informe del Síndico;

2.° Elección del Presidente por renuncia del titular y de Síndico y Síndico suplente;

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 6 de 1935.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 13.149-v.27 abr.

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO
Secretaría: Calle Sarmiento N.° 385
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación, a la Asamblea General que tendrá lugar el miércoles 24 de abril de 1935, a las 18 horas, en el salón del Templo Escocés, calle Perú 352

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Cuentas del Ejercicio ppdo.;

2.° Reintegración de la Comisión Directiva;

3.° Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 6 de 1935.

El Secretario

e.8 abr.-N.° 13.150-v.22 abr.

LA LIN
Secretaría Alsina 2183
U. T. 47 Cuyo 2871
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Señores consocios:

De acuerdo a lo prescripto en nuestros Estatutos os convocamos a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de Abril, a las 21 horas, en el local de la Asociación, Alsina 2183, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura del informe de la Comisión Síndical.

3.° Lectura y aprobación de la Memoria e Inventario.

4.° Elección de Vice-Presidente en sustitución del señor José Aveledo y cuatro vocales titulares por tres años, en sustitución de los señores Marcelino Iglesias, F. Ramiro Riádigos, José Rodríguez González, y Manuel Pereira que terminan su mandato. Diez vocales suplentes y cuatro miembros del consejo de apelaciones, por dos años, en sustitución de los señores Guillermo González, Constantino González, Secundino Villar y Aniceto Troitiño.

5.° Designación de dos socios para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.

A. Fernández Feijoo, presidente. — Luis Goyanes, secretario.

Nota: Para asistir a la Asamblea, se requiere tener seis meses de antigüedad como socio y hallarse al día en el pago de la cuota mensual, a cuyo efecto deberá exhibirse el recibo del mes de marzo.

e.8 abr.-N.° 13.172-v.9 abr.
e.15 abr.-N.° 13.172-v.15 abr.

CIA. SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS, S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Corrientes 222, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Determinar los honorarios de los Directores y Síndico, por el ejercicio vencido.

4.° Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos.

5.° Nombramiento de Directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior; dos Directores suplentes, y Síndicos, titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

e.8 abr.-N.° 13.173-v.27 abr.

ESTRELLA MARITIMA
S. A. de Navegación y Comercio

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1935 a las 15 horas en el local Avenida Roque Sáenz Peña (Diagonal Norte) N.° 615, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de los miembros del Directorio.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 13.166-v.27 abr.

QUIMICA & COMERCIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 30 de Abril de 1935, a las 16,15 horas, en el local 25 de Mayo 145, escritorio 219, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance e informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.
El Directorio
e.8 abr.-N.° 13.164-v.27 abr.

HOPKINS & GARDOM LIMITADA
Compañía Constructora
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se previene a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 185, piso 9.°, el día Jueves 25 de Abril de 1935 a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al año 1934.
2.° Elección de dos Directores.
3.° Elección de dos Directores suplentes.
4.° Designación de Síndico y suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Pablo A. Mazzini, director secretario.
e.8 abr.-N.° 13.178-v.25 abr.

"EL NEUMATICO"
Sociedad Anónima Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y por el artículo 317 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas de "El Neumático" Sociedad Anónima Comercial, a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril a las 18,30 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 890, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Secretario y dos escrutadores para la autorización y firma del acta de la Asamblea.
2.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1934.
3.° Elección de un Director General suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente por el período de un año.
4.° Determinación, de conformidad con el artículo 9 de los Estatutos, de la remuneración anual del Director General y Síndico titular.

Nota: Para participar en la Asamblea, los Accionistas deberán, tres días antes de la fecha de la misma, depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas.

Los accionistas pueden hacerse representar en la forma prevista por el Art. 355 del Código de Comercio.

El Director General.
e8 abr.-N.° 13.175-v27 abr.

BANCO POLACO POLSKA KASA OPIEKI S. A. en Buenos Aires
Convocatoria a la Asamblea General de Accionistas

Se convoca a los Accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, Avda. L. N. Alem N.° 484, a las 19 horas, el día 30 de Abril del año en curso para tratar lo siguiente

1.° Consideración de la Memoria y Balance que presentará el Directorio.
2.° Aprobación de la distribución de utilidades aconsejada por el Directorio.
3.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Director, Suplente 1.° y Suplente 2.°
4.° Aprobación del nombramiento de un suplente reemplazante.
5.° Nombramiento de Síndico titular y de Síndico suplente, los cuales han terminado su mandato.
6.° Remuneración del Directorio por el término vencido.
7.° Remuneración del Directorio por el año en curso.
8.° Nombramiento de un Accionista para que en unión del Presidente y Secretario, intervenga en la redacción del acta de la Asamblea, la aprueben y la firmen.

Buenos Aires, Abril 6 de 1935.
El Directorio.
e.8 abr.-N.° 13.176-v.27 abr.

HOSPITAL ALEMAN DEUTSCHER HOSPITALVEREIN
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Abril de 1935 a las 21 horas en el local del Club Alemán, calle Córdoba 731.

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al año 1934.
2.° Elección de doce miembros para el Consejo Administrativo.
3.° Elección de doce suplentes para el Consejo Administrativo.
4.° Elección de tres miembros para la Comisión de Quejas.
5.° Elección de dos socios para firmar y aprobar el acto.

El Presidente.
e.8 abr.-N.° 13.165-v.11 abr.

SOCIEDAD ANONIMA HOTEL CATARATAS DEL IGUAZU
Cangallo 242 — Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Jueves 2 de Mayo de 1935, a las 15 horas, en la sede social, calle Cangallo número 242, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 4.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.
Mauricio Mayer, director.

Nota: Se hace saber a los señores Accionistas que hallándose depositadas en la Caja Social las acciones, quedan éstos habilitados para formar parte de la Asamblea por sí o por un mandatario con carta de poder en forma.

e.8 abr.-N.° 13.177-v.27 abr.

COMPAÑIA TELEFONICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo 1286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de tres o más escrutadores a los fines del artículo 18, último párrafo, y del artículo 24 de los Estatutos.
2.° Presentación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, respecto al ejercicio a Diciembre 31 de 1934, para su deliberación y resolución.
3.° Acordar la distribución de utilidades y remuneración al Síndico, destinando el saldo a "Fondo de Previsión".
4.° Fijar la fecha de cierre del ejercicio (Artículo 17).
5.° Fijación del número de Directores titulares determinando la duración de su mandato y elección de los mismos.
6.° Conveniencia de nombrar Directores suplentes, fijando su número y duración de mandato, y elección de los mismos.
7.° Elección de un Síndico titular y un suplente por un año.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad (Cangallo 1286), de acuerdo con los artículos 18 y 32 de los Estatutos, con tres días de anticipación al de la reunión (hasta el 22 de Abril de 1935) para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la Administración a disposición de los señores Accionistas para serles entregadas desde el 16 de Abril de 1935.

Buenos Aires, Abril 8 de 1935.
El Directorio.
e.8 abr.-N.° 13.170-v.22 abr.

LA ABASTECEDORA
Sociedad Anónima de Comercio e Industria
CONVOCATORIA

Covócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de de Abril de 1935, a las 18 horas, en el local socal, Candelaria N.° 80, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio.
2.° Elección del Presidente del Directorio, un vocal por un año, cuatro suplentes y Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

El Directorio
e.8 abr.-N.° 13.162-v.24 amr.

EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de nuestros Estatutos, se cita a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 29 del corriente a las 15 horas, en Av. de Mayo 760.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio pasado.
2.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los salientes.
3.° Elección de un Director titular para terminar el período del Director fallecido, Ingeniero don Feliciano Lavenás.
4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta el día 27 del corriente, (Art. 21).

El Secretario
e.8 abr.-N.° 13.161-v.27 abr.

ANILINAS ALEMANAS
Sociedad Anónima
323-Salta-325 — Buenos Aires
Memoria y Balance General
Correspondiente al 9.° Ejercicio año 1934
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 25 de Abril de 1935, a las 15 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 149, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuentas y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director Presidente y un Director suplente Vice Presidente.
4.° Elección de un Síndico y un suplente.
5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.8 abr.-N.° 13.201-v.25 abr.

COMPAÑIA DR. SCHOLL, S. A. COMERCIAL

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1935 a las 16,30 horas en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y remuneración de los salientes.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.8 abr.-N.° 13.144.-v.27 abr.

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY
(Compañía Sud-Americana de Minas)
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1935, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía, en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de Directores titulares y suplentes, por un año.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
4.° Elección de tres miembros del Consejo de Administración en Bolivia, por un año.
5.° Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del Síndico por el ejercicio vencido.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones antes del 27 de Abril de 1935, en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en el Banco Alemán Transatlántico y sus sucursales.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.
El Directorio.
e.8 abr.-N.° 13.147-v.30 abr.

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo noveno de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1935, a las 10 y 30 horas, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores, por tres años.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico, para el trigésimo octavo ejercicio.
6.° Nombramiento de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión, su acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio, la propiedad de las mismas.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.
El Directorio.
e.8 abr.-N.° 13.203-v.27 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION LIMITADA

Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con lo prescripto por el artículo 18.° de los Estatutos sociales, se efectuará el día 30 de Abril de 1935, a las 11 horas, en la sede social de la Compañía, calle Uruguay 654 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de dos suplentes, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1935.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1935.

El Secretario.

e.8 abr.-N.° 13.140-v.27 abr.

BUNGE & BORN LTDA.

Sociedad Anónima Comercial Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1935 a las 16 horas, en 25 de Mayo 501.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.

2.° Elegir cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Remuneración al Síndico.

4.° Designar dos Accionistas para aprobar el acta.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 13.141-v.27 abr.

A. STEIN & CIA ARGENTINA S. A.

Pte. Luis Sáenz Peña 1864-66
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril de 1935, a las 18 horas, en el local Sáenz Peña 1866 para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndico y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 13.202-v.27 abr.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente al balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÌN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÌN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÌN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1-31-918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

F. 65. — 226

COMMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA
DOMICILIO: BARTOLOME MITRE 335 — BUENOS AIRES
Ramos que explota: Incendios, Marítimos y Accidentes
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 3 de Enero de 1898
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Agosto 2 de 1900
Capital autorizado .... £ 3.750.000.— Esterlinas
" subscripto .... „ 3.540.000.— "
" realizado .... „ 3.540.000.— "
Capital asignado a esta Sucursal: No hay capital especial asignado

CUARTO BALANCE DE SALDOS (CUARTO TRIMESTRE)
1.° DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

D E B E	m$n.	m$n.
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	220.000.—	
Caja de Conversión (Cuenta de $ 220.500.— oro sellado)	501.136.36	
Banco Anglo Sud Americano	175.759.25	
Banco National City of New York	12.116.54	
Caja	3.120.62	
Propiedades inmuebles (Bmé. Mitre 335|341, Bs. Aires)	720.000.—	
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	116.083.59	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz (Reserva para siniestros pendientes)	180.613.—	
Casa Matriz (Reserva para gastos de explotación)	33.731.77	
Ernesto Tornquist & Co. Ltda. (cuenta títulos)	2.700.—	
Sección Accidentes del Trabajo:		
Banco de la Nación Argentina (títulos en depósito - Ley 9688)	50.000.—	
Banco de Londres y América del Sud	28.915.80	
Caja		
Diversos deudores	73.647.83	
Casa Matriz (cuenta reserva - Ley 9688)	142.441.38	
Casa Matriz (Reserva para siniestros pendientes)	131.655.—	
Casa Matriz (Reserva para gastos de explotación)	17.083.04	
Cuentas de orden		
	2.409.003.98	
H A B E R		
Casa Matriz		1.027.[illegible]79.8[illegible]
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		721.136.3[illegible]
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito		2.700.—
Siniestros pendientes (Sección Incendios)		126.578.—
Siniestros pendientes (Sección Accidentes)		53.320.—
Siniestros pendientes (Sección Marítima)		715.—
Reserva para gastos de explotación		33.731.7
Obligaciones a pagar		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
Cuentas a pagar		

H A B E R	m$n.	m$n.
Sección Accidentes del Trabajo:		
Casa Matriz		102.563.63
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		50.000.—
Cuentas de orden		
Cuentas a pagar		
Diversos acreedores		
Cuenta reserva		142.441.38
Siniestros pendientes		131.655.—
Reserva para gastos de explotación		17.083.04
		2.409.003.98

S. E. u O.

Buenos Aires, Enero 29 de 1935.

G. N. Andrews, gerente local.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION, CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE 1.° DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

(Sujeto a las operaciones de reaseguros efectuados y los gastos incurridos por nuestra Casa Matriz en Londres)

D E B E		m$n.	m$n.
Corretajes, comisiones y descuentos		48.428.63	
Gastos generales		43.830.29	
Siniestros		32.208.64	
Reaseguros locales pasivos		3.738.68	
Descuento sobre reaseguros locales anulados		185.64	
Cuenta edificio - Gastos generales		10.394.57	
Saldo		83.489.34	
Sección Accidentes del Trabajo:			
Corretajes, comisiones y descuentos		19.910.17	
Gastos generales		21.344.96	
Siniestros:			
Indemnizaciones	$ 46.859.65		
Gastos médicos	» 21.618.17		
Gastos legales	» 5.541.45	74.019.27	
Saldo		10.974.17	
		348.524.36	
H A B E R			
Primas			200.799.47
Impuestos y sellos			11.435.57
Descuento sobre reaseguros locales pasivos			995.50
Reaseguros locales anulados			618.75
Cuenta edificio - Alquileres			8.425.50
Sección Accidentes del Trabajo:			
Primas			122.743.38
Impuestos y sellos			3.505.19
			348.524.36

S. E. u O.

Buenos Aires, Enero 29 de 1935.

G. N. Andrews, gerente local.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL **EJERCICIO 1.° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934**

(Sujeto a las operaciones de reaseguros efectuados y los gastos incurridos por nuestra Casa Matriz en Londres)

DEBE	Sección Incendios	Sección Marítima	Sección Acc.	Sección Acc. Trab.	Edificio	Totales m|legal
Corretajes, comisiones y descuentos	87.023.63	21.041.16	58.677.53	90.899.89		257.642.21
Gastos generales (incluso impuesto a réditos por 1934 a cuenta $ 561,87)	89.472.49	55.964.48	55.575.90	81.081.73		282.094.60
Idem (incluso igual impuesto a cuenta $ 162,84)					38.134.02	38.134.02
Siniestros (incluso gastos legales)	45.576.31	25.638.89	82.748.53	225.320.97		379.284.70
Gastos médicos				71.496.14		71.496.14
Reaseguros locales pasivos	12.450.52	3.804.52				16.255.04
Descuentos sobre reaseguros locales anulados	430.23					430.23
Saldos	84.499.58	89.579.45	29.461.28	18.827.57	3.704.98	226.072.86
	319.452.76	196.028.50	226.463.24	487.626.30	41.839.—	1.271.409.80
HABER						
Primas	305.351.23	175.449.87	216.352.65	473.805.86		1.170.959.61
Impuestos y sellos	8.845.68	19.954.64	10.110.59	13.820.44		52.731.35
Descuentos sobre reaseguros locales pasivos	3.772.47	623.99				4.396.46
Reaseguros locales anulados	1.483.38					1.483.38
Alquileres					41.839.—	41.839.—
	319.452.76	196.028.50	226.463.24	487.626.30	41.839.—	1.271.409.80

S. E. u O.

Buenos Aires, Enero 29 de 1935.

G. N. Andrews, gerente local.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.5 abr.-N.° 12.958-v.8 abr.

— 320 —

UNITED STATES RUBBER EXPORT Co. LTD.

Domicilio legal: Calle Victoria 1582 (P. Congreso)
Domicilio de la Casa Matriz Nueva York.— Broadway 1790-E.U. de Norte América
Fecha de autorización en el Poder Ejecutivo: 29 de Diciembre de 1916.
Fecha de inscripción en el Registro P. de Comercio: 23 de Febrero de 1917.

Capital de la Casa Matriz - $ 100.000.— O/Americano (Autorizado (Suscripto (Realizado

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
1. Activo fijo:		
Muebles, útiles, e instalaciones	14449 25	
Camiones	5000 —	
	19449 25	
Menos amortización	7525 93	11923 32
2 Activo circulante:		
Mercaderías en depósito		1030580 17
3. Activo disponible:		
Caja	1000 —	
Bancos	221811 32	222811 32
4· Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	641611 10	
Letras a cobrar	16236 32	657847 42
5. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		413 56
6. Activo nominal:		
No existe.		
7. Cuentas de orden:		
No existe.		
Total del Activo		1923575 79
PASIVO		
1. Pasivo no exigible:		
Casa Matriz — New York, Cta. corriente	1796257 —	
Reservas	114692 33	1910949 33
2 Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1106 25	
Comisiones a viajantes y corredores	8120 61	
Impuestos s/Transacciones	1805 32	
Impuestos s/Renta	121 04	11153 22
3. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		1473 24
Cuentas de orden:		
No existe.		
Total del Pasivo		1923575 79

Buenos Aires, Febrero 12 de 1935.

p. p. United States Rubber Export Co., Ltd.
G. J. Rath, gerente.—

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

DEBE		Parciales m$n.	Totales m$n.
1 Amortizaciones:			
Muebles, útiles etc.	2525 93		
Autos y camiones	498 50		
Deudores morosos	40505 61	43530 04	
2. Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios, propaganda, seguros, conservaciones, sueldos, jornales, alquileres, franqueo portes y derechos sobre mercaderías vendidas, etc.		2533474 60	
3. Intereses comisiones y cambios		326623 08	
4. Patentes e impuestos		11289 01	
HABER			
1. Mercaderías y otros rubros de explotación			2029984 19
2. Pérdida del año (Pasada a Casa Matriz— New York)			884932 54
Totales		2914916 73	2914916 73

Buenos Aires, Febrero 12 de 1935.
p p. United States Rubber Export Co., Ltd.
G. J. Rath, gerente.—
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera
Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 abr.-N.° 13.151-v.8 abr.

«81»

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA "CUSIANA"

Domicilio: Avda. de Mayo Nº 1249 (1° piso. - B)

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 7 de Febrero de 1933.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1° de Mayo de 1934.

Capital autorizado	$ 500.000.—
,, suscripto	» 100.000.—
,, realizado	» 10.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General realizada el día 24 de Enero de 1935.

ACTIVO	Parciales $ c/l.	Totales $ c/l.
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles	360 —	
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	5350 —	
IV. Activo exigible:		
Accionistas	90000 —	
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización	3251 90	
Pérdidas:		
Pérdidas del ejercicio	1038 10	100000 —
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía del Directorio	7700 —	7700 —
		107700 —
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	100000 —	100000 —
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	7700 —	7700 —
		107700

Buenos Aires, 12 de Enero de 1935.

C. Cantoni, director titular. — Antonio Blanco, director titular. — A. M. Barrueco, síndico titular.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1934 — 1.° EJERCICIO

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General realizada el día 24 de Enero de 1935.

DEBE	$ c/l	$ c/l
Gastos generales:		
Sueldos, etc.	1038 10	1038 10
HABER		
Pérdidas:		
Pérdidas del ejercicio	1038 10	1038 10

Buenos Aires, 12 de Enero de 1935.

C. Cantoni, director titular. — Antonio Blanco, director titular. — A. M. Barrueco, síndico titular.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de Inspección General de Justicia.

e.8 abr.-N.° 13.104-v.8 abr.

F. 112 — 162

"EL FENIX SUDAMERICANO"

SOCIEDAD ANONIMA

COMPAÑIA DE REASEGUROS

Domicilio: Buenos Aires, Reconquista 134

RAMOS: INCENDIO, MARITIMOS, VIDA Y AUTOMOVILES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 1.° de Julio de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Septiembre de 1920

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
suscripto .... „ 1.000.000.—
,, realizado .... „ 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

1er. Trimestre del 16 Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos	211.809.72	
Títulos de renta y valores diversos	673.540.80	
Préstamos hipotecarios	41.400.—	
Préstamos sobre pólizas Vida	34.796.62	
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	2.943.861.60	
Comisiones descontadas Sección Vida	46.077.59	
Gastos de explotación	205.722.01	
Siniestros	135.203.33	
Cuentas de orden	45.000.—	
Pérdida	8.187.01	
		4.345.599.68
PASIVO		
Capital subscripto y realizado		1.000.000.—
Reservas		2.213.323.40
Siniestros pendientes		394.601.95
Diversos acreedores		384.454.12
Cuentas de orden		45.000.—
Cuenta explotación		308.220.21
		4.345.599.68

Buenos Aires, Enero 29 de 1935.
"El Fenix Sudamericano"
Compañía de Reaseguros

Ernesto Aguirre, presidente. — Fr. Schroder, subgerente. — P. Evers, contador. — **Tito L. Arata**, síndico

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 abr.-N.° 12.730-v.8 abr.

F. 141 — 201

"INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES"

SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA N.° 890

Ramos en que opera:

Incendio, Marítima, Vida, Automóviles, Accidentes del Trabajo, Infortunios, Cristales, Robo, Responsabilidad Civil, (Ascensores), Fidelidad Empleados

Fechas de autorización por el P. E.: 5 de Enero de 1920, 8 de Enero de 1934, 8 de Mayo de 1934

Fechas de inscripción en el R. P. de C.: 9 de Enro de 1920, 6 de Abril de 1934, 25 de Julio de 1934

Capital autorizado .... c$l. 1.200.000.—
,, suscripto .... „ 1.200.000.—
,, realizado .... „ 440.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Segundo Trimestre del décimocuarto Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		760.000.—
Caja y Bancos		336.254.71
Propiedades inmuebles	2.268.256.09	
Amortizaciones	21.348.18	2.246.907.91
Títulos de renta y valores diversos		357.186.08
Préstamos hipotecarios sobre valores		15.000.—
Préstamos sobre pólizas Vida		492.077.94
Obligaciones a cobrar		11.446.44
Mobiliario y material		307.50
Deudores diversos		430.179.48
Comisiones descontadas (Vida)		22.384.97
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de orden		17.990.—
Gastos de explotación Administración	84.125.62	
,, ,, ,, Incendio	186.695.06	
,, ,, ,, Marítima	280.100.45	
,, ,, ,, Vida	139.867.46	
,, ,, ,, Automóviles	55.994.31	
,, ,, ,, Infortunios	1.267.51	
,, ,, ,, Cristales	2.169.74	
,, ,, ,, Robo	101.13	
,, ,, ,, Responsabilidad civil (ascensores)	622.50	
,, ,, ,, Fidelidad de empleados	242.42	751.186.20
Siniestros Incendio	11.954.55	
,, Marítima	18.121.30	
,, Vida	3.700.—	
,, Automóviles	25.881.49	
,, Infortunios	2.163.32	
,, Cristales	1.060.70	
,, Robo		
,, Responsabilidad civil (ascensores)		
,, Fidelidad de empleados		62.881.36
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Títulos Crédito Argentino Interno Serie E. Nominal, pesos 50000 —	46.495.—	
Deudores diversos	99.040.25	
Obligaciones a cobrar	2.810.10	
Gastos de explotación	83.232.60	
Siniestros	154.717.58	386.295.53
		5.790.098.12

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		1.200.000.—
Reservas		1.756.760.53
Beneficios asegurados Vida		17.513.44
Acreedores diversos (incluso hipoteca Banco Hipotecario Nacional $ 475.931.91)		1.233.839.80
Cuentas de orden		17.990.—
Cuenta de explotación Administración	67.938.18	
,, ,, ,, Incendio	230.324.80	
,, ,, ,, Marítima	346.035.55	
,, ,, ,, Vida	214.934.09	
,, ,, ,, Automóviles	130.429.72	
,, ,, ,, Infortunios	1.959.51	
,, ,, ,, Cristales	6.958.62	
,, ,, ,, Robo	241.12	
,, ,, ,, Responsabilidad civil (ascensores)	754.—	
,, ,, ,, Fidelidad de empleados	468.21	
		1.000.043.80
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Reservas	173.621.90	
Siniestros pendientes	118.223.51	
Acreedores diversos	5.918.41	
Cuenta de explotación	264.593.86	562.357.68
Utilidad al 30|6|1934		1.592.87
		5.790.098.12

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.

Felipe Gottheil de Luca, presidente. — Alejandro M. Drysdale, síndico.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 abr.-N.° 12.836-v.8 abr.

F. 119 — 159

COMPAÑIA "THE LONDON ASSURANCE"

País de origen: Inglaterra

Domicilio en Buenos Aires, calle Sarmiento 470

Aprobada por el Superior Gobierno según Decreto del 21 de Septiembre de 1897, Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Enero de 1916

Ramos que explota: INCENDIOS

Casa Matriz:
Capital autorizado .... £ 2.000.000.—
,, suscripto .... „ 1.246.550.—
,, realizado .... „ 873.275.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

La Compañía ha constituído un depósito de $ 300.000.— c|legal, en Bonos de la Deuda Interna, de acuerdo con la ley de la materia

BALANCE DE SALDOS (4.° TRIMESTRE) 1.°|10|34 - 31|12|34

DEBE	o$s.	c$l.
Caja de Conversión (Cta. títulos en depósito)	132.048.—	60.000.—
Caja y Bancos		71.311.04
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	834.76	109.834.09
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Permutación	34.734.31	
	167.617.07	241.145.13
HABER		
Casa Matriz	35.330.57	
Casa Matriz (cuenta títulos)	132.048.—	60.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		70.933.20
Diversos acreedores	238.50	31.270.29
Cuentas de orden		
Permutación		78.941.64
	167.617.07	241.145.13

p.p. The London Assurance: W. H. Gant, agente general.

...DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE
al año vencido el 31 de Diciembre de 1934 (1.°|1|34 - 31|12|34)

DEBE	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	4.734.95	117.598.37
Siniestros		30.448.57
Gastos generales	1.240.13	49.008.91
Reaseguros locales pasivos	29.18	8.891.73
Impuestos devueltos sobre devoluciones		
Impuestos devueltos sobre reaseguros		
Cedidos anulados		2.71
Impuestos sobre reaseguros tomados	60.16	4.003.12
Comisión sobre reaseguros locales pasivos anulados		11.63
Saldo	5.948.19	92.879.52
	12.012.61	302.844.56
HABER		
Primas	11.722.19	292.555.47
Patentes y sellos	264.81	6.095.30
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	8.75	1.907.08
Reaseguros locales pasivos anulados		38.75
Impuestos recuperados sobre reaseguros cedidos	2.04	622.35
Impuestos recuperados sobre reaseguros tomados anulados	14.82	251.69
Impuestos recuperados		1.373.92
	12.012.61	302.844.56

p.p. The London Assurance: W. H. Gant, agente general.

..DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES
al Trimestre vencido el 31|12|934 1.°|10|934 - 31|12|934)

DEBE	o$s.	c$l.
Corretaje y comisiones	1.340.67	28.541.33
Siniestros		906.57
Gastos generales	303.72	9.586.47
Reaseguros locales pasivos	29.18	1.340.26
Impuestos devueltos sobre devoluuciones		
Impuestos devueltos sobre reaseguros cedidos anulados		
Impuestos sobre reaseguros tomados	11.01	1.289.92
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos anulados		
Saldo	1.829.48	30.094.56
	3.514.06	71.759.11

HABER		
Primas	3.444.09	69.326.25
Patentes y sellos	59.18	1.224.55
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	8.75	296.18
Reaseguros locales pasivos anulados		
Impuestos recuperados sobre reaseguros cedidos	2.04	93.79
Impuestos recuperados sobre reaseguros tomados anulados		74.20
Impuestos recuperados		744.14
	3.514.06	71.759.11

p.p. The London Assurance: W. H. Gant, agente general.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y **formularios aprobados** por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la **Inspección General** de Justicia.

e.5 abr.-N.° 12.909-v.8 abr.

F. 27 — 297

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 511 y San Martín 10

Reconocida por Decreto del P. E. Nacional de fecha 2 de Mayo de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 31 de mayo de **1918**

Capital autorizado	$ m|n.	2.700.000.—
,, suscripto	,,	2.700.000.—
,, realizado	,,	2.700.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1935

ACTIVO	Parciales c$l.	Totales c$l.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	662352 39	
Depositado en otros Bancos	4662444 94	
Clearing	688336 03	6013133 36
Descuentos y efectos a cobrar		79314271 85
Adelantos		4124597 64
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios		609801 15
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		68943 12
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		1008611 73
Títulos en cartera		4128059 89
Valores diversos		45000 —
Muebles y útiles		63256 95
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.		1925703 80
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		700 —
Metalización		
Letras de Tesorería descontadas		39225887 38
Letras compradas		80589 07
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
Depósito de títulos en custodia		33390029 85
Depósitos de títulos y valores recibidos en caución		11480104 74
Emisión de cartas de crédito		6870 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		33098396 15
Documentos en garantía		39704471 51
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		1120448 01
		255498876 20

PASIVO	c$l.	c$l.
Capital suscripto		2700000 —
Fondos de reserva estatutario		399251 08
Fondos de reservas facultativas		400000 —
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	14289559 90	
Depósitos a plazo	6629157 58	
Depósitos en Caja de Ahorros	10307207 91	
Depósitos diversos	6619 96	31232545 35
Redescuentos		55150078 62
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	[illegible]	[illegible]
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		2488000 97
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		2648 —
Otras cuentas		3710144 54
Metalización		
Letras de Tesorería redescontadas		39225887 38
Fondo de reserva para local propio		1300000 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
Depositantes de títulos en custodia		33390029 85
Depositantes de títulos y valores en garantía		11480104 74
Sucursales y corresponsales - Cuentas cartas de crédito		6870 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		33098396 15
Documentos en garantía		39704471 51
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		1120448 01
		255498876 20

Buenos Aires, Enero 31 de 1935.
Federico G. Leloir, presidente. — Jorge Lavalle Cobo, secretario. — Pedro C. Cichero, gerente. — Anselmo L. Bianchi, contador. — Alberto Brondi, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las **reglamentaciones** y **formularios** aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspec- General de Justicia.

e8. abr.-N.° 13.059-v.8 abr.

Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Avisamos que, con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay 377, se vende el negocio de molienda y venta de café, sito en calle Defensa 949. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Horacio Daniel Torres**; comprador: **Fidel García**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Abril 5 1935.

e.5 abr.-N.° 13.083-v.10 abr.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.867, sobre transferencia de negocios, se hace saber que el señor **Félix Martín**, vende al señor **Pedro Alegre Martín**, su negocio de carnicería, San Nicolás 3717. A los efectos de las reclamaciones por el término legal, las partes constituyen domicilio legal: Llavallol 5058.

e.5 abr.-N.° 13.021-v.10 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martillero público, oficina Avellaneda número 381, U. T. (60) 0341, avisan que se ha vendido el negocio de despensa sito en esta Capital, calle Brasil número 502, esquina Bolívar. Vendedor: **José Rodríguez**. — Comprador: **Argemiro Domínguez**, domiciliados en el mismo. Reclamos, término legal.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935

e.5 abr.-N.° 13.023-v.10 abr.

Aviso que con intervención del balanceador y rematador público José R. Campos, oficina Alsina 489, el señor **Jesús Pereyra**, vende al señor **Gerardo Correa Cordero**, la parte mitad del negocio de despacho de bebidas que tenía establecido con el señor **Jesús Correa** en la calle Paracas 369, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores **Jesús Correa y Gerardo Correa Cordero**. Todos domiciliados en el mismo negocio. Reclamaciones: término de ley.

e.5 abr.-N.° 13.031-v.10 abr.

Adolfo Giunta, otorgará escritura favor **Francisco Souto**, mitad que corresponde del negocio de carnicería, Warnes 2157, haciéndose cargo activo y pasivo. Vendedor: **Domingo Gebetta**. Reclamos mi oficina Alberti 1059, constituído por partes.

e.5 abr.-N.° 13.044-v.10 abr.

Con intervención de la "Oficina Gutiérrez", Viamonte 1529, dando cumplimiento a la Ley 11.867, avisa venderá libre de todo gravamen el negocio de panadería mecánica calle Caseros 2600. Vendedor: **Juan Lorenzo**. Compradores: **Salvador López y Manuel Aldao**. Ambos constituyen domicilio en la calle Viamonte 1529. — Buenos Aires, 3 de Abril 1935.

e.5 abr.-N.° 13.034-v.10 abr.

Edmundo Filippo, domiciliado Páez 2942, hace saber por el término de cinco días, que venderá su negocio de farmacia denominada "Popular", establecida en esta Capital, calle Francisco Bilbao 3802, esquina Laguna, a doña **Fanny Dujovne**, domiciliada Argerich 755. Interpónganse los reclamos dentro del término legal.

e.5 abr.-N.° 13.046-v.10 abr.

Al Comercio: Con intervención del balanceador y rematador público señor José A. Repetto, Maza N.° 915, U. T. 45 - 3000, ha vendido el negocio de despensa de comestibles y anexos, calle Mendoza 5200 esq. Bauness. Vend. **Angel Repetto**. Comp. **Jesús López**, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones término legal.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.

e5 abr.-N.° 13.047-v10 abr.

José Fernández, vende su negocio de librería y cigarrería, Venezuela 1313, a **Margarita Navarro**, reclamo término ley, ambos con domicilio en el mismo.

e.5 abr.-N.° 13.049-v.10 abr.

Al comercio: Aviso que vendí al señor **Casimiro Bruna Tristán**, mi parte que tenía en sociedad del negocio de despensa, calle Triunvirato N.° 2023. Interpónganse reclamaciones término legal. Vendedor: **Francisco Otero Mato**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

e.3 abr.-N.° 12.980-v.8 abr.

Al comercio: Con intervención del balanceador público, señor Jordán Asensio, oficinas Belgrano 1171, vendí mi despensa de comestibles, situada en esta Ciudad, calle Zelarrayán 602, al señor **David González**. Reclamaciones término legal en mis oficinas. — Vendedor: **Ceferino Colinas**, domiciliado calle Alvariño 399.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

e.3 abr.-N.° 12.978-v.8 abr.

Angel Rodríguez, balanceador público, oficina Terrero 2395, al comercio avisa: Con su intervención los señores **Alonso y Conde** vendieron al señor **José González**, el almacén de comestibles y líquidos, sito calle Bebedero 4302, esquina Donado; domicilio de las partes. Reclamaciones término ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

e.2 abr.-N.° 12.897-v.6 abr.

Comunico al comercio que sucesión **José Manchado**, vende negocio almacén y despacho de bebidas, Córdoba 2800, esquina Juan Jaurés. Reclamaciones dentro término de ley. Comprador **Alberto Spotorno.** Constituyen domicilio Avda. de Mayo 715, 3er. piso. U. T. 38 Mayo 4028.

e.6 abr.-N.° 13.128-v.11 abr.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay N.° 377, se vende el negocio de ferretería y bazar, sito en esta ciudad, calle Miguel Angel N.° 1999, esq. Andrés Lamas. Interpónganse reclamaciones, dentro del término legal. Vendedor **Alberto Salini.** Comprador **Conrado P. Romero**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Abril 6 de 1935. —

e.6 abr.-N.° 13.136-v.11 abr.

Aviso al comercio que he vendido al señor **Augusto Dealessandris**, el negocio de restaurant y cancha de bochas, calle Avda. Olivera N.° 63|65. Reclamaciones término de ley, ambos domiciliados en el mismo. Vendedor **Ramón Menéndez.**

Buenos Aires, Abril 5 de 1935. —

e.6 abr.-N.° 13.137-v.11 abr.

Se hace saber que con intervención del escribano Gregorio L. Bravo, domiciliado Maipú 427, 2.° piso, se vende a **Esteban Repetto y Federico Gasti**, el negocio de restaurant y hotel denominado "Hotel Restaurant Torino" sito en esta Capital, Avenida Leandro N. Alem 822 al 832, de propiedad de **Antonio Patrone o Antonio Patrone y Compañía**, domiciliándose las partes en el mismo negocio. Las reclamaciones deben hacerse dentro término legal.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.

e.6 abr.-N.° 13.152-v.11 abr.

Clodomiro J. Marchelli, chocolatería, Las Casas 3802, remataré **el Jueves 11**, a las 14 horas por orden su dueño, Sr. **José Vásquez**, domiciliado en el mismo. Reclamaciones en mis oficinas, Esmeralda 47.

e.6 abr.-N.° 13.159-v.11 abr.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay N.° 377, se vende el negocio de casa de comida y despacho de vinos y cervezas, sito en esta ciudad, calle Santa Fe número 4615. Interpónganse reclamaciones, dentro del término legal. Vendedor: **José Pardo.** Compradores: **José González y José Martínez**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Abril 6 de 1935.

e.6 abr.-N.° 13.160-v.11 abr.

Comunico al comercio, que he comprado la farmacia que el farmacéutico **Próspero F. Lesquerre**, tenía establecida en Juan Bautista Alberdi 5657, con domicilio en la calle Corrientes 1719, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha farmacia, **Angel Yubero**, domiciliado en J. B. Alberdi 5657.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1935.

e.6 abr. N.° 13.111-v.11 abr.

José R. Campos oficinas Alsina 489, U. T. 33-0154, rematará **el Jueves 11 de Abril de 1935**, a las 14 horas, la despensa calle Osvaldo Cruz 1907, de propiedad del señor **Rogelio Casal.** Domiciliado en el mismo. Reclamaciones término legal.

e.6 abr.-N.° 13.112-v.11 abr.

Avisamos al comercio en general, la venta del bar automático, calle Brasil 1156. — Vendedor: **Juan Zaietta.** — Comprador: **Liberato Cappelluzzo.** — Reclamaciones, ante el escribano César Dhers, Diagonal Norte 760.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.

e.2 abr.-N.° 12.883-v.6 abr.

Enrique López vende su parte en la casa de comida **Cortiñas y López**, calle Brasil 1299, a su socio **José María Cortiñas**, quien se hace cargo del activo y pasivo; reclamaciones allí, durante término de ley.

e.3 abr.-N.° 12.969-v.8 abr.

Guillermo P. Míguez, oficina Tucumán 2662, 47-5661; al comercio aviso que la señora **María Cancelo de García**, vende al señor **Salvador Abut**, su negocio de despensa, sito en la calle Bahía Blanca N.° 1299, esq. Deseado 3796; reclamaciones en término de ley, en el mismo domicilio o en mis oficinas.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

e.3 abr.-N.° 12.968-v.8 abr.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, oficinas Paraná 335, U. T. (38) Mayo 4858, al comercio, avisa que por su intermedio el señor **Gregorio Sabando**, vende su negocio de despensa sito en la calle General Paz 600, al señor **Manuel Trigo**, domiciliados ambos en el mismo. Reclamaciones término ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

e.3 abr.-N.° 12.967-v.8 abr.

Al comercio, aviso que he comprado al señor **Pedro Angel Marinoni**, la parte mitad del negocio le rotisería y bar, sito en la calle San Juan 3001, esquina **Rioja, haciéndome** cargo del activo y pasivo; reclamaciones en el mismo negocio. **Tancredi Grasso.**

Buenos Aires, Abril 2 de 1935. —

e.3 abr.-N.° 12.976-v.8 abr.

Aviso haber vendido el negocio de peluquería, sito en esta, Belgrano N.° 3318, al señor **Esteban Balog**, vendedor **Antonio Szabo**, donde constituímos domicilio para reclamaciones.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

e.4 abr.-N.° 13.007-v.9 abr.

Al comercio: David Heredia Hnos. y Cía., balanceadores públicos, Oficinas Talcahuano 154, Unión Telefónica Rivadavia 0492, avisan que bajo nuestra intervención el señor **Aureliano Robredo**, vendió su negocio de almacén y bebidas, sito en esta Capital, calle Agrelo 3902 esquina Castro al señor **Francisco Scabbiolo.** Reclamaciones término de Ley 11.867, en los siguientes domicilios constituídos: en Agrelo 3902 el señor Francisco Scabbiolo y en Directorio 3602 el señor Aureliano Robredo.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

e.3 abr.-N.° 12.988-v.8 abr.

Avisamos, que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay número 377, se vende el negocio de almacén sito en esta Ciudad calle General Paz número 1399, esquina Arredondo. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Domicilio de las partes. Vendedor, **Cándido Peris**, Triunvirato 2902, Comprador, **Antonio Amadeo Zuccotti**, General Paz 1400.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

e.3 abr.-N.° 12.986-v.8 abr.

Al Comercio: David Heredia Hnos. y Cía., balanceadores públicos, Oficinas Talcahuano 154, Unión Telefónica, Rivadavia 37|0492, avisan que bajo nuestra intervención la señora **Matilde Alvarez viuda de Louzao**, vendió su negocio de almacén y despacho de vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle Directorio 3602, esquina Baradero al señor **Aureliano Robredo.** — Reclamaciones término de Ley 11.867, en Directorio 3602, domicilio constituído por ambas partes.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

e.3 abr.-N.° 12.933-v.8 abr.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, vendí mi negocio de despacho de pan y factura, sito Terrero 797, al señor **Prudencio Castrillón.** — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las Oficinas de los intermediarios, B. Mitre 2258, donde constituye domicilio el comprador. — Vdor.: **Juan Sánchez.**

e.3 abr.-N.° 12.927-v.8 abr.

V. Luis Caccuri, Alsina 2291, U. T. 47|0813, peluquería, Bustamante 650|54, propiedad del señor **Inocencio Fernández**, domiciliado en la misma, remataré sin base **el Lunes, 8 de Abril**, a las 10 horas. Reclamos término de ley, en mis Oficinas: Alsina 2291.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

e.3 abr.-N.° 12.923-v.8 abr.

Aviso que con intervención de los balanceadores, corredores y martilleros públicos, señores Castro, López y Cía., oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233 Rivadavia, se ha firmado promesa de venta del negocio de almacén, sito en esta Ciudad, calle San Juan N.° 3401, esq. Liniers. Reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Modesto Alonso**, domiciliado Rivadavia 1194. Comprador: **Faustino Pose**, domiciliado en el mismo negocio.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1935.

e.3 abr.-N.° 12.985-v.8 abr.

Alfonso Cadós, oficinas Tucumán 2038, rematará café y billares, Independencia 2200, propiedad del señor **Amador González**, domiciliado en el mismo negocio. **El Lunes 8 de Abril 1935**, a las 13,30 horas.

e.3 abr.-N.° 12.983-v.8 abr.

Ricardo Escoda domiciliado Victoria 2771, donde atenderá cualquier reclamación, vende a **Pedro Leopoldo Sol** domiciliado Bartolomé Mitre 1178, el negocio de fabricación de lámparas eléctricas tubulares y derivados, situado en esta Capital Federal, calle Deán Funes 1103, lo que hace saber a los efectos de la Ley 11.867.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

e.3 abr.-N.° 12.918-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que el señor **Walter Hoyer Napp**, cede y transfiere la participación que como socio le corresponde en la sociedad **"Cadrya Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, al Sr. **Adolfo A. Casal**, según resulta de la escritura otorgada ante el escribano José Alberto Torreguitar, con fecha 8 de febrero de 1935.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.4 abr.-N.° 13.004-v.9 abr.

Al comercio: García y Gil, balanceadores, avisan que se ha firmado boleto de venta del negocio de despensa calle Cnel. N. Vega N.° 6000 esq. Arévalo. Vdos.: Sra. **Elvira F. de Sartori**; Cdor: Sr. **Fotino Calicas** —Reclamaciones término ley en Uruguay N.° 34, domicilio constituído por las partes. — 4|4|935.

e.4 abr.-N.° 12.999-v.9 abr.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 11.867, sobre transferencias de negocios, se hace saber que el señor **Luis Cuesta**, vende al señor **Bruno Caraccia**, su negocio de carnicería, situado calle Ladines número 2698. A los efectos de las reclamaciones, por el término de ley, las partes constituyen domicilio legal, calle Crámer número 3332.

e.4 abr.-N.° 12.939-v.9 abr.

Aviso a mis acreedores que vendo mi negocio de café y billares, Paraguay 1002, a **Alemparte y López.** Domicilio de los compradores y vendedor: Paraguay 1002. Reclamaciones, término ley. Vendedor: **Darío López.**

e.4 abr.-N.° 12.940-v.9 abr.

Domingo Villota o Vilotta, vende su parte del almacén y restaurant, Uspallata 1802|06, a Andrés Rodríguez. Reclamaciones por el término de ley, en el mismo, donde ambos constituyen domicilio.

e.4 abr.-N.° 13.051-v.9 abr.

El escribano que suscribe, hace saber por cinco días a los efectos de la Ley 11.867, que don **José Villanova**, domiciliado en la Avenida del Zaimán, venderá por ante este Registro a la firma **"Sánchez Hermanos"**, domiciliado en la chacra cuatro de esta Ciudad, las maquinarias y elementos que constituyen la panadería "La Moderna", de su propiedad.

Posadas, Marzo 26 de 1935. —S. Emilio Galián, escribano.

e.4 abr.-N.° 13.011-v.9 abr.

Anselmo Sanjurjo. Despensa bien surtida, calle Directorio N.° 552, esq. Craig. Remataré **el día 9 del corriente**, a las 14 horas, por cuenta y orden de la Srta. **Erminda Garbero Olivari.** Todo reclamo debe interponerse dentro del término de ley, en mis oficinas, calle Paraná 335, U. T. Mayo 4858. A. Sanjurjo.

e.4 abr.-N.° 13.009-v.9 abr.

Aviso al comercio que he vendido al señor **Ramón Marín**, mi negocio de carnicería ubicado calle Gurruchaga N.° 1156, vendedor **Pedro Savoni.** Reclamaciones al término de ley en el mismo domicilio.

e.4 abr.-N.° 13.010-v.9 abr.

Ramón Lodos, martillero público, con Oficinas denominadas "La Hispano", en la calle Moreno N.° 1735, U. T. 38-5423, con mi intervención se vende el despacho de pan: Rodríguez Peña 183. Vend. **Félix Raffo.** Comp. **Andrés Seoane.** Reclamos, término de ley, en mis Oficinas donde constituyen domicilio ambos.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.

e.4 abr.-N.° 12.946-v.9 abr.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Tucumán 2038, avisa al comercio: que con su intervención, el señor **Juan Carlos Esquivel**, vende al señor **Manuel Alvarez**, su negocio de despensa de comestibles y anexos, calle Pizarro 6400, esquina Tafí, donde se domicilian los contratantes, para las reclamaciones de ley.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935. —

e.5 abr.-N.° 13.101-v.10 abr.

Saverio Vaccaro y Alfonso Cadós, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sgo. del Estero 683 y Tucumán 2038, respectivamente, avisan al comercio que con su intervención, los señores **Juan Raimondi y Carmen García de Vázquez**, venden a los señores **Isolino Diz y Albino Pérez**, su negocio de almacén de comestibles y bebidas, calle Peña 2799, esquina Austria 2215, donde se domicilian los contratantes para las reclamaciones de ley.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.

e.5 abr.-N.° 13.050-v.10 abr.

Ricardo Juárez martillero público, Santa Fe 2667, avisa término de ley, que **el día 10 de Abril**, a las 15 horas, rematará el negocio de restaurant, Serrano 457, propietario **Tobías Pingobheine.**

e.5 abr.-N.° 13.072-v.10 abr.

Al comercio: Se hace saber al comercio que con la intervención del escribano Oscar E. Carbone, domiciliado en la calle Lavalle 655, se ha vendido al señor **Gustavo Luis Camaüer**, el negocio de perfumería y artículos de tocador denominado "Perfumería Carlos Ferretti", sito en la calle Corrientes 571, de propiedad del señor **Carlos Ferretti**, con domicilio en la calle Corrientes 571. — Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término legal.

e.5 abr.-N.° 13.074-v.10 abr.

Convocatorias Anteriores

ASOCIACION DE DAMAS SUIZAS PRO ASILO DE ANCIANOS

Rodríguez Peña 254 — (Casa Suiza)

Estimada consocia:

En nombre de la Comisión Directiva y de acuerdo con el artículo 13 de nuestros Estatutos, citamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 22 de abril, a las 16 horas (4 p. m.), en la Casa Suiza, calle Rodríguez Peña número 254 (1er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y aprobar el informe anual y balance correspondiente al ejercicio del 1.° de enero al 31 de diciembre de 1934.

2.° Nombrar dos socias presentes que firmarán el acta de la Asamblea en representación de todas las asistentes.

3.° Nombrar dos caballeros como revisores de cuentas y balance.

4.° Elección de la Comisión Directiva, de acuerdo con el artículo 5 de los Estatutos.

5.° Resolución sobre la adhesión de la Asociación a la Federación de las Sociedades Suizas en la República Argentina.

6.° Eventuales.

Esperando poder contar con su presencia, saludamos a Ud. muy atentamente: María Teresa C. de Grüneisen, presidenta. — Martha G. de Scheurer, secretaria.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.

Nota: Se previene a las socias que, de acuerdo con el artículo 14 de nuestros Estatutos, "toda asamblea podrá sesionar estando presentes veinticinco socias. Si este quórum no se consigue hasta la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente una hora más tarde, con el número de socias entonces presentes".

e.4 abr.-N.° 13.002-v.4 abr.
e.6 abr.-N.° 13.002-v.6 abr
e.8 abr.-N.° 13.002-v.8 abr

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 17 de Abril de 1935

El Directorio de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al primer Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres Directores por tres años.

5.° Elección de un Síndico Titular y de dos Síndicos Suplentes por un año.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, o en sus Sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e15 mar.-N.° 12.515-v23 mar.
e.8 abr.-N.° 12.515-v.17 abr

Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación LOUIS DREYFUS & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1935, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección del Síndico titular y del suplente.

3.° Designación de dos accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva, en representación de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935. — Director.

e.5 abr.-N.° 13.043-v.25 abr.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de Noviembre de 1903

Buenos Aires - Calle Bmé Mitre 559

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la trigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1935, a las 17 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo primer ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y cuatro suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.035-v.25 abr.

"IFA"

Sociedad Anónima Industria Frigorífica Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1935, a las 10 horas, en el local social Defensa N.° 533, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al cuarto ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.071-v.25 abr.

PARRAN Y ZIMMERMANN LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 23 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 26 de Abril de 1935, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso)

ORDEN DEL DÍA:

1.° onsideración de la Memoria y Balance correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre próximo pasado.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores titulares.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la oficina de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, sus acciones, de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.073-v.25 abr.

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución adoptada por la 3ra. Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, piso 1.°, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al período comprendido entre el 1.° de Enero y el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Chile 758, 1.° piso, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.076-v.25 abr.

THE ARGENTINE CATTLE Co. LTD.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 abril de 1935, a las 10.10 horas en el local social de la Compañía, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de tres Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.014-v.25 abr.

JOHN LAYTON Y Co. LTD.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1935, a las 10 horas en el local social de la Compañía, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de tres Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.015-v.25 abr.

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Abril de 1935, a las 15 horas en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

Orden del Día:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.045-v.25 abr.

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA

Defensa 143 — Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1935, a las 16 horas, en el local social Defensa 143, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.

3.° Distribución o destino de las utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con anticipación de dos días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935

J. F. Foard, presidente.

e.5 abr.-N.° 13.022-v.27 abr.

A. M. DELFINO Y CIA.

S. A. Marítima y Comercial

Florida 439

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 1935, a las 10 horas, en la sede social, calle Florida 439, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la "Memoria", "Balance General", cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e "Informe del Síndico", correspondiente al 12 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de dos Directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores Antonio M. Delfino y Carlos G. Mareneo, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.5 abr.-N.° 13.028-v.25 abr.

GENERAL MOTORS ARGENTINA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la calle Osvaldo Cruz N.° 2848, el día 26 de Abril de 1935, a las 10.30 horas, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1.° Consideración del Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 1934, Memoria del Directorio e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3.° Elección del nuevo Directorio, del Síndico y del Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

Williard T. Clark, director gerente.

e.5 abr.-N.° 13.042-v.25 abr.

"ITALMAR"
Sociedad Anónima de Empresas Marítimas
Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 680 — B. Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 20 de Marzo de 1935 y de conformidad con nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 27 de Abril corriente año, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 680, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y destino de las utilidades, correspondientes al 2.° ejercicio fenecido el 31 de Diciembre del año 1934.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de tres Directores por un año, en reemplazo de los salientes.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.
5.° Fijación de la remuneración del Síndico por el 2.° ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1934.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada Accionista; recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose entregar también por los Accionistas un certificado que acredite que las acciones se han depositado en el "Credimare S. A.", Zurich, o en el "Banco Francés e Italiano para la América del Sud, de esta Capital, y que será canjeado por la correspondiente boleta de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.
El Directorio.
e.4 abr. N.° 12.994-v.24 abr.

LA HOSTERIA DE SAN ANTONIO Y TERRENOS LA FALDA Y VALLE HERMOSO, SIERRAS DE CORDOBA LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 de Abril de 1935, a las 16 horas, en Rivadavia 409, esc. 510, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncia del Síndico y designación de Síndico "Ad-hoc", para que dictamine sobre el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1934.
2.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del C. de Comercio, inciso 1.°, del ejercicio 30 de Septiembre de 1934.
3.° Elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el Art. 17 del Estatuto.

El Directorio.
e.4 abr. N.° 12.996-v.24 abr.

LA HOSTERIA DE SAN ANTONIO Y TERRENOS LA FALDA Y VALLE HERMOSO, SIERRAS DE CORDOBA LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de Abril de 1935, a las 16 y 30 horas, en Rivadavia 409, esc. 510, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la situación de la Sociedad.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.4 abr.-N.° 12.996 v.24 abr.

COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril 1935, a las 15,30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndico y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.4 abr.-N.° 12.936-v.26 abr.

SULZER HERMANOS
Sociedad Importadora Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1935, a las 11 horas, en su local, calle Venezuela N.° 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del 10 ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1934.
2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.
3.° Elección de tres Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas, que, en representación de la Asamblea General, firmen el acta respectiva.

El Directorio.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1935, a las 11.30 horas, en su local, calle Venezuela N.° 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 10 de los Estatutos de la sociedad.
2.° Elección de un Director titular, de conformidad con la modificación a tratarse.
3.° Designación de los accionistas que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea los Sres. accionistas deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.
e.4 abr.-N.° 12.991-v.24 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 del corriente mes, a las 11 horas y 30 minutos, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín número 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Ingeniero don Horacio Bustos Morón, doctor don Emilio R. del Valle y doctor don Ricardo M. Aldao y de un Director suplente en reemplazo de don Juan C. F. Lawrie.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores don Carlos J. Guerello y don Santiago A. Bachini, respectivamente.
4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.
El Directorio.
e.4 abr.-N.° 12.948-v.25 abr.

"LE COURRIER DE LA PLATA"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1935, a las 17 horas, en su local, calle Reconquista N.° 165, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con dictamen del Síndico, correspondientes al 24 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, de dos Directores suplentes por un año, de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que correspondan.

Buenos Aires, Abril de 1935.
El Directorio.
e.4 abr.-N.° 12.947-v.24 abr.

JALON LIMITADA
S. A. Para Producir Extracto de Quebracho
Perú N.° 375 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de abril de 1935, a las 12 horas, en el local social calle Perú N.° 375, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 370, inc. 4.° del Código de Comercio.
2.° Nombramiento de liquidadores.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935. — El Directorio.
e.4 abr.-N.° 12.989-v.24 abr.

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUD AMERICANA S. A.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 22 de Abril de 1935, a las 11 horas, en su local social, calle Sarmiento 319|29

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio del año de 1934.
2.° Elección del Presidente y Director.
3.° Elección de Síndico.
4.° Remuneración del Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente.
e.4 abr.-N.° 12.942-v.17 abr.

LA REPUBLICA
Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Abril de 1935, a las 17 horas, en San Martín 121 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio.
2.° Remunerar al Directorio y distribuir utilidades.
3.° Elección de Directores y Síndicos.
4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.4 abr.-N.° 12.937-v.24 abr.

JALON LIMITADA
S. A. Para Producir Extracto de Quebracho
Perú N.° 375 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el Art. 24 de los Estatutos, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 347 del Código de Comercio, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 Abril de 1935, a las 11 horas, en el local social calle Perú N.° 375, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el día 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de 4 Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos, para formar parte de la Asamblea deberán depositar hasta tres días antes del designado para la reunión, sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o en su defecto, presentar el certificado bancario que justifique el depósito de dichas acciones.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.
El Directorio.
e.4 abr.-N.° 12.989-v.24 abr.

"MICHELIN SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE NEUMATICOS"
Esmeralda 1388 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1935, a las 10 horas, en el local social, calle Esmeralda 1388 de esta ciudad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado en día 31 de diciembre de 1934.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección del Presidente del Directorio y de dos Directores titulares por el ejercicio correspondiente al año 1935, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos y fijarles su remuneración.
4.° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente por el mismo período y fijarles su remuneración.
5.° Ratificación del nombramiento del Director suplente efectuado por el Síndico, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada, las Acciones a fin de retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que les correspondan.

e.4 abr.-N.° 13.005-v.27 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND S. A.

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril, a las 17 horas, en las Oficinas de la Compañía, Reconquista 46, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de las remuneraciones del Directorio y del Síndico.
4.° Elección de nueve Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1935.
5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.
Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, sus acciones deberán ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes de la Asamblea. Asimismo que de acuerdo con el artículo 27 de los mismos Estatutos, el Directorio, ha resuelto autorizar el depósito de las acciones en el First National Bank of Boston de Nueva York, a cuyo efecto la sucursal de este Banco en Buenos Aires, extenderá los comprobantes de depósito correspondientes, a los efectos de la Asamblea.

El Directorio
e.4 abr.-N.° 13.000-v.26 abr.

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA
Rivadavia 649-55-57 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de abril de 1935, a las 17 horas, en el local Rivadavia 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de la Comisión liquidadora.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.4 abr.-N.° 13.001-v.25 abr.

"CAPITALIZADORA ARGENTINA"

S. A. de Previsión y Ahorro
San Martín 232 — Buenos Aires

Conforme disponen los artículos 14 y 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 232, el día 24 de abril de 1935, a las 16 1|2 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta "Ganancias y Pérdidas", distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.
2.° Determinación del N.° de miembros del Directorio (artículo 21 de los Estatutos), y elección en su caso, de un Director suplente, por tres años, en reemplazo de otro que renunció. Elección del Síndico titular y suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1935.
Por el Directorio: Tomás Amadeo, presidente.

e.4 abr.-N.° 12.949-v.24 abr.

EMPRESA MATE LARANGEIRA S. A.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Maipú 255 el día 25 del corriente mes, a las 15 y 30 horas para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1934.
2.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Julio Cordomí, que falleció, y Raúl Méndes Gonçalves, que renunció (Art 13 de los Estatutos).
3.° Elección del Síndico y suplente para el ejercicio 1935 (Art. 17 de los Estatutos).
4.° Designación de un Secretario adhoc y de dos Accionistas que deban suscribir el acta en representación de los señores Accionistas.
Según establece el artículo 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.
Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

El Directorio.
2 abr.-N.° 12.899-v.25 abr.

"LA HOLANDO SUDAMERICANA"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 del corriente, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1934, e informe del Síndico.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Espartaco C. A. Boezio y Enrique Bosio, que terminan su mandato.
Elección de tres Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente (Art. 17 de los Estatutos).
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Art. 23 de los Estatutos. — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea.
Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder.
Art. 12 de los Estatutos. — Tanto los Directores titulares como los suplentes son reelegibles.
Buenos Aires, Abril de 1935.

El Directorio.
e.3 abr.-N.° 12.981-v.23 abr.

"LA METALURGICA SUECA" S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 355, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección del Directorio por terminación de su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de 2 accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un banco con 48 horas de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce N.° 355, para tener derecho a voto.

e.3 abr.-N.° 12.979-v.23 abr.

ANTORCHA ARGENTINA
S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, el día 26 de Abril de 1935, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio
e.2 abr.-N.° 12.957-v.22 abr.

TEXTILIA

Sociedad Anónima para la Fabricación de Sederías

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Abril de 1935, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina N.° 1525, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de dos Directores, de un Síndico y de un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.

El Directorio.
e.29 mar.-N.° 12.744-v.15 abr.

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA.
"JAMONES FOX"

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca en segunda convocatoria a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 22 de Abril de 1935, a las quince horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle French 3190 para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Antonio Graziosi y Luis Graziosi que cesan en su mandato.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.
Nota: de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, French 3190, hasta el día 22 de Abril de 1935, a las 14 horas.
Otra: De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos la Asamblea se realizará con el número de accionistas presentes.

El Directorio.
e3 abr.-N.° 12.919-v17 abr.

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de Abril 1935, a las 15 horas, en el local social Perú 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 1934.
2.° Distribución de utilidades y determinación de emolumentos del Síndico.
3.° Elección de 3 Directores titulares y 1 suplente, y de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

El Directorio.
e. 3 abr.-N.° 12.987-v.23 abr.

CITY BELL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 15 horas, en el local social Avenida de Mayo 651 piso 1.°, a efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934 e informe del Síndico.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 23 de los Estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".
Buenos Aires, Abril 3 de 1935.—

El Directorio.
e.3abr.-N.° 12.982-v.25 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS S. A.

Argentine Trust C.° Ltd.

ARGENTINISCHE TREUHANDGESELLSCHAFT A. G.

Convocatoria a la Asamblea General

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bmé. Mitre 401, 4.° piso, el día 24 de Abril de 1935, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la gerencia hasta tres días antes del fijado para la asamblea, las acciones o recibo de depósito de las mismas en el Banco Alemán Transatlántico sin cuyo requisito no se otorgarán las Boletas de entrada.
Buenos Aires, Abril ... de 1935.

El Directorio.
e.3 abr.-N.° 12.974-v.23 abr.

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LDA.

Cangallo N.° 300. — Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Limitada, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 9 de Mayo del corriente año, a las 10 1|2 horas, en el domicilio de la Sociedad calle Cangallo N.° 300, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades;

2.° Interpretación del inciso d) del artículo 32 y del artículo 36 de los Estatutos;

3.° Elección de Directores Titulares y Suplentes y determinación del término de su mandato;

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente;

5.° Elección de dos Accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Alberto A. Dodero, presidente; Angel Sánchez Elía, secretario.

e.1.° abr.-N.° 12.878-v.2 may.

"SOL EXPLOTACION DE PETROLEO" S. A.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos y Art. 354 del C. C. se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local social, calle Perú 375, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1934, informe del Síndico y aplicación de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares que terminan su período según artículo 6 y Síndico titular y suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en esta Tesorería, tres días antes (Art. 17) a la fecha indicada.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 12.871-v.17 abr.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS HOULDER CURUMALAN LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1935, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de cuatro Directores por un término de tres años.

3.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente y fijación de los honorarios del Síndico correspondientes al ejercicio vencido.

4.° Reducción del capital suscripto e integrado.

5.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

El Presidente.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea todo Accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

e.1.° abr.-N.° 12.872-v.17 abr.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1935, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía, en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes para el año en curso.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el mismo período.

4.° Elección del Directorio local en Bolivia.

5.° Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del Síndico por el ejercicio vencido.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 27 de Abril de 1935, en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en el Banco Alemán Transatlántico, o Banco Anglo Sud-Americano, Buenos Aires, o antes del 16 de Abril en el Anglo South American Bank, o en el Midland Bank Limited en Londres, o en el Banque Transatlantique Soc. An. en París, o en el Banco Nacional de Bolivia en La Paz, debiendo acreditarse en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, con tres días de anticipación al de la Asamblea el verificativo de los depósitos no efectuados en ellas.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935.

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 12.875-v.24 abr.

PROTOS S. A.
Electricidad en el Hogar

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Av. de Mayo 869, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio sobre el estado de la Sociedad;

2.° Pronunciarse sobre la disolución de la Sociedad;

3.° En caso de resolverse la disolución considerar como forma la liquidación la propuesta de la Compañía Platense de Electricidad "Siemens Schuckert" S. A. de hacerse cargo del activo y pasivo, abonando a los Accionistas el valor de las acciones conforme al balance del 28 de Febrero de 1935.

4. Designación de dos Accionistas para que firmen el acta en representación de todos los Accionistas.

Buenos Aires, Marzo .... de 1935.

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 12.879-v.24 abr.

SOCIEDAD ANONIMA GRANDES BAZARES Y PARAGÜERIAS SUD AMERICANOS "PEDRO BIGNOLI LTDA."

De acuerdo con lo establecido en el Art. 21 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General para el día 24 de Abril de 1935, a las 10 horas, en nuestro local, Carlos Pellegrini N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura, consideración y aprobación del balance anual correspondiente al ejercicio 13.° terminado el 28 de Febrero 1935, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y Dictamen del Sr. Síndico.

2.°) Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los Sres. Bernardino Bignoli y Hércules Griselli; de dos Directores suplentes; de Síndico y Síndico suplente, por terminación del mandato.

3.°) Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: El Art. 25 de los Estatutos establece que los Accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada. La Memoria, Balance e Informe del Sr. Síndico, se encuentran a disposición de los Accionistas en el local social.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 12.870-v.17 abr.

COSUFI COMPAÑIA SUD AMERICANA DE FIANZAS S. A.

Covócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de Abril de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, ganancias y pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.

2.° Elegir tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.

e.29 mar-N.° 12.806-v.15 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo N.° 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 26 de Abril próximo venidero, en el local social, calle Canning N.° 3709|11, a las 14,30 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de un Director titular y un Director suplente por el término de tres años; del Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning N.° 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 12.997-v.24 abr.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordiaria

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de dos directores titulares, por dos años en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato y de un director titular, por un año, en reemplazo de un director fallecido; y de dos directores suplentes por un año en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, fijando la remuneración del titular para el ejercicio de 1935.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 29 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e.1.° abr.-N.° 12.828-v.17 abr.

S. A. ALBA

Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 24 de Abril de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.

2.° Elegir cinco Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

A continuación convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a ésta reforma; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.892-v.22 abr.

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

Segunda Convocatoria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Abril de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, ejercicio 1934.

2.° Fijar el número de Directores.

3.° Elegir Directores, Síndico y Síndicos suplentes.

4.° Designar dos Accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.893-v.12 abr.

COMPAÑIA NAVIERA "PLATACRUZ" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 46, para tratar el siguente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideracion de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.885-v.22 abr.

PERFUMERIAS TOSCA S. A.
Buenos Aires — Blanco Encalada 3145

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de Abril del corriente año a las 18 horas, en el local Avda. Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Nombramiento de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.970-v.23 abr.

PATRIA
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrase el día 15 de abril de 1935, a las 16.30 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 348, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico por el 12.° Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Designación de dos Accionistas escrutadores para efectuar la elección de que trata el 3er. punto de la orden del día y para que aprueben y firmen oportunamente el acta de la Asamblea.

3.° Elección de tres Directores titulares por el término de tres años y un Director por el término de dos años y nombramiento del Síndico y Síndico suplente, ambos por un año.

4.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el 12.° Ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, el depósito de acciones y certificados provisorios nominales, deberá ser hecho en la Caja Social de la Compañía, con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada por la Asamblea.

e.30 mar.-N.° 12.864-v.15 abr.

GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Segundo Ejercicio: 1.° Enero 1934 - 31 Diciembre 1934

Asamblea Ordinaria: 25 de Abril de 1935

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la cual será celebrada en el local social de la Empresa, calle Canalejas 753, el día 25 de Abril 1935, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre 1934 e informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años en reemplazo del señor Ing. don John M. L. Kuiper y don Josse De Volder.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Canalejas 753, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Abril 2 1935.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.934-v.25 abr.

DONADEU & CIA. LTDA.
Comercial—Forestal (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Abril de 1935, a las 17 horas, en Cangallo 439, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio.

2.° Elección del Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase a los Accionistas el cumplimiento del artículo 22 del Estatuto.

El Presidente.

e.3 abr.-N.° 12.932-v.23 abr.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES

Sociedad Anónima
Brasil 731 — B. Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de Abril de 1935, a las 10 horas, en el local de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Fijación de la remuneración del Síndico.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del Accionista por el Banco que designará el Directorio.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.930-v.23 abr.

S. A. COMERCIAL "LA CASTELLANA"

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de abril de 1935, a las 10.20 horas, en el local social de la sociedad, Bartolomé Mitre 430, Capital para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de tres Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.055-v.25 abr.

Sociedad Anónima "DOMINGO BARTHE"
(Comercial, Industrial y Financiera)

Convocatoria a Asamblea

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe" (Comercial, Industrial y Financiera), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril del corriente año 1935, a las 16 30 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 825, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente: y

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Sociedad, sus acciones, a fin de obtener la tarjeta de entrada en la cual se determinará el número de votos que le corresponde.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.928-v.30 abr.

ALBERTO UBBELOHDE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 760, escritorio N.° 176, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Dictamen del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934 (1.° de octubre al 31 de diciembre de 1934).

2.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes al presente ejercicio.

3.° Nombramiento del Síndico para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

A. J. Ubbelohde, presidente.

e.3 abr.-N.° 12.925-v.23 abr.

S. A. Agrícola, Industrial y Comercial SALVADOR LOPEZ P. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria, para el día 21 de abril a las 9 horas, en el local Bolívar 1578, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Fijación de honorarios a Directores y Síndicos.

3.° Elección de Síndicos.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.921-v.17 abr.

Sociedad Anónima
ADRIAN M. HERIOT & CIA.
(Empresa de Obras)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril 1935, a las 16 horas en el local 25 de Mayo 195, escritorio 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria , Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar acta.

El Presidente.

e.3 abr.-N.° 12.920v.-23 abr.

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de 5 Directores titulares, 2 Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.975-v.23 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la 13a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1935, a las 16 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1934.

2.° — Elección de cinco Directores Titulares por dos años en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

3.° — Elección de dos Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

5.° — Resolver la remuneración a abonar al Directorio y Síndico por los ejercicios 1935 y 1936, de acuerdo con los Arts. 21 y 23 de los Estatutos y conforme a lo resuelto en le 12.ª Asamblea General Ordinaria, del 27 de abril 1934.

6.° — Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Conforme con el Art. 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1935.

El Directorio

e.1.° abr.-N.° 12.831-v.17 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Abril de 1935 a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.

2. Elegir cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico Suplente.

3. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

A continuación convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para tratar la siguiente orden del día:

1. Reforma de Estatutos.

2. Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que el P. Ejecutivo llegaren a exigir a esta reforma; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

3. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.1.° abr.-N.° 12.837-v.17 abr.

COMEGA COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA S. A.

25 de Mayo 515

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de Abril de 1935, a las 15 horas en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas Informe del Síndico, Ejercicio 1934.

2.° Elegir cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designar dos Accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.

e.22 mar.-N.° 12.578-v.8 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 16 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1934, y distribución de utilidades.

2.° Fijar la remuneración del Síndico.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

Buenos Aires, Marzo .. de 1935.

e.28 mar.-N.° 12.781-v.16 abr.

Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos
FALCON, CALVO Y CIA. LTDA.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el Miércoles 24 de Abril próximo, a las 10 y 30 horas, en las Oficinas de la Cía., de acuerdo con los artículos 27 y 34 de los Estatutos Sociales, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular y otro suplente, para el período completo hasta la próxima Asamblea Ordinaria.

3.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.

e.28 mar.-N.° 12.782-v.16 mar.

GUERLAIN PERFUMISTA
Sociedad Anónima
Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio del Síndico, Cangallo N.° 466, piso 3.° el día 24 de Abril a las 11.30 para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1934.

2.° Repartición de utilidades.

3.° Elección de dos Directores y del Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se hace saber de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, que los Accionistas que deseen tomar parte, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha fijada para la convocatoria.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.

A. M. Aubry, director gerente.

e.28 mar.-N.° 12.783-v.13 abr.

CIA. ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1935, a las 17 horas, en nuestro local social, Cangallo 2765, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Designación de un Director titular por el término de tres años, en reemplazo del señor don Rufino Hernández, cuyo mandato termina.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Registro de Asistencia y Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

El Directorio

e.29 mar.-N.° 12.799-v.15 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 23 de abril próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 48 Ejercicio cerrado el 28 de febrero próximo pasado, del Informe del Síndico y de la distribución y aplicación del Saldo de Utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores por el término de dos años para reemplazar a los salientes, señores Antonio F. Castro, Jorge Casares, Eduardo Ambrosetti y Alberto Abancens, cuyos mandatos terminan.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los señores Luis Massé y Juan Carlos Tobal, que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio y el Gerente firmen y den por aprobada el Acta de la Asamblea.

(Los señores Directores y Síndicos salientes son reelegibles, artículos 8.° y 16 de los Estatutos).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones deberá mencionarse especialmente la serie y numeración de éstas, como lo dispone el Superior Decreto de fecha 25 de junio de 1927.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935.

El Gerente

e.29 mar.-N.° 12.794-v.15 abr.

INA S. A. INDUSTRIAS ARGENTINAS

25 de Mayo 515

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de Abril 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.

2.° Elegir tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar el Acta.

El Directorio

e.27 mar.-N.° 12.713-v.12 abr.

Sociedad Anónima
WAYSS Y FREYTAG
Empresa Constructora

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la

XII Asamblea General Ordinaria

que tendrá lugar el día 26 de abril de 1935, a las 17.30 horas, en la Sala de **Sesiones del**

Banco Germánico de la América del Sud

calle 25 de Mayo N.° 145

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Dictamen del Síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto sobre aplicación de utilidades correspondientes al 12 Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de 3 Directores titulares por 3 años, 3 Directores suplentes, 1 Síndico y 1 Síndico suplente.

3.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, las acciones o el recibo bancario despectivo deberán depositarse con dos **días de anticipación.**

e.23 mar.-N.° 12.618-v.9 abr.

ALADINO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 9 de Abril 1935 a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la compra realizada en remate por el Banco Hipotecario Nacional, de la propiedad situada en el pueblo de Leones, Provincia de Córdoba, de nuestro deudor hipotecario señor José Perotti: y designación de la persona que ha de firmar la escritura en nombre de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en el inciso f) del artículo 21 de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.22 mar-N.° 12.585-v. 8 abr.

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1906. — Capital autorizado $ m|nal. 8.181.000. — Emitido e integrado $ m|nal. 4.090.500.—.

Por resolución del Consejo de Administración y de conformidad con las disposiciones del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Darwin N.° 1154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934, y reparto de las utilidades.

2.° Nombramiento de los Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.

3.° Comunicaciones varias del Consejo de Administración.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja Social, calle Darwin N.° 1154, o en cambio tendrán que justificar de haber depositado a los efectos de la Asamblea, sus acciones en el Banco de Italia y Río de la Plata, sea en la Casa Central, sea en alguna de las sucursales que el mismo Banco tiene establecida en el exterior.

Agustín Carbone, presidente interino. — Pedro de Vido, secretario.

e.29 mar.-N.° 12.793-v.15 abr.

PABLO HADRA, LIMITADA
Sociedad Anónima de Exportación de Cereales

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22 de Abril 1935 a las 14 horas en el local Corrientes 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el Inventario, Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico;

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir Síndicos;

4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.1.° abr.-N.° 12.834-v.17 abr.

"RHENANIA"
S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de Abril de 1935 a las 15 horas, en el local social, Av. Pte. R. Sáenz Peña 933, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social o en un Banco de esta plaza con tres días de anticipación, por lo menos, al **señalado para la Asamblea.**

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 12.877-v.17 abr.

"EL CONDOR"
Cía. Anglo-Argentina de Seguros
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 25 de abril de 1935 a las 11 horas, en el local Reconquista 336, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.960-v.22 abr.

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el viernes 26 de abril corriente, en las oficinas de la Sociedad en la Capital Federal, calle Corrientes N.° 651, a las 14 horas y 30 minutos

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Destino de las Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 7.° Ejercicio.

2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Sociedad en esta Capital, calle Corrientes N.° 651, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos.

El Directorio

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935. —

e.2 abr.-N.° 12.903-v.22 abr.

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA
Buenos Aires

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Abril, a las diez y siete horas, en el local de la calle Balcarce N.° 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de dos años.

3.° Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Comité por el término de dos años.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce N.° 160, Buenos Aires o presentar certificados expedidos por un Banco de la República, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935. — E. García Merou, director-secretario.

e.5 abr.-N.° 13.024-v.25 abr.

BANCO "LA CASA POPULAR PROPIA
Cooperativa Limitada
Sarmiento 559, 2.° piso

Convócase a los socios del Banco La Casa Popular Propia Coop. Limitada, a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 30 de marzo de 1935, a las 14 horas, en el local de la Bolsa de Bienes Raíces, calle Reconquista 336, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentado por el señor Interventor Judicial.

2.° Elección de 9 directores titulares, por dos años, de acuerdo al artículo 36 de los estatutos y lo resuelto por el señor Juez de Comercio doctor Eduardo Williams.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1935.

Roberto van Gelderen, Interventor Judicial.

e.23 mar.-N.° 12.600-v.9 abr.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio de 1934.

2.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones deberán depositarse en la Caja de la Sociedad, con tres días por lo menos, de anticipación.

El Directorio

e.23 mar.-N.° 12.597-v.12 abr.

CORPORACION DE REMATADORES
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores Socios, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Abril, a las 14 y 30 horas, en nuestro local Maipú 71, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de 3 miembros titulares y de 1 suplente.

3.° Designación de dos Socios, para firmar el acta.

La Asamblea se realizará con cualquiera que sea el número de Socios presentes (Artículo 12 del Estatuto).

Buenos Aires, Marzo de 1935. — Rufino de Elizalde, presidente. — Alberto D. Justo, secretario.

e.30 mar.-N.° 12.826-v.13 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION
Bmé. Mitre 1178
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 16 de Abril próximo, a las 14.30 horas (2.30 p. m.), en la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario, Balance y de la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, al 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de Presidente y Vocal suplente 1.° de la Comisión Liquidadora, hasta la terminación del ejercicio del año 1938, como así, también, llenar las vacantes que eventualmente pudieran producirse con tal motivo.

3.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935.

La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

El Gerente Secretario.

e.27 mar.-N.° 12.762-v.16 abr.

Sociedad Anónima
WAYSS Y FREYTAG
Empresa Constructora
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas, a una **Asamblea General Extraordinaria** que tendrá lugar el día 26 de abril de 1935, a las 17 horas, en la Sala de Sesiones del **Banco Germánico de la América del Sud calle 25 de Mayo N.° 145** para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo 29 de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, las acciones o el recibo bancario respectivo deberán depositarse con dos días de anticipación.

e.12 mar.-N.° 12.618-v.9 abr.

LA QUIMICA "BAYER" S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 10 de abril corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Cerviño 3101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico, y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934 y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de un Director - Presidente y un Director suplente, Vicepresidente.

3.° Elección de un Síndico y un suplente.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.23 mar.-N. 12.599-v.9 abr.

MERCADO DE ALGODON Y YUTE DE BUENOS AIRES, S. A.

Convócase a los Accionistas, a Asamblea Ordinaria para el 10 abril 1935, a las 17 horas, en L. N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935.—Enrique E. Lütjohann, presidente. — Tomás Tamplin, secretario.

e.23 mar.-N.° 12.622-v.9 abr.

COMPAÑIA "AGA" DEL RIO DE LA PLATA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril próximo a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 443, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimoquinto ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.

El Directorio

e.23mar.-N.° 12.593-v.9 abr.

COMPAÑIA "AGA" DEL RIO DE LA PLATA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril próximo a las 16,30 horas, en el local social, calle Sarmiento 443, 8.° piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 6, 7, 8, 11, 12, 21, 28, 34, 37, 38 y 39 de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.

El Directorio.

e.23 mar.-N.° 12.593-v.9 abr.

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local social (Paseo Colón N.° 1580), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Fijar la remuneración del Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 25 del Estatuto.

El Directorio.

e.23 mar.-N.° 12.595-v.9 abr.

SEDAS GÜTERMANN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 6 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General que se celebrará el 12 Abril 1935, a las 16 horas, en Reconquista 336, piso 11, Departamento X, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 Diciembre 1934.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de un Síndico y un suplente.

4.° Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

e.23 mar.-N.° 12.596-v.9 abr.

CIA. ARGENTINA CIERRE RELAMPAGO, SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de abril próximo, en la Sede Social calle Belgrano N.° 1302, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, informe del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección del Directorio por terminar un mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con 48 horas de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad, calle Belgrano 1302, para tener derecho a voto.

e.23 mar.-N.° 12.623-v.9 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIADAD DEL ESTE ARGENTINO
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, a las 17 y 30 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 5.° Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1934, con informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.020-v.25 abr.

S. A. EDIFICADORA Y FINANCIERA "TULUM"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 de abril de 1935, a las 15 y 30 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 933, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1934.

2. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3. — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social o en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1935.

El Directorio

e.1.° abr.-N.° 12.832-v.17 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1935, a las 10.30 horas, en el local social calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación por la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio desde el 1.° de enero de 1935, hasta la fecha de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934, remuneración del Directorio, del Comité y del Síndico.

3.° Elección de Directores titulares y suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935.

El Vicepresidente

e.29 mar.-N.° 12.798-v.15 abr.

MANFREDO R. CANTALUPI Y CIA. LIMITADA
Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de abril de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento números 1664|72, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° ejercicio, comprendido entre el 1.° enero y el 31 diciembre de 1934.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Raúl R. Cantalupi y Julio T. Cabral, y de un director suplente por tres años, en reemplazo del señor Héctor J. Roccatagliata, que termina su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.

El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. (Artículo 30 de los Estatutos).

e.26 mar.-N.° 12.674-v.11 abr.

COMPAÑIA DE OMNIBUS "UNION NACIONAL" S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1935, a las 15 horas, en su local social, calle Sanabria N.° 3320|50 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. —

El Presidente.

e.26 mar.-N.° 12.682-v.11 abr.

COMPAÑIA DE OMNIBUS "UNION NACIONAL"
Sociedad Anónima
Av. Sanabria 3320-50

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 15 Abril 1935, a las 17 horas, en su local social, calle Sanabria N.° 3320 al 3350, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de nombre de la Compañía.

2.° Agregar al artículo 21 de los Estatutos, la facultad del Directorio de efectuar operaciones con el Banco Hipotecario Nacional.

3.° Facultar al Directorio para vender, permutar, fusionar, modificar o caucionar, los permisos precarios acordados por la Municipalidad de la Capital, ad referéndum del H. Concejo Deliberante.

4.° Facultar al Directorio para vender los materiales viejos existentes.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente

e.26 mar.-N.° 12.682-v.11 abr.

e27 mar.-N.° 12.696-v11 abr.

PUBLICIDAD EUREKA
S. A. Argentina

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Herrera N.° 200, el día 12 de Abril 1935, a las 14 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1934.

2.° Elección de tres directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente.

e.26 mar.-N.° 12.678-v.11 abr.

S A F I C O
Soc. An. Financiera y Comercial
Corrientes 222 - 18.° piso
U. T. 31-Retiro 3044 — B. Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo, a las 12.15 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Corrientes 222, 18.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 12.° ejercicio, del 1.° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1934.

2.°) Distribución de Utilidades.

3.°) Elección de Directores y Síndicos.

4.°) Aprobación de Apoderados para el reemplazo de Directores.

5.°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.25 mar.-N.° 12.6[illegible]-v.10 abr.

ESTANCIAS LOMA ALTA, S. A.
25 de Mayo 515
Asamblea Ordinaria

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 12 de abril de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.

2.° Elegir cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designar dos Accionistas, para aprobar el acta.

El Directorio

e.22 mar.-N.° 12.577-v.8 abr.

CIA. ARGENTINA PARAGUAYA DE MADERAS LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril 1935, a las 10 horas en el local calle 25 de Mayo 340, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección del Síndico.

El Directorio

e.29 mar-N.° 12.733-v.15 abr.

Sociedad Anónima de Productos Químicos "LABORATORIOS ARCY"

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de Abril de 1935 a las 18 horas, en el local social, Paso N.° 54 a los efectos de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas para la aprobación del Acta.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al quinto ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1934.

3.° Informe de los señores Síndicos.

4.° Renuncia del Director General y elección de un reemplazante.

5.° Distribución de utilidades.

6.° Aprobación de los actos realizados por el señor Síndico, en el desempeño de las funciones de Director General interino.

El Director General Interino.

e.29 mar.-N.° 12.791-v.15 abr.

C A S A F I
Comercial Americana, Sociedad Anónima Financiera e Industrial
Rosario 478

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 10 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1935, a las 16 horas, en el estudio del doctor Carlos Rueda, calle San Martín 233, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un secretario para actuar en la Asamblea y de dos socios escrutadores que, además, firmarán el acta (Art. 2).

2.° Informe del Director General sobre la marcha de las operaciones comerciales de la Sociedad.

3.° Memoria, balance y afectación de utilidades del período terminado el 31 de enero del corriente año.

4.° Remuneración del Director General y Síndico titular (Art. 9).

5.° Elección del Director General titular y suplente, e igualmente Síndico, titular y suplente (Art. 10).

e.30 mar.-N.° 12.809-v.16 abr.

PERFUMERIA DUBARRY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36, inciso F, de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 Abril de 1935, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Anchorena 1775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Designación de dos Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio en la reunión del día 15 de Marzo de 1935.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Anchorena 1775, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco.

Otra. — Los antecedentes sobre el 4.° punto de la Orden del Día, están a disposición de los señores accionistas, en la Secretaría de esta Sociedad.

Buenos Aires, Marzo 23 1935.

El Directorio.

e.25 mar.-N.° 12.653-v.10 abr.

COMPAÑIA NAVIERA "PAMPACRUZ", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 23 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 46, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de cinco Directores titulares por tres años y de dos suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.

El Directorio.

e.29 mar.-N.° 12.735-v.15 abr.

"RUBI"
Soc. Anón. de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de abril de 1935 a las 11 horas en el local Avenida Roque Sáenz Peña N.° 615, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.

2.° Nombramiento de tres Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.908-v.22 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 y 41 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la "Compañía General de Capitalización", a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Esmeralda 155 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4.° ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1934.

2.° — Lectura del dictamen del Síndico.

3.° — Elección de dos Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo del señor Justo Wallerstein y doctor Carlos Meyer Pellegrini, que por sorteo terminan su mandato. (Art. 18 de los Estatutos).

4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5.° — Designación de dos accionistas como escrutadores para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se hace saber a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1935.

El Presidente.

e.20 mar.-N.° 12.542-v.9 abr.

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "TAMET"
Calle Chacabuco 132 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25.° de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Abril de 1935, a las 16 horas, en la sala de reuniones calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis Directores titulares y seis suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 12.835-.17 abr.

RADIO PRIETO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1935, a las 17 horas, en el local social calle Bolívar N.° 1356, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades y su forma de pago y dictamen del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de tres señores Directores Titulares y un Suplente, por dos años, de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos.

3.° Elección de un Síndico Titular y Suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.

El Directorio.

e.25 mar.-N.° 12.654-v.10 abr.

Compañía Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, (S. A.)
(CATITA)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 29 de abril de 1935, a las 11 horas, en el local de la Compañía, calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación por la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio desde el 1.° de enero de 1935, hasta la fecha de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, Comité y Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.

3.° Elección de Directores titulares y de Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

El Presidente.

e2 abr.-N.° 12.913-v22 abr.

OXHIDRICA ARGENTINA (S. A.)
Fábrica de Oxígeno
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1935, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 244, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año de 1934.

2.° Distribución del dividendo que se proyecta en el Balance.

3.° Nombramiento de 3 Directores titulares y un Director suplente.

4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente, en las oficinas de esta sociedad, calle Cavia 3231, sus acciones o certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas.

Pedro C. Iturralde, presidente. — Alejo B. González Garaño, secretario.

e.5 abr.-N.° 13.032-v.29 abr.

PREVISION POPULAR

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la trigésima Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de abril de 1935, a las 14 horas, en el local de la calle Salta número 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934, e informe del Síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, tres directores suplentes por dos años, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder tomar parte en la Asamblea los señores accionistas, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto, retirando al mismo tiempo, la entrada correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 1935.

El Directorio

e.22 mar.-N.° 12.569-v.10 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIADAD DEL SUD ARGENTINO
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 5.° Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1934, con informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.019-v.25 abr.

NESTLE (ARGENTINA), S. A. P. A.

Presidente L. Sáenz Peña 265-271
Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 25 de abril de 1935, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Ptc. L. Sáenz Peña N.° 271, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934, e informe del Síndico.

Fijar la remuneración de los Directores y Síndico, con relación a los años 1934 y 1935.

2.° Nombramiento por el término de un año, de cinco Directores en reemplazo de los salientes, de acuerdo con lo que disponen los artículos 9 y 19 de los estatutos.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de un accionista para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.053-v.25 abr.

WEIL HERMANOS Y CIA.
Soc. An. Exportación de Cereales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo, a las 12.30 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Corrientes 222, 18.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 28.° ejercicio, del 1.° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1934.

2.°) Elección de Directores y Síndicos.

3.°) Aprobación de Apoderados para el reemplazo de Directores.

4.°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.25 mar.-N.° 12.665-v.10 abr.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI
Convocatoria a Asamblea General

Ordinaria

El Directorio, de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 26 de abril del corriente año, a las 16 horas, en la sede social, calle Belgrano 442, Buenos Aires.

Objeto:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Retribución al Síndico.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e.26 mar.-N.° 12.671-v.11 abr.

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN
General Roca — Territorio Río Negro
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 33 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viernes 12 de abril de 1935, a las 9 horas, en el local social, en General Roca.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, balance general e informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, por un período de tres años, de un Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

General Roca, Marzo de 1935.

El Directorio

e.26 mar.-N.° 12.668-v.11 abr.

CIA. SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de abril de 1935, a las 10 horas, en el local de la Compañía, Moreno N.° 986, 3.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de Directores titulares, Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1935.

3.° Fijar los honorarios del Directorio y Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.

El Directorio

e.26 mar.-N.° 12.670-v. 11 abr.

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la administración, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 25 ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1934, con informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores titulares.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril .. de 1935. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.058-v.25 abr.

Sociedad Anónima Viñedos y Bodega "SANTA CATALINA" EN SAN JUAN

Copello, Siboldi y Cía. Ltda.

Pueyrredón 421, U. T. 47 Cuyo 2407. Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Pueyrredón N.° 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en sustitución de los señores Ergasto Copello y Armando Copello, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los señores Marcelo Siboldi, Juan Antonio Copello, Oscar Copello y Juan Héctor Copello, que cesan por haber terminado su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1935. — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 12.576-v.8 abr.

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 1935, a las 11 horas en el local social, calle 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de tres Directores por un año.

3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.952-v.22 abr.

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL-MEX S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 46, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935.

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 12.869-v.24 abr.

J. & E. ATKINSON LTDA.

Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día Jueves 11 de Abril de 1935, a las 11 horas, en los escritorios Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 23 de los Estatutos en la parte que se refiere a la fecha de la terminación de los ejercicios y el plazo fijado para convocar las Asambleas Generales Ordinarias.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.26 mar.-N.° 12.640-v.11 abr.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE, S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad cumpliendo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de abril de 1935 a las 16 horas, en la sala de reuniones calle 25 de Mayo 244, 4.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio 29°.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes. Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Resolver sobre el artículo 39 de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, para poder concurrir o tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado Bancario de depósito, con indicación del número de orden, de los Títulos, en las oficinas de la Sociedad, 25 de Mayo 244, 3.°, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los días hábiles de 10 a 12 y 14 a 17 horas.

El Directorio.

e22 mar.-N.° 12.587-v8 abr.

CRISTALERIAS PAPINI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al Ejercicio 1934 para su discusión y aprobación.

2.° Destino de las Utilidades y excedente del Fondo de Reserva Legal.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Aprobación del contrato celebrado con el señor León Kemper, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

5.° Nombramiento de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, como también el Libro de Accionistas.

Se previene a los señores Accionistas, que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e.26 mar.-N.° 12.630-v.15 abr.

PROVIDENCIA

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De conformidad a las prescripciones del título IV de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1935, a las 18 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 628, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores Titulares por el plazo de tres años, y de cuatro Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1935.

Próspero Pángaro, presidente. — Antonio Griego, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo dispuesto por los artículos 20.° y 21.° de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días por lo menos, antes del fijado para la Asamblea a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e.26 mar.-N.° 12.632-v.15 abr.

HILANDERIA PLATENSE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la "Hilandería Platense, Sociedad Anónima", a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local San Martín 233, 4.° piso, el día 22 de abril de 1935, a las once horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2.° Autorización al Directorio para aumentar el Capital, conforme al artículo 4 de los Estatutos.

Nota: De conformidad al artículo 11 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Carlos Rueda, presidente.

e.29 mar.-N.° 12.854-v.15 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

Se avisa a los accionistas de esta Sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 17 de abril próximo, a las 16 horas, en su local social Cerrito 466, 3.° piso, con el objeto de tratar en ella la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934. y destino de las utilidades.

2.° Elección de un Director titular, por el término de tres años; de dos Directores suplentes, por el término de un año y de un Síndico titular y de un Síndico suplente por el período de ley.

3.° Designación de dos Accionistas para que puedan firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935. — J. J. Ibáñez, director delegado.

e.29 mar.-N.° 12.747-v.15 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Abril de 1935, a las 17 horas, en el local de la sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem 168, 4.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo-primero ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, por haber terminado sus mandatos los señores Edmundo Hermann, Juan Carosio, Atanasio Yturbe y Arnoldo Biehly.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem 168, 4.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935. — Edmundo Hermann, presidente.

e.30 mar.-N.° 12.858-v.23 abr.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

Asamblea Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el Nro. de acciones necesario para celebrar la Asamblea anunciada para el día 26 d actual, se convoca por segunda y últim vez a los señores Accionistas, para el día 15 de Abril próximo, a las 18, en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, correspondiente al 24 ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndico titular y suplente, para el ejercicio 1935.

3.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos. — Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — V. B. Ottamendi, secretario.

e.27 mar.-N.° 12.694-v.15 abr.

"CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO" S. A.

Cangallo N.° 667 — B. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo diez y nueve de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1935, a las once horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, al día 31 de Diciembre de 1934.

2.° Nombramiento de dos Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.

El Directorio.

e.29 mar.-N.° 12.738-v.29 abr.

COMPAÑIA MERCANTIL "ENERGINA", S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Santa Fe 1390, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935

El Directorio

e.30 mar.-N.° 12.857-v.23 abr.

"LA INTERNACIONAL"
Compañía de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Décimoquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril, a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 319, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades del décimoquinto ejercicio.

2.° Elección de dos Directores Titulares, Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Sociedad desde el 10 de Abril de 1935.

Buenos Aires, Marzo de ...1935.

e.30 mar.-N.° 12.863-v.16 abr.

LA FORESTAL ARGENTINA
Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales

Convocatoria

El Directorio, de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Abril de 1935, a las 15 y 30 horas, en el local social de la Sociedad, Paseo Colón N.° 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de tres Directores, por el término de dos años, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.° Elección del Vicepresidente de Directorio.

4.° Fijación de la remuneración del Presidente y Directores para el ejercicio de 1935.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Fijación de la remuneración del Síndico, para el ejercicio de 1935.

7.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que el artículo 27 de los Estatutos dispone que las acciones sean presentadas en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del señalado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1935.

El Directorio

e.18 mar.-N.° 12.533-v.8 abr.

"LA PROTECTORA"
Compañía de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo número 319, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades del décimoquinto ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las oficinas del señor Th. Petersen, calle San Martín N.° 515, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, desde el 10 de Abril de 1935.

Buenos Aires, Marzo de 1935.

El Directorio.

e.30 mar.-N.° 12.820-v.16 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES
Sociedad Anónima
Buenos Aires

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local Balcarce N.° 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes, por el término de dos años.

3.° Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes del Comité, por el término de dos años.

4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año, y fijación de su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la administración de la Compañía, calle Humberto 1.° N.° 102, con tres días de anticipación al fijado para a asamblea.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.

E. García Merou, director secretario.

e.2 abr.-N.° 12.883-v. 22 abr.

EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.

2.° Elegir tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio

e.5 abr.-N.° 13.033-v.25 abr.

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS, S. A. (S. A. B. I. A.)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1935, a las 10 horas, en el local social, calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Ratificación por la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio desde el 1.° de enero de 1935 hasta la fecha de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934, remuneración del Directorio, del Comité y del Síndico.

3.° Elección de Directores titulares y suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935.

El Presidente.

e.30 mar.-N.° 12.815-v.16 abr.

FRANCISCO MENDES Y CIA. LIMITADA
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 25 de Abril de 1935, en la oficina de la Sociedad, calle Maipú N.° 255 a las 15 horas.

Orden del día:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1934.

2.° Reducir a 5 el número de Directores para Administrar la Sociedad.

3.° Elección de 5 Directores titulares, Síndico y suplente de Síndico (artículo 22 y 23 de los Estatutos).

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea (artículo 29 de los Estatutos).

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad calle Maipú N.° 255, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.951-v.25 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO
Ex Compañía General de Tabacos (Sociedad Anónima)

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1935, a las 18 horas en el local social, Cangallo 499, 6.° piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio de 1934.

2.° Elección de tres Directores y un suplente, Síndico y suplente de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Rodolfo Posse, presidente.

e.2 abr.-N.° 12.916-v.22 abr.

BALLY LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIAL

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 25 de abril de 1935, a las 15,30 horas, en Gurruchaga 254, Bs As., para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de tres accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.914-v.25 abr.

WRIGHT SOCIEDAD ANONIMA BAZAR INGLES

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 26 de Abril de 1935, a las quince horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 853, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934, e informe del Síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de la remuneración del Director Gerente y Director Adjunto para el ejercicio 1935.

4.° Elección de dos Directores titulares.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

6.° Designar a dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en la Secretaría de la Sociedad, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.894-v.22 abr.

FRANCISCO MUHLENKAMP LTDA.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 616 — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 616, 4.° piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del octavo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de cuatro Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente por renovación del Directorio.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el artículo 33 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.895-v.22 abr.

OTTO MOTTE Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial e Importadora

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1935, a las 14 y 30 horas, en el local social calle Córdoba 1467, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores por tres años en reemplazo de los señores Otto Motte y Pablo Bocklenberg, por expiración del mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los Accionistas depositarán sus acciones tres días antes, por lo menos, en la caja de la Sociedad.

El Directorio.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935.

e.29 mar.-N.° 12.790-v.15 abr.

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 16 de abril de 1935, a las 19 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 2524, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Discusión, aprobación de la Memoria, de las cuentas y distribución de utilidades.

3.° Elección de seis administradores, de acuerdo con las disposiciones del artículo 6 de los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

5.° Fijación de los honorarios de dichos síndicos.

6.° Designación de un accionista para que firme con el Presidente, el Secretario y el Síndico, el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que los documentos que certifiquen representación, deberán depositarse en las oficinas de la Sociedad, en Buenos Aires, tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Consejo de Administración

e.29 mar.-N.° 12.803-v.15 abr.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "LA CENTRAL" S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1935, a las 10.30 horas, en el local Cangallo 318, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de todo lo actuado por el Directorio desde el 1.° de Enero de 1935 hasta la fecha en que se realice la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934, remuneración del Directorio y del Síndico.

3.° Elección de un Director suplente para integrar el Directorio.

4.° Elección de nuevo Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935. — T. Alberto Jost, presidente.

e.30 mar.-N.° 12.859-v.16 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día miércoles 24 de abril de 1935, a las 17 horas, en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 785, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio (1934).

2.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos Directores suplentes, por dos años.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Determinación de la retribución al Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, de un Director y del Síndico.

Para asistir a laAsamblea, los señores Accionistas, tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 785, primer piso, cuando menos, tres (3) días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 12.861-v.16 abr.

T R E U H A N D

Sociedad de Administración y Mandatos

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1935, a las 17 horas, en el salón de Actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Presidente, un Vicepresidente y dos Vocales por el período de tres años por haber terminado el mandato el actual Directorio.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar con el Presidente el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

El Vicepresidente.

e.2 abr.-N.° 12.898-v.22 abr.

"CREDITO HIPOTECARIO EDIFICADOR ARGENTINO-URUGUAYO S.A."

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15.° de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 25 del corriente, a las 17 horas, en su local social, calle Cangallo número 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 6.° ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1934 y distribución de utilidades.

2.° Elección de seis Directores por el término de tres años en reemplazo de los señores Eduardo Bracht, Federico Bracht, Dominique Dufay Sainte Claire Deville, Leopoldo Lewin, Pierre Lombard y Dr. Jorge A. Robirosa, quienes terminan su mandato.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.039-v.25 abr.

FABRICA NACIONAL DE VIDRIO "LA ASUNCION"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Fábrica Nacional de Vidrio "La Asunción" (Sociedad Anónima), a Asamblea Ordinaria que deberá celebrarse, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, el día 30 de Abril, a las 18 horas y 30 minutos, en el local social, calle Caseros N.° 3159, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración, aprobación u observación, de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes por tres años (artículo 14 y 33 de los Estatutos) y de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, (artículo 28 de los Estatutos).

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea a fin de obtener la tarjeta de entrada a la Asamblea (artículo 25 de los Estatutos).

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.077-v.25 abr.

COMPAÑIA DE TRASPORTES "EXPRESO VILLALONGA"

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Jueves 25 de Abril, a las 16 horas, en la Administración, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso 2.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, un Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el 22 de Abril inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.080-v.25 abr.

LA ELECTRICA DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril del corriente año, a las 11,30 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 28° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1934, con informe del Síndico.

2.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio, de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos y, si fuera del caso, designación de los que corresponda nombrar. Elección de dos Directores suplentes por 3 años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1935

El Directorio

e.5 abr.-N.° 13.060-v.25 abr.

CIA. INMOBILIARIA "DOMINIUM"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre número 430, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de tres Directores titulares y de dos suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935. — El Directorio

e.5 abr.-N.° 13.061-v.25 abr.

"ARGENTINA" COMPAÑIA GENERAL DE NAVEGACION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local social: Florida N.° 439, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondiente al último ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1934.

2.° Lectura del informe del señor Síndico.

3.° Elección de un Director, en reemplazo del señor don Ricardo Bafico, por terminación legal de su mandato, y de un Síndico titular y un Síndico suplente, para el nuevo ejercicio.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo al artículo 16 de los Estatutos, la Asamblea se constituye y resuelve válidamente con accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscritas. Los tenedores deberán inscribirlas en el registro, hasta el mismo día de la convocatoria, obteniendo el correspondiente certificado para su voto en la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.067-v.25 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 5.° Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1934, con informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea, pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril .. de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 12.017-v.25 abr.

S. A. IMPRENTA LAMB Y CIA. LIMITADA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril 1935 a las 11,45 horas, en el local Bmé Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente.

e.5 abr.-N.° 13.064-v.25 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 11 y 30 hs., en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 5.° Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1934, con informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea, pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril .. de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.018-v.25 abr.

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 5.° Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1934, con informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea, pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril .. de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.016-v.25 abr.

"BRILLANTE"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña (Diagonal Norte) N.° 615, 8.° piso, el día 29 de abril de 1935, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.065-v.25 abr.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION (S. A.)

Calle San Martín 195 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día martes 30 de abril de 1935, a las 11 hs., en la sede social, calle San Martín 195, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 10° Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1934.

Informe de los Síndicos.

2.° Elección de seis Directores titulares y de cuatro Directores suplentes: elección de tres Síndicos titulares.

3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta, en unión del Presidente y del Secretario.

Ernesto Aguirre, presidente.

e.5 abr.-N.° 13.066-v.25 abr.

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA SAN RAFAEL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 abril de 1935, a las 16 horas, en el local social, Belgrano 442, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital autorizado a m|l. $ 1.000.000.— y del capital suscripto y realizado a su tercera parte.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio de enero 1.° al 31 de diciembre de 1934.

3.° Elección por tres años, de cinco Directores, en reemplazo de los que terminan su mandato y que son reelegibles.

4.° Elección por un año, de dos Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato y que son reelegibles.

5.° Elección de dos Síndicos titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato y que son reelegibles.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.5 abr.-N.° 13.102-v.27 abr.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se invita a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista 102, el día jueves 25 de abril de 1935, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de hasta trece titulares para la Junta Directiva, según artículo 10 de los Estatutos.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935. — La Comisión Administrativa.

e.5 abr.-N.° 13.082-v.25 abr.

AGROS

Sociedad Anónima

Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los artículos 20 y 21 de nuestros estatutos, cítase a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril, a las 10 horas, en nuestro local social, Avenida de Mayo N.° 1480, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y detalle de la cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondiente al ejercicio 1934.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor Bartolomé Del Bono, que termina su mandato.

4.° Elección de dos Directores suplentes, por el término de un año, en reemplazo del señor ingeniero Carlos Del Bono y señor Walter Del Bono, que terminan su mandato.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Joaquín J. Enrique da Cunha y Carlos Güimaraes, que terminan su mandato.

6.° Designación de dos señores accionistas, para que aprueben y firmen el acta respectiva de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Bartolomé Del Bono, presidente.

e.5 abr.-N.° 13.084-v.25 abr.

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 de abril, a las 15.30 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría antes del 22 de abril.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.013-v.24 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance Gral. y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 25.° ejercicio Social fenecido el 31 de Diciembre de 1934, con dictamen del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores titulares por dos años y de un Director suplente por igual término.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, o en Córdoba, en la Administración, calle San Jerónimo N.° 74.

Buenos Aires, Abril .. de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.057-v.25 abr.

S. A. THE ANGLO ITALO PAPER COMPANY

(Cía. Anglo Italiana del Papel)

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 Abril 1935, a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneración salientes;

3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.971-v.23 abr.

AZUCARERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de abril 1935, a las 15 horas, en Sarmiento 443, Buenos Aires

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre 1934.

2.° Elección de dos Directores y suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e.23 mar.-N.° 12.626-v9 abr.

BOLSALONA SOCIEDAD ANONIMA

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1935 a las 16,30 horas, en el local de la Sociedad calle Moreno 900, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 15.° ejercicio económico vencido el 31 de Enero de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes todos por tres años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 12.998-v.26 abr.

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA, S. A.

Av. R. S. Peña 615 — Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Química Industrial de Argentina, S. A.", para el 30 de abril de 1935, a las 11 horas, en la Avenida Diagonal Norte número 615, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Distribución o destino de las utilidades.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario, en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea.

Ricardo M. Aldao, presidente.

e.5 abr.-N.° 13.062-v.25 abr.

"LA FABRIL"

Sociedad Anónima

25 de Mayo 501 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 25 de Abril de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 501

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.

2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.070-v.25 abr.

LEVER HERMANOS LIMITADA

Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1935, a las 10 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos, fijar remuneraciones y distribución utilidades.

3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° [illegible]

"LIBREGULE"

Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas

Calle 25 de Mayo 145

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 9.° inc. d) de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1935, a las 17 y 30 horas, en la calle 25 de Mayo N.° 145, 2.° piso, Escr. 219, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a su aprobación la Memoria del Directorio, Balance General de las operaciones y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1934 y dictamen del Síndico.

2.° Elección de Presidente y dos Directores, Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.

El Presidente.

e.6 abr.-N.° 13.155-v.26 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA "COTRA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1935, a las [illegible] local [illegible] calle Perú N.° 375, IV piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de la Memoria y Balance del 12 Ejercicio al 31 de Diciembre de 1934, y aplicación de las utilidades.

2. Elección por tres años de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.6 abr.-N. 13.156-v.26 abr.

DIADEMA ARGENTINA, S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo establecido en los artículos 23 y 27 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1935, a las 11.30 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 615, piso 8.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia al artículo 3.°, incisos b) y c) de los Estatutos sociales, y de la vista conferida al respecto por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, y resolución respecto a la modificación de los incisos b) y c) del artículo 3.° de los Estatutos sociales a que se refieren dichas vistas.

2.° Consideración de toda moción relacionada con el punto 1.° de la orden del día.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 13.092-v.26 abr.

"SOC. ANO. ELOWSON Y WESTER LIMITADA"

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1935, a las 10 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 430, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y "Cuenta de Ganancias y Pérdidas", así como el Informe del Síndico.

2.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.

3.° Renovación total del Directorio por expiración de su mandato y elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los bancos, con dos días de anticipación, en la gerencia de la sociedad, donde se le otorgará recibo en forma.

Con tal motivo saludamos a Vds. muy atentamente.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 13.094-v.29 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 25 ejercicio vencido el 31 de diciembre último.

2.° Elección de seis Directores titulares y un Director suplente, por el término de dos años.

3.° Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes del comité, por el término de dos años.

4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año, y fijación de su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de Bancos que acrediten la propiedad de las mismas, en la calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935. — El Director Secretario.

e.6 abr.-N.° 13.095-v.26 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Martes 30 de Abril de 1935, a las 10 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 424, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Memoria y Balance presentados por el Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio financiero.

2.° Elección de los miembros del Directorio, dos suplentes, un Síndico y un suplente para el décimoquinto ejercicio de la Sociedad.

3.° Aprobación o modificación de la cuenta Ganancias y Pérdidas.

4.° Determinar la retribución que corresponde al Directorio y Síndicos por el décimocuarto ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle Sarmiento 424, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

e.6 abr.-N.° 13.135.-v.26 abr.

GENERAL ELECTRIC APPLIANCES S. A.

(Aparatos Eléctricos para el Hogar)

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1935, a la 16.30 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña número 636

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio, por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Proceder a la elección de siete Directores en reemplazo de igual número que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 13.119-v.26 abr.

S. A. LINEA SUECA BRASIL LA PLATA F. G. NILSSON LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria qeu tendrá lugar en día 29 de Abril de 1935, a las 15 horas en el local social, calle Sarmiento número 329, 5.° piso para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Determinar los honorarios de los Directores y Síndico, por el ejercicio vencido.

4.° Nombramiento de Directores titulares y Síndicos titular y suplentes.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.

El Presidente.

e.6 abr.-N.° 13.120-v.26 abr.

PARAMOUNT FILMS

Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1935 a las 17.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones de los salientes.

3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 13.110-v.26 abr.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL "LA INTERNACIONAL"

Autorizada por Superior Decreto del 1.° de Septiembre de 1921

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la décima-tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre número 559

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 13 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de un Director, por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 13.122-v.26 abr.

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Medrano N.° 162 — U. T. 62-2681

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril de 1935, a las 11,45 horas, en el local social, calle Medrano 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934 y distribución de las utilidades obtenidas.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 13.113-v.26 abr.

"SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES"

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1935, a las diez y siete horas, en el local social calle Defensa N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General, correspondiente al vigésimo segundo ejercicio económico, terminado el 31 de diciembre de 1934 y cuenta de Ganancias y Pérdidas, respectiva.

3.° Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores Pedro Bercetche, Cosme Massini Ezcurra, Pedro Palacios y Ambrosio Zibecchi, que terminan sus mandatos y doctor Luis J. Rocca y Fortunato E. Carpy, fallecidos, que también terminaban sus mandatos.

4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social, o bien presentarse con la misma anticipación constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 13.114-v.26 abr.

ADOLFO BULLRICH & CIA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio, ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1935, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem 1950.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Remuneración mensual a los Directores por el Ejercicio 1935.

3.° Elección de tres Directores para el Ejercicio 1935.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el Ejercicio 1935.

5.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 13.132-v.26 abr.

TRILLIA

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril 1935, a las 16 horas, en Reconquista 314 (3er. piso), Buenos Aires

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un Directorio, Presidente, Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Remuneración del Directorio y Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

e.6 abr.-N.° 13.133-v.26 abr.

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 de abril, a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del décimoctavo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Pedro Rezzónico, que renunció.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 22 de abril.

El Presidente.

e.6 abr.-N.° 13.125-v.24 abr.

ALBERTO GARCIA VICTORICA S. A.

De Consignaciones, Agencias y Comisiones

Bartolomé Mitre 559

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril próximo, a las 11 horas, en la sede social, Bmé. Mitre 559, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 13.127-v.26 abr.

CORPORACION NACIONAL DE AUTOMOVILISTAS S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Abril próximo a las 18 horas en el local Social, Azcuénaga 864, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 13.123-v.22 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA ARGENTINA "SOL"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los artículos 9, 10 y 11 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Dictamen del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al tercer ejercicio, vencido el 31 de Marzo de 1935.

2.° Elección de 3 Directores titulares en reemplazo de los señores Fernando Peres, Ramón T. Mur, Otto Schneider y de 3 Directores suplentes en reemplazo de los señores Juan E. Martín, Carlos Aubone y Víctor Candelón que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente. Remuneración al Directorio y Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Alvarez Thomas 200, el día 26 de Abril a las 16 horas.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

e.6 abr.-N.° 13.124-v.26 abr.

LA MALA REAL ARGENTINA S. A.

(Cía. de Representaciones Marítimas)

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el lunes 29 abril, a las 16 horas, en el local social, Sarmiento N.° 401, para considerar y pronunciarse sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1934.

2.° Elección de seis Directores.

3.° Remuneración de los mismos.

4.° Designación de Síndico titular y suplente.

5.° Elección de dos accionistas para que suscriban el acta.

El Secretario

e.6 abr.-N.° 13.115-v.29 abr

BANCO ARGENTINO DE FOMENTO

CONVOCATORIA

El Directorio cita en 2a. convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 1935 a las 10 y 30 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del señor Síndico correspondiente al 11° Ejercicio anual, cerrado el 31 de diciembre de 1934, como así de la distribución de utilidades y fondo de reservas extraordinarias propuesta.

2.° Elección de Directores y Síndicos de la Sociedad, que han vencido o renunciaron, como sigue:

a) Siete Directores titulares, de los que corresponden cuatro por tres años, dos por dos años y uno por un año.

b) Tres Directores suplentes, que oportunamente serán sorteados, para mandatos de uno, dos y tres años.

c) Un Síndico titular y un Síndico suplente, que deben ser elegidos anualmente.

3.° Elección de dos señores accionistas que suscriban el acta de la Asamblea en nombre de la misma, con el Presidente y Secretario.

El Secretario

e.6 abr.-N.° 13.117-v.17 abr.

GENERAL ELECTRIC

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1935, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña número 636.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio, por el ejercicio que venció el 31 de diciembre de 1934.

2.° Confirmación de la compra de un inmueble efectuada por el Directorio.

3.° Proceder a la elección de diez Directores en reemplazo de igual número que terminan su mandato.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, a lo menos, al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.

El Directorio

e.6 abr.-N. 13.118-v.26 abr.

NEW YORK FILM EXCHANGE (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en Corrientes 2044, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 15 del Estatuto.

El Presidente.

e.6 abr.-N.° 13.129-v.26 abr.

RAE Y CIA. LIMITDA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Jueves 25 de Abril de 1935, a las 17,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Salta 1325|29, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 3.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de un Director Gerente.

3.° Elección de dos Directores Ordinarios.

4.° Elección del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local Social hasta tres días antes de la Asamblea.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 13.130-v.23 abr.

INDUSTRIAL EXPORTADORA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13, de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1935, a las 15 horas, en la calle Cangallo 456, 6.° piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Designación de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Rawson 226, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados qué acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 13.086-v.26 abr.

DIADEMA ARGENTINA S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida R. S. Peña (Diagonal Norte) N.° 615, 8.° piso, el día 30 de Abril de 1935, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.

2.° Elección de Directores en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 13.092-v.26 abr.

MASCOTFOX SUDAMERICANA S. A. de C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril corriente a las 14 horas, en el local Reconquista 336, piso 11, Dpto. X, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndico y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.

El Presidente.

e.6 abr.-N.° 13.087-v.26 abr.

ROGER & GALLET LTDA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea Ordinaria, para el 30 de Abril 1935, a las 14 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 13.090-v.26 abr.

"PERLA" SOC. ANON. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña N.° 615, 8.° piso, el 30 Abril 1935, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 13.091-v.26 abr.

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a concurrir a la 37° Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 25 de abril corriente, a las 21 horas en nuestro colegio, Cangallo 2169.

No habiendo quórum en la primera convocatoria, se realizará una segunda reunión a las 21,30, constituyéndose entonces la Asamblea con cualquier número de presentes, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 5.° de los Estatutos, de acuerdo con la notificación de la Inspección General de Justicia.

2.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1934.

3.° Elecciones.

4.° Mociones libres.

La Comisión Directiva.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.

e.6 abr.-N.° 13.088-v.25 abr.

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Abril de 1935, a la hora 10 en el local Lavalle 1312, 4.° piso para tratar la siguiente:

Orden del Día

1.° Modificación de los artículos 8, 9, 10, 14, 18 inciso a, 20, del rubro del Capítulo V, y del artículo 21 de los Estatutos en la forma que propondrá el Directorio y que puede examinarse en la Secretaría de la Sociedad.

2.° Forma en que quedará constituído el Directorio después de que esas modificaciones sean sancionadas por la Asamblea y aprobadas por el Poder Ejecutivo.

3.° Autorización al señor Presidente para los trámites de la aprobación, o aceptación en su caso, de las modificaciones que se indiquen por la Inspección General de Justicia y por el Poder Ejecutivo Nacional.

4.° Designación de un Accionista para que en representación de la Asamblea apruebe y firme el acta en unión del Presidente y Secretario.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos los señores Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de Banco a la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión para obtener el boleto de entrada.

e.6 abr.-N.° 13.089-v.26 abr.

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 Abril 1935, a las 10 y 30 horas, en Lavalle 1312, 4.° piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación del Balance anual correspondiente al quinto ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y dictamen del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años en reemplazo de don Humberto Felipe Terrabusi y don Roberto W. Roberts, que terminan su mandato; de un Director titular por dos años en reemplazo de don Ambrosio Humberto Terrabusi, que falleció; de dos Directores suplentes y de dos Síndicos;

4.° Designación de un accionista para que en unión con el Presidente y Secretario, apruebe y firme el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito Bancario hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad.

e.6 abr.-N.° 13.089-v.26 abr.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1935, a las 16 horas, en Reconquista 314 (3er. piso)

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un Director, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e.6 abr.-N.° 13.157-v.26 abr.

LA ALFALFERA ARGENTINA FABRICA DE FORRAJES
Sociedad Anónima

Convocatoria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 inciso E, de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1935, a las 15 horas, en la calle Maipú N.° 271, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la "Memoria", "Balance General", Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e "Inventario", al 31 de Diciembre de 1934, e "Informe del Síndico", referentes a esos estados.

2.° Consideración sobre la movilización de "Fondo de Previsión", hasta la suma de veintitrés mil pesos moneda nacional, para cubrir la pérdida de arrastre, hasta donde alcance, al 31 de Diciembre de 1934.

3.° Interpretación y alcance que debe darse al artículo 5 y 37 de los Estatutos Sociales, en cuanto al dividendo o interés fijo para las acciones preferidas.

4.° Fijación de la retribución del Síndico, acorde con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos Sociales.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para que como delegados de la Asamblea, intervengan en la confección del Acta, la aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 29 de los Estatutos, sobre depósito de acciones, lo que se hará en la Secretaría de la Sociedad, calle Maipú N.° 271.

Buenos Aires, Febrero .. de 1935.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 13.158-v.26 abr.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Esmeralda 162 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos se cita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes, 23 de Abril de 1935, a las 21 horas en el salón de la Congregación, Esmeralda 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria Anual con Balance de caja para su discusión y aprobación.

2.° Elección de quince Delegados en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de suplentes.

4.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e.6 abr.-N.° 13.105-v.23 abr.

S. A. LINTAS LIMITADA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1935, a las 10.15 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 13.107-v.26 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS, S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1935, a las 16 horas, en Paseo Colón 515, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Autorizar al Directorio para ciertas operaciones bancarias y otras.

4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 13.108-v.26 abr.

BUHLER HNOS. SOC. ANON. DE CONSTRUCCIONES, ING. E IMPORTACIONES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1935, a las 11.45 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 13.109-v.26 abr.

RUGERONI & CIA Ltda.
(Periodística)

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que celebraráse el 29 Abril 1935, a las 14.30 horas, en Lavalle 499, paar tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1934.

2.° Elección de tres Directores Titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para la firma de las Actas respectivas.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones o certificados de depósito de los mismos en la Gerencia con tres días de anticipación de la fecha.

El Directorio.

e.6 abr.-N. 13.098-v.29 abr.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 6 de Abril, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en la ciudad de Concepción del Uruguay.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 12.° (Paraná).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.6 abr.-v.15 abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 6 de Abril, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Saladas y Mburucuyá (Distrito 13.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 13.° Distrito (Corrientes).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.6 abr.-v.15 abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 3 de Abril, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en la ciudad de "La Plata" (Dto. 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 2.° "La Plata".

Ramón R. Tula, Director de Correos.

e.4 abr.-v.12 abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 4 de Abril, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "San José del Rincón" y "Saladero M. Cabal" (Dto. 5.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 5.° (Santa Fe).

R. R. Tula, Director de Correos.

e.4 abr.-v12 abr.

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por disposición del señor Presidente de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, llámase a licitación pública para el 3 de Mayo próximo, a las diez y seis horas, para la impresión de quinientas mil fichas individuales, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Oficina de Suministros de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Córdoba 2012, piso 4.°, cualquier día hábil de 12 a 16 horas y los sábados de 9 a 12 horas. — Las propuestas deberán venir acompañadas de una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, por un importe igual al 3 o|o del total presupuestado, el que será devuelto una vez adjudicado el trabajo, a las firmas que no resultaren favorecidas.

El trabajo deberá ser entregado dentro de los 15 días de recibida la orden correspondiente y las propuestas deberán venir acompañadas del sellado de ley.

Las propuestas serán presentadas en sobre sellado y lacrado que diga "Presupuesto para la licitación que vence el 3 de Mayo próximo, las que serán abiertas ante los interesados, a las 16 horas de ese día en la Secretaría de la Institución".

Buenos Aires, Abril 3 de 1935. — La Secretaría.

e.4 abr.-v.12 abr.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de fondos públicos

Se hace saber a los interesados que el día 23 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de mayo próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, serie C., $ 572.700 v|n.

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o Ley 11.671, serie F., $ 565.800 v|n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá realizarse a partir del 1.° de mayo entrante, hasta el día 31 del mismo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935. — El Secretario Gerente.

e.5 abr. v.13 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación pública para la adquisición de dos equipos de luz con destino a la Cárcel de Resistencia (Chaco).

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir de la fecha, para la adquisición de dos equipos de luz, de acuerdo a las siguientes características, con destino a la Cárcel de Resistencia (Chaco).

2 Grupos motores generadores, con cuadro de distribución instalado con una potencia cada uno de 20 x 25 kilowat, con generadores de corriente continua, 2 x 220 voltios. Especificar: Consumo de combustible por H. P. hora. Consumo de agua de enfriamiento por H. P. hora.

Las propuestas deberán presentarse en las planillas respectivas y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se encuentra desde la fecha a disposición de los señores interesados, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de Mayo próximo, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros del mencionado Departamento, calle Victoria N.° 344, en presencia de los interesados que concurran al acto y del señor Escribano Mayor de Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.

Luis Ricci, Director de Administración.

e.6 abr.-v.11 abr.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de abril próximo, a las 16 y 30 horas, para la provisión de artículos de almacén en general, verduras y frutas, leche y manteca, harinas y fideos, con destino al consumo del Instituto de Medicina Experimental, durante el segundo semestre del corriente año. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, Avenida San Martín N.° 5481, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

La Administración

e.30 mar.-v.9 abr.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Licitación privada para Mayo y Junio de 1935

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante los meses de Mayo y Junio de 1935, de

Combustible

28.000 kilos de carbón "Cardiff", en briquetas, de la mejor calidad.

100.000 kilos de carbón "Gasglow", de la mejor calidad, debidamente horquillado, sin mezcla.

La licitación de referencia tendrá lugar el día Viernes 5 del mes de Abril a las 15 horas, en el local de la Dirección de este Establecimiento en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Por más datos, planillas, etc., dirigirse a Secretaría cualquier día hábil de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935.

e.30 mar-v.9 abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la provisión de un (1) camión, en chassis de 2m32c. 74 mm., con motor de 8 cilindros, con destino a la División Zootécnica de la Dirección de Ganadería, cuyo pliego de condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos — Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de mayo de 1935, a las 10 horas.

e.2 abr. v.9 abr.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 2 Mayo 1935, entre las 14 y 14,20 horas, por caños de acero (Pliego 3243); maderas (3244). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.2 abr. v.10 abr.

Llámase a licitación pública para el 6 de Mayo 1935, entre las 14 y 16,20 horas, por: útiles escritorio (Pliegos 3250|51); útiles laboratorio (3252); útiles dibujo (3253); tanques (3254); manómetros (3255); neumáticos (3256); tractor (3257); retirarlos: Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e.4 abr.-v.12 abr.

Llámase a licitación pública para el 2 y 3 Mayo 1935, entre las 14 y 15 horas, por construcción cerco (Pliego 3245); hidrato sodio (3246); bases de madera (3247); útiles dibujo (3248). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.2 abr. v.10 abr.

Llámase a licitación pública para el 30 de Abril 1935, entre 14 y 15 horas, por: pulverizadores (Pliego 3238); cabo manila (3239); instalación contra incendio (3240); víveres frescos (3241). — Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.1.° abr.-v.9 abr.

Llámase a licitación pública para el 30 Abril 1935, a las 15,20 horas, por: reparaciones buques-tanques. (Pliego 3242). Retirarlo, Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.1.° abr.-v.9 abr.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 4813-DT-935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de 8.000 toneladas métricas de cemento portland de marca aprobada, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 13 de Mayo próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935. — J. Ivaldi, secretario.

e.5 abr.-v.13 abr.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Santiago del Estero a Santa Fe por Ceres, tramo Santiago del Estero a La Banda. — Km. 2,805 a 7,048. — Santiago del Estero. — Hasta la concurrencia de la suma disponible de $ 202.829.30.

Hasta el día 27 de Abril en el Juzgado Federal de Santiago del Estero o para el día 3 de Mayo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-6 abr. N.° 1913-v-10 abr.
e.29 abr.-N.° 1913-v.3 mayo

Llámase a licitación pública, para el día 6 de Mayo del año 1935, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal, para la provisión de instrumentos, reactivos y material bituminoso, de acuerdo con los pliegos y especificaciones que se encuentran a disposición de los interesados.

e.6 abr.-N.° 1912-v.10 abr.
e.2 mayo-N.° 1912-v.6 mayo

Llámase a licitación pública para el día 6 de Mayo del año 1935, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal, para la impresión de libros y folletos durante seis meses, hasta la suma disponible de $ 22.000, de acuerdo con los pliegos y especificaciones que se encuentran a disposición de los interesados.

e.6 abr.-N.° 1915-v.10 abr.
e.2 mayo-N.° 1915-v. 6 mayo

Licitación pública de las obras del camino de Rosario a Córdoba, tramo Cañada de Gómez - Tortugas, Km. 65 a Km. 108, $ 1.927.103.

Hasta el día 27 del mes de Abril en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 2 de Mayo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e6 abr.-N.° 1909-v10 abr.
e.27 abr.-N.° 1909-v.2 mayo

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 2 de Mayo de 1935, a las 14 horas, para contratar la construcción del edificio destinado a Colonia de Crónicos (Leprocomio) de San Francisco del Chañar (Córdoba).

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce N.° 278, 1er. piso) y en las de la VIa. Zona (9 de Julio N.° 761, Córdoba), previo pago de la suma de ($ 50,— m|n.) cincuenta pesos moneda nacional. Además, podrá obtenerse vista de esa documentación en las mismas Oficinas y en el Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce N.° 278, 5.° piso), y en el Juzgado Federal de Córdoba, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

e.2 abr. v.10 abr.

ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública, por el término de setenta y cinco días, hasta el 19 de junio de 1935, a las 16 horas, para la provisión de un pontón con equipo dragador.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, calle 25 de Mayo N.° 11, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto los sábados que se atenderá de 9 a 12 horas.

e.4 abr.-v.12 abr.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. O. C. 198|35

Llámase a licitación pública para la provisión de madera pino tea y pino oregón, con fecha de apertura al 4 de Mayo de 1935, expediente O. C. 198|935.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial. (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, (4.° piso), el día señalado a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina de Licitaciones, todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
e.3 abr.-v.11 abr.

O. C. 241|35

Llévase a conocimiento de las firmas interesadas que la licitación pública N.° 241|35, anunciada para el día 1.° de abril de 1935 y la que se relaciona con la provisión de eclisas para vía y anillos de resorte, ha sido diferida para el día 6 de mayo de 1935 a las 15 horas.

La Administración
e.1.° abr.-v.9 abr.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de acero dulce en barras cuadradas y redondas, en las cantidades y demás condiciones que figuran en el pliego N.° 452|35.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, Buenos Aires, el día 7 de Mayo de 1935, a las 15 horas, y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la referida Oficina y retirado de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 5.00 m|n. cada uno.

La Administración
e.5 abr.-v.13 abr.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dos medias bolsas conteniendo (27) veinte y siete kilogramos de porotos, detenido por expediente número 47 -L- 1935, para que comparezcan a prestar declaración en el mismo. Por el mismo término se hace saber a todos los que se consideren con derecho a (340) trescientos cuarenta gramos tejido de seda artificial, detenido por expediente 63 -M- 1935, que el señor Administador con fecha 9 de marzo ppdo. dictó resolución definitiva cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del aprenhesor y sin perjuicio de lo que al fisco corresponda.

— Hágase saber, notificándose la sentencia por edictos, y haciéndose efectivo el comiso decretado, pasen estos autos a las direcciones de Alcaidía y Contaduría a sus efectos, debiendo tener presente esta última lo resuelto en el expediente 12 -W- 1932 o 498 -S- 1933; tome nota previamente Teneduría de Libros, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo. Mota del Campillo". — Asesoría y Sumarios, Abril 2 de 1935.

Jack Rodrigué Sub-Asesor Letrado.
e.-6 abr. v.-11 abr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique Mota del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los expedientes rezagos N.° 26|49, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 26

Vapor Gudmundra, paquete 3139, fecha de entrada mayo 26|934, marca J. M. P., s|n., 1 bolsa.

Legajo de rezagos N.° 27

Vapor S. Cross, paquete 4160, fecha de entrada julio 11|934, marca Price, números 1, 2, 2 cajones.

Legajo de rezagos N.° 28

Vapor Lípari, paquete 393, fecha de entrada enero 18|934, marca F. A. F., número 1635, 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 29

Vapor S. Prince, paquete 3672, fecha de entrada junio 20|934, marca en triángulo A. 14 Patco, número 1, 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 30

Vapor S. Cross, paquete 4160, fecha de entrada julio 11|934, marca C. X. W. S. T. R. I. P. S., número 1|4, 4 bocoyes.

Legajo de rezagos N.° 31

Vapor S. Cross, paquete 4160, fecha de entrada julio 11|934, marca Chilibroste, número 1 A., 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 32

Vapor S. Cross, paquete 4160, fecha de entrada julio 11|934, marca M. R. Z., S. T. R. I. P. S., números 5|7, 3 bocoyes.

Legajo de rezagos N.° 33

Vapor W. Prince, paquete 30, fecha de entrada enero 3|933, marca H. A. Unzer, números 3|6, 4 cajones.

Marca H. A. Unzer, número 1, 1 esqueleto.

Marca H. A. Unzer, número 2, 1 atado.

Legajo de rezagos N.° 34

Vapor E. Prince, paquete 7757, fecha de entrada diciembre 19|933, marca en cuadro T. D., s|n., 10 cajones.

Legajo de rezagos N.° 35

Vapor El Paraguayo, paquete 3953, fecha de entrada julio 2|934, marca V. T., s|n. 40 bujes.

Legajo de rezagos N.° 36

Vapor W. Prince, paquete 7430, fecha de entrada diciembre 6|933, marca T. D., números 1|10.500, 11 cajones.

Legajo de rezagos N.° 37

Vapor Monte Rosa, paquete 7615, fecha de entrada diciembre 19|932, marca C. E. P. A., s|n., 28 fardos.

Legajo de rezagos N.° 38

Vapor Monte Sarmiento, paquete 394, fecha de entrada enero 20|933, marca A. L., números 5555 13|20, 8 cajones.

Legajo de rezagos N.° 39

Vapor Madrid, paquete 7783, fecha de entrada diciembre 21|933, marca M., números 3|5, 7|8, 5 cajones

Legajo de rezagos N.° 40

Vapor Sierra Salvada, paquete 170, fecha de entrada enero 9|934, marca en triángulo P. C., números 249|1|2, 2 cajones.

Legajo de rezagos N.° 41

Vapor Ceylan, paquete 4056, fecha de entrada julio 3|930, marca R. C., R. F. C. C., números 1841|50, 10 cajones.

Legajo de rezagos N.° 42

Vapor Vigo, paquete 2088, fecha de entrada mayo 19|934, en triángulo P. H., G. W. C., números 1718|47, 1 bulto.

Legajo de rezagos N.° 43

Vapor Swiatowid, paquete 4225, fecha de entrada julio 11|930, marca R. G., R. F. C. C., números 1852|77, 26 cajones.

Legajo de rezagos N.° 44

Vapor Taunus, paquete 3819, fecha de entrada junio 26|934, marca S. D., números 7|34, Entre, 20 fardos.

Legajo de rezagos N.° 45

Vapor Marquesa, paquete 4349, fecha de entrada julio 21|934, marca Lacerca, número 7, 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 46

Vapor G. Artigas, paquete 3375, fecha de entrada julio 8|933, marca B. A., números 1|5, 5 cajones.

Legajo de rezagos N.° 47

Vapor Aldabi, paquete 3524, fecha de entrada junio 12|934, marca F. Q. F. De P., números 98.747|2|7, 7 cajones.

Legajo de rezagos N.° 48

Vapor Theoskepash, paquete 1597, fecha de entrada marzo 11|934, marca U. J., número 4611, 1 auto.

Legajo de rezagos N.° 49

Vapor Río Janeiro Marú, paquete 2353, fecha de entrada abril 22|933, marca K. B., número 1, 1 cajón.

El Jefe
e.6 abr.-v.11 abr.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Virginia Guidobono de Zucchi, y doña María Virginia Emilia Zucchi, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado, don Eduardo S. Zucchi.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.

El Prosecretario.
e.6 abr. v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Faustina Salomón de Gilabert, en su carácter de viuda del ex Profesor de la Escuela Nacional de Comercio, don Felipe Gilabert.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.

El Prosecretario.
e.6 abr. v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Manuela Zabala de Tapia, por sí y sus hijas menores, Matilde y Blanca Margarita y por cuenta propia, doña Josefa Sebastiana Tapia, en su carácter de viuda e hijas del ex jubilado, don Jesús Tapia.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.

El Prosecretario.
e.6 abr. v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Francisca Ocampo de Cufré, en su carácter de viuda del ex empleado del M. de Marina, don Ramón Cufré.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.

El Prosecretario.
e.6 abr. v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Petrona González de Valles y María Elida Valles, en su carácter de viuda e hija del ex Sargento de la Gobernación de la Pampa, Eduardo Valles.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935.

El Prosecretario.
e.6 abr. v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Joaquín S. Mallarino, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1353, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.

El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Jesús López Barreiro, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1353, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.

El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Juana López de Chierroni**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Emilio F. Chierroni.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935.

El Prosecretario.

e.6 abr. v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Carmen Jordana de Báez**, en su carácter de madre del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Ricardo Báez.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935.

El Prosecretario.

e.6 abr. v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Amalia Castro**, en su carácter de hija del ex empleado de la Prefectura General Marítima, don Ramón R. Castro.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935.

El Prosecretario.

e.6 abr. v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Rosa Díaz de Barraza** y doña **Dora Rosa Barraza**, en su carácter de viuda e hija del ex empleado de los Ferrocarriles del Estado, don Juan Barraza.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935.

El Prosecretario.

e.6 abr. v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Eugenia Alfonsina Selve de Dulin**, por sí y su hija menor, Ariane Margarita Dulin, y por cuenta propia, doña **Juana Petrona Dulin**, en su carácter de viuda e hijas del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Gabriel Julio Dulin.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935.

El Prosecretario.

e.6 abr. v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Rosa Dubini de Mariotti**, doña **María Luisa Romilda Carolina y Celina R. Mariotti**, en su carácter de viuda e hijas del ex empleado de la Dirección General de Arquitectura, don Juan B. Mariotti.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935.

El Prosecretario.

e.6 abr. v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Celsa Baltulle de Marengo**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Carlos Marengo.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935.

El Prosecretario.

e.6 abr. v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Esclavitud de Jesús de De Jesús**, en su carácter de viuda del ex Sirviente de la Facultad de Ciencias Médicas, don José de Jesús Forjan.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935.

El Prosecretario.

e.6 abr. v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Carmen Teodora Caron de Fonrrodona**, en su carácter de viuda del ex empleado del Banco de la Nación, don Ofelio Daniel Fonrrodona.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935.

El Prosecretario.

e.6 abr. v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Baldi de Silva**, por sí y sus hijas menores, María Leonor y Elvira Lucía Silva, en su carácter de viuda e hijas del ex Cabo de la Policía de la Capital, don Eduardo Silva.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935.

El Prosecretario.

e.6 abr. v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Francisca Parisi de López**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Dionisio Salvador López.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — El Prosecretario.

e.6 abr. v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Asunción L. de Sirimarco**, por sí y sus hijos menores Pedro e Isabel Sirimarco, y por cuenta propia doña **Carmen Sirimarco**, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Antonio Sirimarco.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — El Prosecretario.

e.6 abr. v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Luisa Milanese de Pereyra**, por sí y su hijo menor Héctor María Pereyra, en su carácter de viuda e hijo del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Héctor María Pereyra.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — El Prosecretario.

e.6 abr. v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Filomena Scarnatto de Zanandrea**, por sí y su hijo menor Héctor Roberto Zanandrea, en su carácter de viuda e hijo del agente de la Policía de la Capital, don Mateo Zanandrea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935. — El Prosecretario.

e.6 abr. v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Ramona Mosquera de Trillini, Francisco Reinaldo y Pascuala María Trillini**, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Pedro Reinaldo Trillini.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935. — El Prosecretario.

e.6 abr. v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Pascuala Bustamante de Martínez**, por sí y sus hijos menores Dominga Eloísa, Lilia Rebeca, Gerónima Beatriz y Arturo Argentino Martínez, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Domingo Laureano Martínez.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935. — El Prosecretario.

e.6 abr. v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Rafaela Acebes de Pérez**, en su carácter de viuda del ex ordenanza de Banco de la Nación Argentina, don Honorio Pérez.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935. — El Secretario.

e.6 abr. v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Audelina Castro de Juárez**, por sí y sus hijos menores Calixto Julio, Anselma Argentina, Abraham Marcelo, Antonio Rogelio, Manuel Isaac y María Elisa Juárez y como tutora de los menores Ilda Magdalena y Sixto Juárez, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado don Antonio Juárez.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935. — El Secretario.

e.6 abr. v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Emilia Sassano de Querejeta**, por sí y sus hijos menores Leonor Filomena, Juana María, Herminia Luisa y Juan Bautista Quejereta en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Enrique Querejeta.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935. — El Secretario.

e.6 abr. v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo Stocco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934. — El Secretario.

e.6 abr. v.15 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Claudia Miranda de Abatte**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Juan Santiago Abatte.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935. — El Secretario.

e.6 abr. v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Salvador Roccasalva**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934. — El Secretario.

e.6 abr. v.15 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mauricio Beltramini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935. — El Secretario.

e.6 abr. v.15 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, don **Juan Virgilio Massi**, en representación de sus hijos menores Blanca Estela, Elsa Noemí y José Virgilio Massi, en su carácter de hijos de la ex maestra auxiliar de la Escuela N.° 90, doña Victoria Florinda O. de Massi.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935. — El Prosecretario.

e.6 abr. v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Teresa Piaggio de Vidal** y **Sara Cristina Vidal**, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado don Ramón Vidal.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935. — El Secretario.

e.6 abr. v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Alicia Juana Durand de Valls y María Alicia Valls**, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado don León Emilio Valls.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.

El Secretario

e.6 abr-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Arminda Camila Baldasarre de Gil**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Antonio Gil.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.

El Secretario

e.6 abr-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelo Basanc**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. —
El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Lema**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. —
El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Joaquín Aguirre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. —
El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro A. Paz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. —
El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Valente**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. —
El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Teodosio Pafundi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.
El Secretario
e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Díaz, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.
El secretario.
e.30 mar. -v.8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. —
El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Tesoriri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. —
El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jaime Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. —
El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Tomás Bieleschi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1935.
El Secretario
e.2 mar-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Emilio Cabali, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935.
El Secretario
e.2 mar-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Ferrando**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.
El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Abdón Vences**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.
El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Monteiro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.
El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Víctor Flores, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.
El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688. de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Gurovici Ventimigla**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. —
El Secretario.
e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eutimio Del Río**, **que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.**
Buenos Aires, Marzo 8 de 1935. —
El Secretario.
e.16 mar. v. 23 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Eulogio Márquez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1935.
El Secretario.
e.23 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alí Hecheme Muhamed**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1935.
El Secretario.
e.23 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Burlando**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935.
El Secretario
e.-2 mar. v.-9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Dosil**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935.
El Secretario.
e.9 mar.-v.13 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Pellechia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935.
El Secretario.
e.9 mar.-v.13 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Martini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1935.
El Secretario
e.2 mar.-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio del Carmen Silva**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Leandro Zárate**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José de Leo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Beinz o Carlos Armándola**, procesado por estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Daniel A. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

e.3 abr.-N.° 472 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Ponferrada**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935. — R. S. Naón (h), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 abr.-N.° 476 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Steck**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — R. S. Naón (h), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 abr.-N.° 477 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Horacio Mathieu Quadri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 abr.-N.° 493- s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Jorge Vuidepot**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 abr.-N.° 482 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Arkinson**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 abr.-N.° 483 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Agustín Costa o Rodolfo Chaus o Della Costa o Carreras o Pedro Colombo o Rodríguez o Agustín Eduardo Della Costa (a) Petronita**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 abr.-N.° 475 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Jakus**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 abr.-N.° 485 s|p.p.-v.10 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Julio Juan Pazo o Julio Juan Pozzo.**

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.3 abr.-N.° 486 s|pp.-v.10 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de **María Luisa Vernet.**

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.3 abr.-N.° 466 s|p.p.-v.10 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de **Osvin Geschke.**

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.3 abr.-N.° 467 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Miguel Nassar** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones y daño, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.3 abr.-N.° 488 s|pp.-v.10 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de **Alberto María Sequeira.**

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.3 abr.-N.° 465 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Manes y Pedro Ismoli**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurtos reiterados y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarárseles rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.3 abr.-N.° 457 s.p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Roberto Bataglia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 abr.-N.° 468 s|p.p.-v.10 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Walpurga Speinius o Wally Mayer de Speinius.**

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.3 abr.-N.° 487 s|pp.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Maioli**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 abr.-N.° 469 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a José Suárez Fonseca, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Urugauy.

e.3 abr.-N.° 490 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Reisbel Lorenzo Pereyra**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 abr.-N.° 491 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Faustino Alvarez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Horacio Piñero, Pedro M. Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e3 abr.-N.° 492 s|pp.-v10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Duhalde**, procesado por el delito de atentado a la autoridad y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.3 abr.-N.° 494 s'p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **David Chonchol**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.3 abr.-N.° 481-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se cita por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Horacio Felipe Ledesma.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. — César Madariaga, secretario.

e.3 abr.-N.° 459 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Constantino Gristakos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e.3 abr.-N.° 460 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez doctor Eduardo Rojas, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de David Simón, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 26.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.3 abr.-N.° 461 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Garces**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 abr.-N.° 474 s|p.p.-v 10 mayo

El Juez, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pablo Daniel Feldman**.

Buenos Aires, Marzo .. de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e27 mar.-N.° 433 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Carbone**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.-13 mar. N.° 347 s|pp. v.-17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador Colombo, Juan Carlos Beu Peyrano y Primitivo Tedo**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 mar.-N.° 345 s|p.p.-v17 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Alfonso Gómez García**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.13 mar.-N.° 355 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, **Roque Conti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Rosendo M. Fraga, a cargo Juan Manuel Padró, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 mar.-N.° 00398-s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Franco José López**.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — **Jorge P. Funes Lastra, secretario.**

e.13 mar.-N.° 342 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Barreiro**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 mar.-N.° 361 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pascual Castelli o Pedro Castelli**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

e.13 mar.-N.° 362 s|p.p.-v.17 abr

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Roberto Colquehuan**.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.13 mar.-N.° 343 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio José Sarmiento, (a) Paynca**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario, a cargo de la Secretaría N.° 60.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 mar.-N.° 360 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Alfredo Funes**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 mar.-N.° 356 s|p.p. -v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Rapa**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y ejercicio ilegal de la medicina, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.13 mar.-N.° 353 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Justo Pastor Iglesias**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 mar.-N.° 344 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Remo P. Pollaroli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 mar.-N.° 340 s|p.p.-v.17 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Segundo Cornelio Saavedra**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.13 mar.-N.° 352 s|p.p.-v.17 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Meyer**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.13 mar.-N.° 363 s|p.p.-v.17 abr

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza por el término de quince días a don **Antonio Masneri**, para que comparezca en el juicio que sobre indemnización de accidente de trabajo le sigue doña América Palacio de Di Santo, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 mar.-N.° 00368 s|p.p.-v.8 abr.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días a los herederos y acreedores de **Concepción Orellana Gamito o Concepción Orellana**, cuyo juicio sucesorio tramita en la Secretaría 9.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.22 mar.-N.° 00376 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, al **Dr. José R. Mur**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.— Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 mar.-N.° 449- s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita, llama y emplaza a **Antonio Cerezo** y a **José Bergez o N. N., (a) "Procurador"**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsa anotación en la libreta de enrolamiento de Adelelmo Pioletti, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.

La Plata, Marzo 25 de 1935. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.27 mar.-N.° 00456 s|p.p.-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Offoneg**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e.13 mar.-N.° 339 s.p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Dogliotti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.13 mar.-N.° 348 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Olavarrieta**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario a cargo de la Secretaría número 60.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 mar.-N.° 359 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Ramón Velazco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso.

e.13 mar.-N.° 338 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Colín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.13 mar.-N.° 350 s|p.p.-v.17 abr.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Daniel Luis Mandia.**

Buenos Aires, Marzo 8 de 1935. — Alberto J. Montoreano, Jorge Ravagnán, secretarios.

e.22 mar.-N.° 00374 s|p.p.-v27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a David Frakel, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 00400 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Beba Ruiz Moreno,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 00401 s|p.p.-v 27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Saavedra,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 00402 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Julio César Turoveck,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 00403 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Antonio Ibarra,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciera.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 00417 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Anacleto Mignaguz,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Ernesto N. Black, Pedro M. Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e22 mar.-N.° 413 s|pp.-v27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Florencio Kleiber,** procesado por el delito de tentativa de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 mar.-N.° 00415 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Sánchez Ríos,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Angel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 411 s|p.p.-v.27 abr.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Pallejá,** cuyo juicio tramita en la Secretaría 11.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.22 mar.-N.° 386 s|p.p.-v.27 abr.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Luis Tinti,** cuyo juicio tramita en la Secretaría 10.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1935. — César Madariaga, secretario.

e.22 mar.-N.° 387 s|p.p.-v.27 abr.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Justino Demetrio Toranzo o Justino Toranzo,** cuyo juicio tramita en la Secretaría 10.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1935. — César Madariaga, secretario.

e.22 mar.-N.° 388 s|p.p.-v.27 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Hardy,** procesada por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

e.22 mar.-N.° 389 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hersch Rachlevsky,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 390 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Milich,** procesado por el delito de defraudación (Causa 9368), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 mar.-N.° 391 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arrigó Lombroso,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1935. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e.22 mar.-N.° 392 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Bracamonte,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 393 s|p.p.-v.27 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Isaac Ickoviz,** procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e.22 mar.-N.° 394 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Weill,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e.22 mar.-N.° 422 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Videla,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y violación de secretos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 421 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Lavigne,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 420 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Aurora Rego de Moranchel.**

Buenos Aires, Febrero... de 1935. — D. Santillán Villar, secretario.

e.22 mar.-N.° 377 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Alberto V. Fittipaldi,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimietno, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 410 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Marcello,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

... 12 de 1935. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas,

e.22 mar.-N.° 00413 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Lanza, José Panzuca o José Mendieta, Tomas Ros,** procesados por estafa; **Germán Marambio,** por robo; **Enrique Lamas,** por estafa; **Ernesto Carmelo Loiacono, Domingo Pedro Cabrera, Ramón Vives, Enrique Forlenza y Valero Gimeno,** por defraudación; **Roque Altamirano, y Juan Rodríguez,** por homicidio, **Mauricio Gurevich,** por quiebra; **María Rosa Aguirre y Juan Carlos Perrone y Clotilde López,** por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — ... Campo, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e.22 mar.-N.° 00415 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Atilio Castiglione**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Sadi Massüc, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 425 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez en lo Civil doctor **Carlos A.** Varangot, cita durante treinta días a herederos y acreedores de don **Rafael Lamattina.**

Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.22 mar.-N.° 00369 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Zoila Villagra de Moya.**

Buenos Aires, Febrero .. de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.22 mar.N.° 00370 s|p.p.-v.27 **abr.**

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a los herederos o acreedores de don **José Carlos Moro.**

Buenos Aires, Febrero 23 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.22 mar.-N.° 00371 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Ricardo Penrose**

Buenos Aires, Febrero 23 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.22 mar.-N.° 00372 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Ruiz**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Horacio Piñero, p. a. Pedro M. Jantus, secretarios.

e.22 mar.-N.° 00397-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Andrés Remigio Gutiérrez**, para que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por tentativa de violación, bajo apercibimiento de de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — C. S. Vásquez, secretario.

e.22 mar.-N.° 00399-s|p.p.-v.27 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos A. Bustos**, procesado por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

e.22 mar.-N.° 406 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presetne, a **Leonardo Grispo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.22 mar.-N.° 409 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Ana Vallazza**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.22 mar.-N.° 00414 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ossmán Alí Erut y Amadeo Adur**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.22 mar.-N.° 00416 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, llama durante 30 días, a herederos y acreedores de doña **Elena Garda.**

Buenos Aires, Febrero 28 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.

e.22 mar.-N.° 378 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Irene López Martínez.**

Buenos Aires, Febrero 27 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.

e.22 mar.-N.° 380 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Coronel**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e.22 mar.-N.° 381 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Parcero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 382 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Clausi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.22 mar.-N.° 383 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Aquiles Bustelli y Américo Berti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 384 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Maksimavicius**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.22 mar.-N.° 385 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Di Fede**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e.22 mar.-N.° 423 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto C. Castillo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Sadi Massüc, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 424 s|p.p.-v.27 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ebherardo van Ingen**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — R. S. Naón (h), secretario.

e.13 mar.-N.° 358 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Parada**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e.13 mar.-N.° 349 s|p.p.-v.17 abr

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, llama durante treinta días, a los herederos y acreedores de **Pascual Sciascia.**

Buenos Aires, Febrero 28 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.22 mar.-N.° 579 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico Leivitus**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario, a cargo de la Secretaría del doctor Juan Manuel Padró.

e.22 mar.-N.° 00375 s|p.p.-v27 abr.

Por disposición del señor Juez Federal, en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita llama y emplaza a **Francisco Montanella y Emilio Mele**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación del impuesto interno nacional, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.

La Plata, Marzo 14 de 1935. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.22 mar.-N.° 00426 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bladio Maximino Franjo** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac artículo 135, inciso 1.° C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 mar.-N.° 00427 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hércules Ferrari**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 00428 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Luis o Lois o Louis Paúl.**

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.22 mar.-N.° 00395 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Carlos Minela o Minella**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 mar.-N.° 00396-s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Alfredo Améndola.**

Buenos Aires, Febrero 25 de 1935. — Enrique Giraudy, secretario.

e.22 mar.-N.° 00373 s|p.p.-v.27 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Otero, procesado por el delito de hurto, que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e.13 mar.-N.° 364 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a Armando Volper o Volpe, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.13 mar.-N.° 357 s|p.p.-v.17 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Carmen de Baizan y Fructuoso Baizan, procesados por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
e.13 mar.-N.° 346 s|p.p.-v.17 abr.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de Samuel Grinberg.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.13 mar.-N.° 341 s|p.p.-v.17 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Justo Pastor Aguilar.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e.22 mar.-N.° 407 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ossmán Alí Erut y Amadeo Adur, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.22 mar.-N.° 404 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Lorenzo Simonini y a Aquilino García o Antonio Fojo Martínez o etc., procesados por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado.: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.3 abr.-N.° 489 s|pp.-v. 10 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Genaro Marchioli.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e.22 mar.-N.° 408 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Modesto Alvarez, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 412 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Esteban o Estanislao Mazzini o José López, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Ernesto N. Black, Pedro M. Jantus, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.22 mar.-N.° 405 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Luis Bagna, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.13 mar.-N.° 354 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital doctor Eduardo Rojas, se hace saber a don Hércules Guglielmetti, que debe comparecer dentro del término de quince días, a estar a derecho en el incidente sobre rendición de cuentas que se le ha promovido en el juicio sucesorio de doña Magdalena Julia Molle de Guglielmetti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1935. — Emilio Parodi, secretario.
e.27 mar.-N.° 00430 s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Fernando Muñoz, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e.27 mar.-N.° 00444 s.p.p.-v.3 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Celia Rodríguez, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.27 mar.-N.° 00446 s.p.p.-v.3 mayo.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de Eduardo Rizziero Concetti.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.27 mar.-N.° 00445 s:p.p.-v. 3 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita llama y emplaza a Adolfo Spina, para que en el término de treinta días computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurtos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.3 abr.-N.° 480-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita llama y emplaza a Bartolomé Tomatis, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.
e.3 abr.-N.° 464-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Repúbilca Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Elías Sotelo o etc., para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.27 mar.-N.° 00447 s.p.p.-v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Esteban Mulle, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.27 mar.-N.° 00439 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo Manuel Barraza, procesado por el delito de falsificación instrumento público y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.27 mar.-N.° 00440 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Francisco Pranna, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.27 mar.-N.° 00441 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a N. Vernengo, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.27 mar.-N.° 00442 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Celestino Miño, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.27 mar.-N.° 0443 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Guillermo Segundo de Goyena, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e27 mar.-N.° 451 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Ignacio Vizcaíno o Alfonso Debeza, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e27 mar.-N.° 452 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Sixto Barroca**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento privado, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 mar.-N.° 453 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Machong**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.27 mar.-N.° 00437 s|p.p.-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **George Oke Asp y Enrique Camaño**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 mar.-N.° 454 s|pp.-v2 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbran, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Octavio Santos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso

e27 mar.-N.° 431 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Bhurckartd**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e27 mar.-N.° 434 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Podestá**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.27 mar.-N.° 00436 s|p.p.-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Arnoldo Scheucher**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.27 mar.-N.° 00435 s|p.p.-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo J. Morgan**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.27 mar.-N.° 00438 s|p.p.-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires Sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita, llama y emplaza a **Francisco Guillermuni y a José Acosta**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falso testimonio bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.

La Plata, Marzo 25 de 1935. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.27 mar.-N.° 00455 s|p.p.-v.3 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de **Bonifacia Esther Suárez**.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e2. [illegible] pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a **Alfredo Funes**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 abr.-N.° 478-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita llama y emplaza a **Armando Justo Pernia o Saavedra**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 abr.-N.° 479-s.p.p.-v.10 mayo

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Clotilde Menéndez de Alorso**.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.3 abr.-N.° 470 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Octavio Rey**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, centro.

e27 mar.-N.° 450 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Livisky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e27 mar.-N.° 432 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a **Jesús Barcala**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso

e.3 abr.-N.° 495-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Oscar García**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.3 abr.-N.° 471 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Primo Segundo Marcelo Tricotti**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 abr.-N.° 473 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julio Peciñ. Luro**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 abr.-N.° 484 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León W. Prilick**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935. — Horacio Piñero, Pedro M. Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.3 abr.-N.° 462-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jayme Llavallol, se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Cerfeda**, a fin de recibirle declaración testimonial en la denuncia de Juan Prats por el delito de defraudación.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.3 abr.-N.° 463-s.p.p.-v.10 mayo

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"MINERALES METALES"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, en los autos caratulados "Minerales y Metales, Sociedad de Responsabilidad Limitada" Inscripción, la escritura pública de contrato de Sociedad, que dice: Folio: 15 v. Primer Testimonio: Escritura número ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y cinco, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados comparecieron don Tomás Jefferson Williams, que firma "Thos J. Williams", casado, norteamericano, domiciliado en la calle Solís número doscientos veintisiete, y don Juan Im. Obersteg, que firma "J. Im Obersteg", casado, suizo, domiciliado en la calle Solís número doscientos veintinueve, ambos comparecientes mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que de común acuerdo han convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, lo que llevan al efecto sobre las siguientes bases y condiciones: Primero: Que a partir desde la fecha, queda constituída entre ambos comparecientes señores Williams y Obersteg, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto la compra-venta, importación y exportación, refinación, transformación y manipuleos de metales y minerales, por cuenta propia o de terceros. — Segundo: La Sociedad girará en esta plaza bajo la denominación de "Minerales y Metales, Sociedad de Responsabilidad Limitada", siendo su domicilio, actualmente en la calle Solís número doscientos veintisiete, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país, y en el extranjero. — Tercero: La Sociedad se constituye por el término de tres años contados desde esta fecha, prorrogable por períodos consecutivos de tres años, si [illegible] que tres meses antes de cada vencimiento, los socios expresarán su voluntad de prolongación de plazo. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de

curso legal, dividido en cien fracciones de quinientos pesos nacionales cada una, que han suscripto enteramente los socios, en la proporción de noventa y nueve cuótas el señor Tomás Jefferson Williams, y una cuota el señor Juan Im-Obersteg. — Las noventa y nueve cuotas suscriptas por el señor Williams o sea la suma de cuarenta y nueve mil quinientos pesos moneda nacional se hallan representadas por un crédito en Cuenta Corriente que tiene a su favor contra la Corporación Minera Argentina, Sociedad Anónima, según así lo manifiesta y corrobora con la certificación de dicha Sociedad, referente a la existencia del mencionado crédito, y que hasta la concurrencia de la expresada suma de cuarenta y nueve mil quinientos pesos moneda nacional, aporta a la Sociedad que por este acto se constituye, y la suma de quinientos pesos de igual moneda, importe de la cuota capital del señor Obersteg, lo acredita con la boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina que me exhibe, y pasa también a la Sociedad que en este acto se constituye. Este capital podrá ser aumentado por los asociados debiendo en tal caso firmarse un nuevo contrato. — Quinto: La administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social para todas las operaciones en que entienda la Sociedad, con las más amplias facultades, incluso la de conferir poderes especiales y generales, siéndoles absolutamente prohibido comprometerla en operaciones ajenas a los fines sociales expresados en el artículo primero. — Sexto: La Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos y entre éllos también aceptar bienes inmuebles en pago, vender los que adquiera, ya sea por este u otro concepto, celebrar contratos de locación de inmuebles necesarios o útiles para cualquiera de los negocios sociales, pudiendo a tal fin aceptar y firmar las respectivas escrituras públicas y privadas. — Séptimo: Cada año social al día treinta y uno de Diciembre se practicará un balance general, el que a pedido de cualesquiera de los socios podrá ser controlado por una Sociedad de contadores públicos. — Octavo: Los beneficios líquidos que resulten después de las deducciones legales y las reservas y amortizaciones facultativas que se decidiera hacer, serán distribuídos entre los socios en la proporción al capital aportado. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en la misma proporción .— Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios, la Sociedad será disuelta y liquidada por el otro socio. — Décimo: Cualquier diferencia que se suscitara entre los socios respecto al funcionamiento de la Sociedad o en la interpretación del contrato, su disolución o liquidación será sometida a arbitradores amigables componedores comerciantes de esta plaza, y el laudo que éstos dicten o el del tercero que se nombre en discordia, cuya designación en caso de desacuerdo se hará por el Presidente de la Bolsa de Comercio, será inapelable, renunciando desde yá los otorgantes a todo reclamo o recurso ante la justicia. — Bajo las diez cláusulas que preceden, los comparecientes dejan constituída la Sociedad denominada "Minerales y Metales, Sociedad de Responsabilidad Limitada" obligándose al fiel cumplimiento de todas las cláusulas de su constitución con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido, y firman Galperin y don Eduardo Sibileau, vecinos y hábiles, doy fe. — Thos J. Williams. — J. Im Obersteg. — Ed. Sibeleau. — M. Galperin. — Hay un sello. Ante mí: José Defelice. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quince vuelto, del Registro ciento cuarenta, a mi cargo, doy fe. — Para con los testigos del acto don Márcos la Sociedad "Minerales y Metales, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente testimonio en dos sellos de un peso-cincuenta centavos nacionales, cada uno, números: doscientos setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete, y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. —P. R. Mom, secretario, Palacio de Justicia, 6.° piso s| Tucumán. — Entre líneas. —Palacio de Justicia. — Vale. — Entre líneas. — "Capital" y "decidíera"" Vale.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935. Pedro R. Mom, secretario.

e5 abr.-N.° 13.079-v10 abr.

Fiore y Compañía de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la **Sociedad Fiore y Compañía de Responsabilidad Limitada** que dice así: Primer testimonio. Escritura número sesenta y seis. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día primero del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y cinco, ante mí el Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresarán comparecen los señores don Luis Fiore, argentino, de cuarenta y nueve años de edad, casado, domiciliado en la calle Viamonte un mil doscientos setenta y uno, y don Emilio Sevlever, argentino de treinta y cuatro años de edad, casado, domiciliado en la calle Zepita tres mil ciento treinta y nueve, ambos comparecientes vecinos de esta Capital, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que han convenido entre ellos en la constitución de una Sociedad de responsabilidad limitada, para lo cual se establecen a continuación los estatutos que la regirán. — Artículo primero: Se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya razón social será "Fiore y Compañía de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, y asiento principal en la calle Zepita número tres mil ciento treinta y nueve. — Artículo segundo: La Sociedad podrá establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país y del extranjero. — Artículo tercero: La Sociedad tendrá por objeto principal la fabricación y|o importación de maquinarias para el transporte mecánico de cereales y otros productos a granel o embolsados, máquinas para secar el maíz y otras semillas, separadores de cereales, todo lo inherente a construcción y fabricación de elevadores graneros y también trabajos de mecánica en general, sean o no afines a la maquinaria mencionada, siempre que no importe competencia al contrato social de la firma "Fiore, Paniza y Torrá", ni C. I. M. A. P. I., ambos de responsabilidad limitada. — Artículo cuarto. — Se fija como término para la duración de esta Sociedad el plazo de tres años, a contar desde el primero de Enero de mil novecientos treinta y cinco, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato, con opción a otros tres años más, cuya opción se considerará aceptada y por lo tanto el contrato prolongado en las mismas condiciones, si ninguno de los socios manifestara su voluntad en contrario, con seis meses de anticipación al vencimiento del primer período de tres años. — Artículo quinto: El capital social, lo constituye la suma de ciento sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, aportado por los socios en la siguiente proporción: Señor Luis Fiore, ciento cincuenta mil pesos de la misma moneda; y el señor Emilio Sevlever, diez mil pesos de igual moneda, dividido dicho capital en ciento sesenta acciones de mil pesos nacionales cada una, estando el mismo representado por el activo y pasivo de la extinguida firma "Fiore y Compañía", disuelta con fecha de hoy, según la escritura que antecede a ésta, que lo constituyen las mercaderías, muebles, útiles, enseres, instalaciones, existencia en caja y demás que resulta del inventario y balance que los contratantes de común acuerdo han practicado, quedando por esta circunstancia totalmente integrado el capital social aludido, de ciento sesenta **mil pesos moneda nacional. — Artículo sexto: La administración de la Sociedad será ejercida por los dos socios, quienes deberán usar en todos los actos la firma social, entendiéndose por tal la firma del o de los socios que intervengan puesto a continuación de la fórmula "Fiore y Compañía de Responsabilidad Limitada".** — Son atribuciones especiales del socio don Emilio Sevlever, todo lo referente al desenvolvimiento interno del establecimiento, pudiendo hacer uso de la firma para la correspondencia diaria, presupuestar obras, contratación del personal, compra de materiales para uso del taller y para la ejecución de las obras, etc. — Será necesaria la conformidad del señor Luis Fiore y que los documentos respectivos sean suscriptos con la firma Social por el señor Luis Fiore, conjuntamente con el señor Emilio Sevlever, para las demás operaciones, motivo de este contrato, tales como compras, ventas, cesiones, permutas, conceder quitas y esperas, hacer depósitos en los Bancos y extraerlos, firmar cheques, letras del exterior contra conocimientos de embarque, cobrar giros postales, hacer gestiones judiciales y administrativas, ejecutar los demás negocios, actos y contratos para los cuales quedan habilitados y en cada caso establecer y ajustar precios, comisiones, intereses, plazos y forma de pago, fijar domicilios especiales para el jercicio, ejecución y cumplimiento de los derechos y obligaciones, cobrar y percibir todo lo que por cualquier operación o concepto corresponda o pueda corresponder sean al contado o a plazo o antes de los vencimientos de los plazos y de los advenimientos de las condiciones, transar judicial o extrajudicialmente cualquier cuestión o divergencia y someterla a la decisión de árbitros o arbitradores, amigables componedores, con la designación de terceros, para el caso de discordia, conferir poderes especiales y establecer en los actos y contratos, cualesquiera otros pactos y comisiones suspensivas o resolutorias. — Artículo séptimo: Son atribuciones especiales y exclusivas del socio don Luis Fiore, el obligar a la sociedad ante Bancos o particulares para recibir o dar préstamos en dinero otorgar pagarés, fianzas o garantías, letras y otros documentos de crédito o de cualquier otra índole no especificadas en la cláusula sexta de este contrato. — Artículo octavo: No obstante la clasificación de las atribuciones dadas a cada socio según los artículos sexto y séptimo, para asegurar la mejor marcha de la Sociedad el socio don Luis Fiore, podrá delegar en el socio don Emilio Sevlever por poder especial, cualquiera de sus atribuciones, de manera a permitir la ejecución de alguna o algunas de las operaciones detalladas con la sola firma social del socio don Emilio Sevlever. — Artículo noveno: Los señores Luis Fiore y Emilio Sevlever, en su calidad de Gerentes administradores gozarán de un sueldo de setecientos pesos nacionales, mensual, cada uno, que se cargará a Gastos Generales. — Artículo décimo: El señor Emilio Sevlever, deberá dedicar todo su tiempo única y exclusivamente a los negocios y giro de la Sociedad, quedándole especialmente prohibido establecer, dirigir o realizar otro negocio por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente, sean o no de los ramos de comercio que explota o de otra naturaleza. — Artículo décimoprimero: El señor Luis Fiore, queda en libertad absoluta para dedicarse a todos los comercios y representaciones que ejerce en la fecha de celebrarse este contrato, quedando igualmente en libertad absoluta para ausentarse del país y para dedicarse sea aquí o en otros lugares, por sí o por terceros, a negocios, civiles y a cualquier ramo de comercio siempre que no le hiciera competencia al ramo que constituye el objeto de esta Sociedad. — Artículo décimosegundo: El señor Fiore, podrá delegar sus facultades de administrador en su socio o en **una persona extraña a la Sociedad, siempre que en el último caso el señor Emilio Sevlever no hiciera reparo grave sobre la persona en que el señor Fiore delegará sus facultades. — Artículo décimotercero: Cada año se practicará un balance general. Para la formación del mismo, se castigarán las mercaderías que a juicio de los socios se conceptúen poco vendibles, como así también las maquinarias, muebles y útiles, a los cuales se descontará el cinco por ciento anual. — Deducidos los gastos generales y establecidas las ganancias,** se destinará un cinco por ciento de las mismas a fondo de reserva, hasta que alcance a un diez por ciento del capital y el resto se distribuirá por partes iguales entre ambos socios. — Artículo décimocuarto: En caso de fallecimiento de uno cualquiera de los socios, se considerará disuelta la Sociedad y entrará inmediatamente en liquidación. — El socio sobreviviente podrá tomar a su cargo el activo y pasivo con arreglo al inventario y balance general que con la intervención de los herederos del fallecido aunada su representación, se practicará al efecto. — Y Artículo décimoquinto: Todas las cuestiones que se susciten entre los socios serán resueltas por árbitros arbitradores o amigables componedores, nombrados uno por cada parte con facultad de nombrar un tercero para el caso de discordia y su fallo será aceptado e inapelable. — Bajo los quince artículos que anteceden los comparecientes dan por formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido y firman con los testigos del acto, don Francisco Martínez y don Horacio Fernández, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe: Luis Fiore. — Emilio Sevlever. — F. Martínez. — Horacio Fernández. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos Schatz. — Buenos Aires, Abril 1.° de 1935. — Entrelíneas: "mil". — "por". — Vale. — Enmendado: "contratación". — "Fiore". — Vale. — Sobrerraspado "Abril". — Vale.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935. — Santiago de Estrada, secretario.

e6 abr.-N.° 13.134-v11 abr.

OCEANIC TRADING COMPANY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, de esta Capital doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la Sociedad Oceanic Trading Company, Sociedad de Responsabilidad Limitada que dice así — Folio 1.592. — Primer Testimonio: N.° mil ciento setenta y seis: En la Cdad. de Buenos Aires, Capital de la Repúlica Argentina, a cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Togo Fierro, argentino, casado, domiciliado en la calle Tucumán número trescientos treinta y uno, don Alfredo Bolognesi, argentino, casado, domiciliado en la calle Corrientes cuatrocientos cincuenta y seis; don Maurice (Mauricio) H. Flash, inglés, casado, domiciliado en la Avenida Leandro N. Alem seiscientos treinta y don Jacobo Emilio Pablo Bideleux, inglés, casado, domiciliado Corrientes doscientos veinte y dos, todos de éste vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe; y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada de acuerdo con lo prescripto por Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que regirá por las cláusulas siguientes: Primero: A partir del día diez y nueve de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro a cuya fecha retrotraen los efectos del presente declaran constituída una Sociedad Comercial bajo la denominación de "Oceanic Trading Company" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Segundo: La Sociedad tiene por objeto: La exportación y o importación de productos, frutos y toda clase de mercaderías, concesiones, representaciones en general, hipotecas, agencias, compras y ventas en general, administraciones en general, cereales y forrajes, fletamentos navieros y terrestres, armadores, gestores co-

merciales y cuantas más negociaciones tengan por conveniente efectuar los socios de común acuerdo. Tercero: El capital social queda fijado en la suma de veinte mil pesos moneda nacional en dinero efectivo que los socios aportan en ésta proporción: nueve mil quinientos pesos moneda nacional el señor Togo Fierro; nueve mil quinientos de la misma moneda el señor Alfredo Bolognesi; quinientos pesos curso legal el señor Bideleux y quinientos pesos también moneda nacional el señor Mauricio H. Flash. — A cuenta de la suma total los socios ya han depositado la suma de doce mil pesos moneda nacional en el Banco Anglo Sud Americano en una cuenta que se ha abierto provisoriamente a nombre de los cuatro socios componentes de este contrato, de cuyos depósitos han sido extraídas las cantidades necesarias para el desenvolvimiento social. En dicha suma están integrados los aportes que corresponden a los señores Fierro, Flash y Bideleux y un mil quinientos pesos del señor Bolognesi debiendo éste integrar el saldo de su aporte en la corriente semana. Cuarto: Esta Sociedad queda constituída por tiempo indeterminado a partir como se ha dicho del día diez y nueve de noviembre del corriente año y no podrá ser disuelta hasta después de transcurridos seis meses de dicha fecha de acuerdo a lo que más adelante se establecerá. Quinto: El domicilio o asiento principal de la Sociedad será esta Capital actualmente en la calle Corrientes doscientos veinte y dos, sin perjuicio de las sucursales o agencias que puedan establecer en cualquier punto de esta República o en el extranjero. Sexto: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de todos los socios indistintamente; debiendo en todos los actos que se libren con terceros tales como firmas de obligaciones, convenios, representación de la Sociedad, créditos, pagarés, compra o cualquier acto que en alguna forma obligue a la Sociedad o comprometa sus intereses, será necesaria la concurrencia de dos socios, que no serán en ningún caso el señor Bideleux con el señor Flash, ni el señor Bolognesi con el señor Fierro. Para todos los actos que los socios ejecuten a nombre de la Sociedad se tendrá un sello con el nombre de la misma "Oceanic Trading Company, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el que se antepondrá a la firma personal de los dos socios que ejecuten cualquier acto a nombre de la misma sin cuyo requisito no se considerará apto a la Sociedad. Séptimo: Utilidades: De las utilidades líquidas que arrojen los balances generales, corresponderá a cada socio el veinte y cinco por ciento (veinte y cinco por ciento) de las mismas. Octavo: De las utilidades líquidas que arrojen los balances generales y antes de efectuar su distribución, se destinará un diez por ciento (diez por ciento) para formar fondo de reserva. Noveno: Gestiones de los socios: Cualquier representación, concesión o negocio que consiga individualmente desde la fecha cualquiera de los cuatro componentes de esta sociedad pasan automáticamente a formar parte de las actividades de ella. Los negocios ofrecidos por los señores Bidelaux y Flash, deberán ser aprobados previamente por los señores Bolognesi y Fierro y viceversa. Los gastos que hayan originado las gestiones de cualquier negocio aportado por cualquiera de las partes, deberán ser abonados por la Sociedad a la persona que lo ha logrado, y cuyos gastos deberán ser aprobados previamente por todos. Décimo: El propósito inmediato es el de fletar un barco con destino a la Isla Santa Elena, para comenzar con intercambio los negocios sociales. Décimo primero: Balances: El primer Balance General deberá practicarse de inmediato después de haber vendido la mercadería traída en el primer viaje. — Después de éste primer Balance General, de común acuerdo, y por la aprobación total de las partes, se resolverá cada cuanto tiempo seguirán practicándose los Balances Generales futuros y cuyo lapso de tiempo no podrá en ningún caso ser mayor de un año entre uno y otro Balance General. — De ser factible, se estudiará la posibilidad de realizar Balances Generales mensuales, a fin de seguir más de cerca el desenvolvimiento y resultado de los negocios. — Décimo segundo: Si cualquier socio deseara retirarse definitivamente de la Sociedad, deberá dar aviso por escrito con seis meses de anticipación, al final de cuyo término deberá practicarse un balance general, y el resultado que arroje el mismo deberá ser liquidado por el socio o la Sociedad dentro de los seis meses después de practicado el referido Balance, con pagos mensuales escalonados. El retiro de un socio significa la renuncia definitiva a todo derecho, acción u obligación que haya podido adquirir o tenga adquiridos hasta ese momento en esta Sociedad de que forma parte. — Los restantes componentes de esta Sociedad continuarán con todos los privilegios, derechos, acciones y obligaciones de la anterior Sociedad, y las utilidades desde ese momento deberá distribuirse en partes iguales entre los socios que quedan y se hacen cargo de la nueva sociedad. — Décimo tercero: A pesar de lo establecido en los artículos noveno y décimo segundo, la Sociedad nunca podrá ser disuelta antes de seis meses, salvo el caso en que en cualquier momento se produjera una pérdida superior al cincuenta por ciento del capital social, en cuyas circunstancias automáticamente entrará en liquidación, siempre que los socios no estuvieran dispuestos a su exclusiva voluntad y conveniencia a reponer la parte del capital perdido. — Décimo cuarto: Dado el inesperado caso del fallecimiento de alguno de los socios, los herederos del socio fallecido, tendrán derecho a optar: a) Por continuar formando parte de la Sociedad en el carácter de comanditario, nombrando un representante único e interesado en ella al haber que correspondía al causante, en concepto de capital y ganancias, hasta el día de producido el deceso. — Ese haber se establecerá por un Balance General que será practicado dentro de los treinta días subsiguientes al fallecimiento, por un contador nombrado de común acuerdo entre los herederos del socio premuerto y los socios sobrevivientes, pudiendo, para el caso de discordia, pedir que el nombramiento sea hecho por el Presidente de la Bolsa de Comercio de esta Capital. — En este caso, las utilidades para la comandita serán de un quince por ciento (quince por ciento) quedando el resto a beneficio de los otros socios. b) Por retirar el capital que correspondía al socio premuerto, según el Balance General aludido en el inciso anterior: Ese capital y ganancias le será reembolsado en cuotas mensuales, iguales, sin interés alguno, a contar desde los noventa días subsiguientes al fallecimiento. — Los herederos del socio fallecido, deberán hacer por escrito su manifestación al respecto, dentro de los noventa días de producido el deceso. Si pasado ese término nada hubieren dicho, se considerará de hecho que han optado por continuar en la Sociedad como comanditarios. — Décimo quinto: Para el debido cumplimiento de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, el contrato social deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio y publicarse en el Boletín Oficial por cinco días. — Décimo sexto: En caso de discordia o desavenencia entre los socios o sus herederos, su resolución quedará librada al juicio de amigables componedores, nombrados por cada parte. — Décimo séptimo: Los socios responden por las deudas sociales, únicamente con el capital suscripto. — Bajo las diez y siete cláusulas que preceden dan por celebrado el presente contrato que se obligan a respetar y cumplir en forma y con arreglo a la ley. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido firmando en prueba de ello por ante mí y los testigos don José L. Molta y don José Martínez Nodar, vecinos hábiles mayores de edad y de mi conocimiento doy fe. Togo Fierro. — Alfredo Bolognesi. — Maurice H. Flash. — J. E. P. Bideleux. Testigo: José L. Mota. — Testigo: J. Martínez Nodar. Hay un sello. Ante mí: Ernesto García Díaz.— Concuerda con su matriz que pasó en el Registro veinte y uno y queda al folio mil quinientos noventa y dos del mismo. —Para la S. "Oceanic Trading Company" expido el presente extendido en cuatro sellos de un peso cincuenta números del un millón doscientos cincuenta y tres mil seiscientos seis al un millón doscientos cincuenta y tres mil seiscientos ocho y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a doce de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. — Hay un sello y una estampilla. — Ernesto García Díaz. — Entre líneas: Utilidades. General. — Vale. Buenos Aires, Febrero 22 de 1935. — Julio C. Susini, H. C. Benítez Cruz, secretarios.

e6 abr.-N.° 13.131-v11 abr.

SUCHEYRE, BALDI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber el siguiente edicto. — Folio 410. — Escritura número cuatrocientos cuarenta y seis. — Primer testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí y testigos, comparecen: por una parte, don José Zenón Baldi, que firma José Baldi, argentino, soltero, y por la otra, don Enzo Aloisi, argentino naturalizado casado, ambos domiciliados en la calle Canning número trescientos treinta y seis, de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, de lo que doy fe, y el primero dice: Que cede y transfiere al otro compareciente don Enzo Aloisi, la cuota de mil pesos moneda nacional que tiene y le corresponde dentro de la sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza bajo el rubro de "Sucheyre, Baldi y Compañía", la que fué constituída entre los comparecientes y don Juan León Sucheyre, el veinte de noviembre de mil novecientos treinta y tres e inscripta en el Registro Público de Comercio el siete de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, bajo el número trece, folio ciento dos del Libro Primero de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Bajo tales conceptos, se realiza esta cesión por el precio de un mil pesos moneda nacional, que el cesionario entrega al cedente en dinero efectivo y por ante mí y testigos, de lo que doy fe, por lo que el último le otorga recibo y carta de pago y lo coloca en el mismo lugar, grado y prelación que con respecto a lo cedido tenía, quedando, por tanto, el señor Baldi excluído de la sociedad, cesando sus atribuciones y derechos, y autorizando a los demás socios a pedir la modificación del rubro social como consecuencia de la presente cesión. — Enterado el señor Aloisi de los términos de esta escritura, manifiesta su conformidad y aceptación. — Presente también don Juan León Sucheyre, argentino, soltero, domiciliado en la calle Canning número trescientos treinta y seis, de este vecindario, mayor de edad, de mi conocimiento, de lo que doy fe, dice: Que, enterado de los términos de la presente escritura, presta su conformidad. — El autorizante hace constar que la Sociedad no adeuda suma alguna en concepto de patente, lo que se comprueba con la boleta que lleva el número de partida noventa y seis de la Sección Belgrano. — Leída que les és, con los testigos don Juan Genis Fritsch y don Alcibiades F. Aguilar, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — José Baldi. — Enzo Aloisi. — León Sucheyre. — Tgo.: Juan Genis Fritsch. — Tgo.: Alcibíades F. Aguilar. — (Hay una estampilla y un sello) Ante mí: Pedro A. Lartigau.— Concuerda con su matriz, que pasó ante mi colega don Pedro A. Lartigau, al folio cuatrocientos diez del Registro doscientos treinta y dos a mi cargo y de su adscripción. — Para el cesionario, expido el presente testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — (Hay una estampilla y un sello. — firmado: Francisco E. Collazo). Buenos Aires, Marzo 2 de 1935. — César Larreche Carrera, secretario.

e6 abr.-N.° 13.099-v11 abr.

ARIZNABARRETA HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días que se ha mandado inscribir en el R. Público de Comercio la modificación de contrato de sociedad que se transcribe a continuación. — Testimonio. — En Buenos Aires, a ocho de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, entre los señores Domingo Ariznabarreta y Leandro Ariznabarreta, por una parte; don Francisco Ernesto Rodríguez, casado, argentino, de treinta y ocho años de edad, por otra y don Servideo Ariznabarreta, casado, español, de cuarenta y dos años de edad, se conviene en lo siguiente: Primero: Los señores Domingo y Leandro Ariznabarreta, únicos componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Ariznabarreta Hnos.", con domicilio en esta Capital, calle Santa Fe número mil cuatrocientos cuarenta, ceden a don Francisco Ernesto Rodríguez y a don Servideo Ariznabarreta seis acciones, capital de un mil pesos moneda nacional, cada una, del capital total que tienen invertido en la Sociedad de que forman parte, y en proporción de cuatro acciones para el primero y dos acciones para el segundo. — Segundo: Esta cesión la hacen por la suma de un mil pesos moneda nacional por cada acción, dinero que ha recibido antes de ahora. — Tercero: Con la proporción de las acciones cedidas, los señores Francisco Ernesto Rodríguez y Servideo Ariznabarreta, entran a formar parte con efecto retroactivo desde su fundación a la Sociedad "Ariznabarreta Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada", declarando conocer el acta constitutiva de la misma, las que aceptan en todas sus partes, y queda modificada con el siguiente convenio. — Cuarto: Los nuevos componentes de la Sociedad, actuarán también de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. — Quinto: Don Francisco Ernesto Rodríguez y don Servideo Ariznabarreta, dispondrán mensualmente para sus gastos particulares hasta la suma de trescientos y doscientos pesos moneda nacional, respectivamente que se imputarán a gastos generales. — Sexto: Ampliando la cláusula novena del acta constitutiva de la Sociedad, se establece que también será motivo de disolución antes del término fijado, si verificado uno de los balances anuales, resultare una pérdida superior al veinticinco por ciento del capital social. — Bajo las seis cláusulas precedentes, quedan incorporados los nuevos componentes de la Sociedad "Ariznabarreta Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose los contratantes a inscribir el presente en el Registro Público de Comercio y a efectuar las publicaciones de ley, firmando de conformidad en el lugar y fecha de "ut-supra". — Domingo Ariznabarreta. — Leandro Ariznabarreta. — Francisco E. Rodríguez. — S. Ariznabarreta.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935. — Isaac Leff, secretario.

e.6 abr.-N.° 13.041 v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que el señor **Ulises Carozzo Pelleri**, cede y transfiere a favor de la sociedad "**Aktiengesellschaft für Textilfabrikate in Zurich**", todos los derechos que como socio le corresponden de la sociedad **Fábrica Lencería Etam, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, según resulta de la escritura otorgada ante el escribano Alberto Hoeffner, con fecha 8 de marzo de 1935.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935. —

e.6 abr.-N.° 13.138-v.11 abr.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional